



# BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO

DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Nº 15

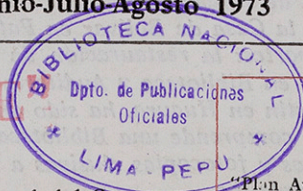
353.003

Mayo-Junio-Julio-Agosto 1973

Ej 5

AÑO IV

INTANGIBLES EDITORIAL



## SUMARIO

La labor de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú se conoce a través de las actuaciones públicas, de los monumentos erigidos y de las publicaciones de la Colección Documental de la Independencia del Perú, de la Antología de la Independencia del Perú; de la Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado; pero muy poco se sabe de las obras de restauración emprendidas.

Entre estas, cabe destacar las del Museo Nacional de Historia y del Museo Nacional de Arqueología y Antropología, de las que dimos cuenta detalladamente en el Editorial del Boletín Informativo Nº 7 y en el Nº 8, páginas 69 al 79.

Hoy están en marcha restauraciones y ampliaciones igualmente importantes, como son: el "Castillo del Real Felipe" del Callao; la "Casa de Bolívar" en Pativilca; la "Casa de San Martín" en Huaura; y la "Casa de la Capitulación" en La Quinua.

La restauración del Castillo del Real Felipe comprende un conjunto de obras ordenadas en tres etapas. La Primera Etapa, abarca la Casa de Rodil en el Baluarte San Carlos, la bóveda y el techado del nivel superior del "Caballero de los 12 Cañones"; la primera, segunda y tercera Retirada del Baluarte San Carlos y el afirmado de la zona circundante, todo lo cual ha representado un costo de S/. 2'524,741.63. La Segunda Etapa, comprende los Aljibes, la Puerta Principal, la Puerta del Jardón, el descubrimiento del pozo debajo

"Plan Ayacucho" .....	3
Restauración del Castillo del Real Felipe .....	37
Colección Documental de la Independencia del Perú .....	61
Conferencia de Prensa presentando la "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado" .....	93
Sesquicentenario de la Presidencia de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete .....	107
150º Aniversario de la Batalla de Zepita .....	110
Restauración de la casa de Bolívar en Pativilca y ampliación de la casa de San Martín en Huaura .....	134
De los Miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú .....	144
Monumentos a Olaya, Sánchez Carrión, Luzuriaga, María Parado de Bellido, Garcelazo de La Vega, Rázuri, Guise, la Victoria de Ayacucho y la Victoria de Junín .....	156
Programa de Fundición de estatuas y grupos escultóricos .....	169
Monumentos de Paracas .....	175
Placa de bronce en homenaje al Gral. José María Córdoba .....	177
Se autoriza uso de Valija Diplomática .....	180
Emisión de estampillas conmemorativas .....	183
Calendario de Conferencias conmemorativas del Sesquicentenario .....	184
Notas de agradecimiento, felicitación y votos de aplauso .....	185
Varios .....	195

0  
353.003  
I

del puente de acceso al "Caballero de los 12 Cañones" y la colocación de reja de seguridad para el pozo, a un costo de S/. 406,869.20. La Tercera Etapa, comprende el Adarve o Camino de Ronda en una extensión aproximada de 150 m. del Baluarte San Carlos hasta la Puerta del Perdón y el Sector Testigo del Parapeto situado en la parte superior, de unos 20 m. de largo. Incluye la construcción de la Contra Muralla, el relleno del Camino de Ronda, la restauración del Baluarte San Felipe, el afirmado de piso con ripio, la construcción de parapetos, merlones y garitas. Esta obra representa un costo de S/. 3'154,800.00.

La inauguración de la restauración del Castillo del Real Felipe se realizará el próximo año, como uno de los números del programa de Celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

La Restauración de la Casa de Bolívar en Pativilca, se inaugurará el año próximo. Comprende dos partes: la restauración de la Casa propiamente dicha y la ampliación y conversión en Biblioteca y Auditorio de lo que fue un cine.

La Casa de San Martín en Huaura, ha sido ampliada para constituir una "Memoria San Martín", que comprende una Biblioteca, un Museo, dos salas de exhibición de cuadros (pinturas y fotocopias alusivas a la epopeya libertadora); se inaugurará también el año próximo.

La Casa de la Capitulación en el pueblo de La Quinua, será restaurada y ampliada para constituir un Museo de Sitio. El proyecto se encuentra en preparación y la obra esperamos inaugurarla en diciembre de 1974.

Lima, 30 de Agosto de 1973

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE

# “Plan Ayacucho”

## MEMORANDUM PRESENTADO A LA ILUSTRADA CONSIDERACION DEL PRIMER MINISTRO, REFERENTE A LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Considero que es de suma importancia definir cómo se ha de celebrar el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, porque esta ciudad no dispone de locales adecuados, que se puedan improvisar para alojamiento.

Sólo faltan 18 meses para esa celebración memorable. Todo aconseja prever lo que debemos realizar, pues las invitaciones deben sujetarse estrictamente a la capacidad de alojamiento, oportunamente aprobada.

Estamos en el límite del tiempo necesario para tomar decisión y emprender las obras.

En mi oficio N° 282 del 23 de Abril he expresado que hay tres soluciones:

- Solución A:* Invitación a Delegaciones Militares, 12 Cadetes de los países americanos.
- Solución B:* Invitación a Misiones Diplomáticas de los países americanos.
- Solución C:* No hay invitaciones ni para Delegaciones Militares, ni para Misiones Diplomáticas.

Corresponde al Supremo Gobierno tomar decisión sobre este asunto, consultando los intereses del país y las posibilidades del Erario Nacional.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga el Decreto-Ley N° 17815, se permite opinar por la *Solución A*, consciente de que ello irrogará un mayor gasto de inversión al Ministerio de Guerra.

Estimo que invitar a una Delegación Militar (12 Cadetes) de los países americanos es una solución de inversión que ofrece mayores ventajas para dar solemnidad y trascendencia a la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, pues a la vez que resuelve el problema de alojamiento, se hace una inversión que posteriormente se aplicaría para un Colegio Militar o una Ciudad Universitaria, que tendría las siguientes ventajas:

1. Honda repercusión técnica y social, con carácter permanente, en favor de las expectativas culturales y profesionales de miles de familias de la región;
2. Permitiría ganar la comprensión de la juventud universitaria en el esfuerzo que realiza el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, por promover el desarrollo cultural del país.
3. Contribuiría a desarrollar la agricultura y el comercio de la región, por las demandas de abastecimiento consiguientes;
4. Promovería el intercambio y el turismo, que daría vida a la región;
5. El Colegio Militar de Ayacucho o la Ciudad Universitaria sería un "recuerdo vivo" en homenaje a los próceres que culminaron el largo proceso de la independencia del Perú y de América.
6. Dicho Plantel o la Ciudad Universitaria, fortalecería las expectativas de la sociedad ayacuchana, daría contenido tradicional a la escenificación de la Batalla, alentaría el espíritu cívico y el fervor patriótico y además acrecentaría la importancia del lugar.

Lima, 7 de mayo de 1973.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**SE ELEVA AL SEÑOR PRIMER MINISTRO EL PROYECTO DEL  
PROGRAMA GENERAL PARA CONMEMORAR EN AYACUCHO  
EL 150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA LIBRADA EN DICHO  
LUGAR**

Lima, 10 de Mayo de 1973.

Of. N° 337

Señor General de División EP.  
Edgardo Mercado Jarrín,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

*Comisión Nac. del Seq. de la Ind. del Perú. 8-11-73*  
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted enviándole con el presente oficio, el proyecto del Programa General con que se conmemorará en la ciudad de Ayacucho el 150° aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar, a fin de que se digne usted someterlo a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno, para su aprobación, con las modificaciones que estime convenientes.

De dicho Programa se desprende que los números principales pueden desarrollarse en un día (9 de Diciembre), durante la mañana en el campo y durante la tarde en la ciudad de Ayacucho, quedando al día siguiente tiempo para algunas actividades relacionadas con la inauguración de obras del Estado, de la Banca o de alguna entidad particular, pudiendo retornar a Lima la Comitiva Oficial en la mañana del 10, a la hora que se estime más conveniente.

Los invitados especiales podrán quedarse algunos días más para visitar las zonas de atracción turística, si así lo desean.

Para la infraestructura, bastará la ampliación prevista en el Hotel de Turistas y la habilitación de algunas Casonas para la Comitiva Oficial; y para los cadetes extranjeros y peruanos arreglar las instalaciones del B.I.51, con una capacidad de 400 camas, donde podrán pernoctar 2 o 3 noches.

Con este motivo renuevo a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi más alta consideración.

*Comisión Nac. del Seq. de la Ind. del Perú. 8-11-73*  
Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez  
PRESIDENTE

## PROYECTO DE PROGRAMA GENERAL PARA LA CELEBRACION EN AYACUCHO DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA

### DIA 8 DE DICIEMBRE

Transporte aéreo de Lima a Ayacucho:

- a) Cadetes de la Fuerza Armada y Policial del Perú;
- b) Cadetes de los países americanos;
- c) Representativos de la prensa local y extranjera;
- d) Representativos adelantados de la Comitiva Oficial.  
(Aviones de la Fuerza Aérea del Perú).

### DIA 9 DE DICIEMBRE

1. Partida de Lima a las 06.30 horas y llegada a Ayacucho a las 07.40 horas.
2. Honores al señor Presidente de la República en el Aeropuerto de Ayacucho y recepción a las autoridades invitadas.
3. Desplazamiento del Sr. Presidente de la República y Comitiva Oficial al pueblo de La Quinua para visitar la Casa de la Capitulación (automóviles y helicópteros).  
Desplazamiento de Cadetes, periodistas, tropa y otros invitados directamente a la Pampa de La Quinua (automóviles y omnibuses).
4. Honores al Sr. Presidente de la República a su llegada a la Pampa de La Quinua.
5. Revista, por el Señor Presidente de la República, a los Cadetes y tropas en la Pampa de La Quinua.
6. Inauguración del monumento a la Victoria de Ayacucho en la Pampa de La Quinua.
7. Desfile de las Delegaciones Militares con Bandera ante el Señor Presidente de la República y los Jefes de Misiones Diplomáticas.
8. Escenificación de la Batalla de Ayacucho, por los alumnos de Educación Secundaria.
9. Regreso a la ciudad de Ayacucho a las 14.00 horas.  
Almuerzo en el Hotel de Turistas y en el Cuartel del B.I. 51.
10. *En la tarde* .  
Consejo de Ministros  
Sesión Solemne en la Municipalidad  
Recepción en el Hotel de Turistas.

### DIA 10 Y 11 DE DICIEMBRE

1. Regreso del Sr. Presidente de la República y Comitiva Oficial.
2. Regreso de Cadetes de los países americanos y demás invitados.
3. Regreso de Cadetes de la Fuerza Armada del Perú y otros invitados.— (Aviones de la Fuerza Aérea del Perú).

Lima, 10 de mayo de 1973.

## **SOBRE LA VIA DE LOS LIBERTADORES: RUMICHACA-HUAYTARA**

Lima, 3 de Mayo de 1973.

Of. N° 328

Señor Gral. de Brigada EP.  
Raúl Meneses Arata,  
Ministro de Estado en el  
Despacho de Transportes y Comunicaciones.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para comunicarle que se han apersonado a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, los señores Juan J. Cabrera Sánchez y Filomeno Peralta, Presidente y Secretario, respectivamente, del Círculo de Obreros Católicos de Ayacucho, para pedirnos interpongamos nuestros buenos oficios ante el Despacho de su digno cargo, a fin de que se termine la vía "Los Libertadores" Rumichaca-Huaytará, cuyo trazo fue ejecutado hace ocho años por el Ing. Erasmo Roca, que es la ruta por donde cruzó el ejército libertador de Pisco a Huamanga, al mando del General don José Antonio Alvares de Arenales.

Transmito a usted, señor Ministro, esta inquietud de la mencionada Institución, a fin de que su digno Despacho estudie la posibilidad de incorporar dicha obra de 93 kms., dentro del plan de carreteras que tiene en elaboración.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
**PRESIDENTE**

**EL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
TRATARA DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARA 1975-76 LA VÍA  
LOS LIBERTADORES: RUMICHACA-HUAYTARA**

Lima, 11 de Junio de 1973

Of. N° 0716—73 TC/M—18

Señor General de División  
Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú  
Avenida Arequipa 410

CIUDAD.—

Me es grato dirigirme a Ud. en atención a su estimable Oficio N° 328, por el que transmite a mi Despacho pedido de los miembros directivos del Círculo de Obreros Católicos de Ayacucho, para que se de término a los trabajos de la vía "Los Libertadores" Rumichaca-Huaytará.

Sobre el particular lamento manifestarle que debido a limitaciones económicas, la obra en mención no ha sido programada en el Presupuesto Bienal en vigencia. No obstante ello y teniendo en consideración la alta prioridad que tiene la carretera que nos ocupa, se tratará de incluir en el Proyecto de Presupuesto para 1975-1976.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerle las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a Ud.

*Raúl Meneses Arata*  
General de Brigada, Ministro de  
Transportes y Comunicaciones



**SE REMITE AL CIRCULO DE OBREROS CATOLICOS DE AYACUCHO  
FOTOCOPIA DE LA RESPUESTA DEL SEÑOR MINISTRO DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SOBRE LA VIA LOS  
LIBERTADORES: RUMICHACA-HUAYTARA**

Lima, 14 de Junio de 1973

Of. N° 521

Señor  
Juan J. Cabrera Sánchez, Presidente  
del Círculo de Obreros Católicos

AYACUCHO

Con referencia a su oficio N° 290 de 30 de Marzo último, que me fue grato contestar con el mío N° 291 de 23 de Abril próximo pasado, hemos recibido del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones el oficio cuya fotopia le adjunto.

Expresándole mis mejores deseos porque el propósito que alientan tenga cumplida realización le expreso el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**DIRECTIVA PARA EL SEÑOR CORONEL EP. GUILLERMO LASTRES  
LOPEZ HURTADO, INSPECTOR DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN  
EN AYACUCHO**

**1. OBJETO**

La presente Directiva tiene por objeto señalar al Coronel EP. Guillermo Lastres López Hurtado, Inspector de las Obras que se realizan en Ayacucho, las funciones que tendrá a su cargo.

**2. FINALIDAD**

Que la ejecución de las obras en Ayacucho se realicen en la mejor forma posible, en cumplimiento de las bases, planos y especificaciones técnicas.

**3. FUNCIONES**

- a. Tomar contacto con el Sr. Ing. Inspector D. Luis Alberto Ishikawa e informar después de cada viaje a la ciudad de Ayacucho, que en principio debe

ser una vez por mes, sobre la forma como se realizan los trabajos, avances de éstos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato.

- b. Informar sobre los trabajos que se realizan en la vía Ayacucho-Pampa de La Quinua.
- c. Informar sobre los trabajos que se hacen en el Aeropuerto.
- d. Estudiar la posibilidad de unir por medio de una Avenida la Casa de la Capitulación, que se encuentra en el pueblo de La Quinua, con el monumento que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua.
- e. Estudiar la posibilidad de adquirir una o dos casas contiguas a la Casa de la Capitulación, con el fin de construir un local con dos ambientes: en uno de ellos figuraría un mapa o maqueta del campo de batalla, ilustrado con el emplazamiento de las unidades de uno y otro bando, que podría ser iluminado; en el otro ambiente se instalará un pequeño Museo de la época, donde se exhibirían las armas, municiones y uniformes que usaron las tropas patriotas y realistas.

#### 4. ADMINISTRACION

- a. Alojamiento y alimentación en el Hotel de Turistas, durante su permanencia.
- b. Movilidad por vía aérea (Lima-Ayacucho-Lima) .

Lima, 3 de Mayo de 1973

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

### **INFORME DEL CORONEL EP. GUILLERMO LASTRES LOPEZ HURTADO SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS EN AYACUCHO**

Lima, 21 de Mayo de 1973

Inf. N° 01—10

Señor : General de División (r) Presidente de la Comisión Nacional del Ses-  
quicentenario de la Independencia el Perú.  
Asunto : Avance de Obras en AYACUCHO.  
Ref : Su Directiva de fecha 03 Mayo 1973.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para dar cuenta del avance de las diferentes Obras en la ciudad de AYACUCHO, de acuerdo con lo especificado en su Directiva de la referencia.

## 1. Monumento en la Pampa de La Quinua

En la tarde del día de mi llegada, coordiné con el Ing<sup>o</sup> Luis Alberto Ishikawa y visitamos la Pampa de La QUINUA para inspeccionar los trabajos que se realizan en relación con el "Monumento a la Victoria de AYACUCHO".

- Se ha construido una caseta rústica para el guardián y se está construyendo la caseta para la Oficina del Ing<sup>o</sup> residente y el depósito.
- Se ha terminado la excavación la zanja principal y está por terminarse, la excavación de las zanjas laterales.
- Se encuentra a pie de obra la casi totalidad de varillas de fierro necesarias.
- Se encuentra en la obra la mezcladora pero no ha llegado el cemento.

No he podido coordinar con la firma constructora por no encontrarse en Ayacucho los Ingenieros Ego Silva Cuenta y Wuigberto Bustamante Soler.

El Ing<sup>o</sup> Ishikawa recomienda se contrate al Ing<sup>o</sup> Otto Paredes Cisneros como Ing<sup>o</sup> residente de la obra.

## 2. Trabajos en el Aeropuerto

Se ha llevado a Licitación la Pavimentación de las pistas del Aeropuerto, habiendo obtenido la Buena Pró la Firma Villasol, aún no se da comienzo a dichos trabajos.

## 3. Trabajos en la Vía AYACUCHO—PAMPA DE LA QUINUA

En la Oficina sectorial del Ministerio de Transportes me manifestaron que se han efectuado estudios en dicha Vía y que, posiblemente, se haría un nuevo trazo partiendo de Huari pero que todos los estudios se encuentran en la Oficina de LIMA.

## 4. Posibilidad de unir el Pueblo con la Pampa

He estudiado en el terreno el posible trazo que podría tener la Avenida que uniera la Plaza de Armas donde se encuentra la Casa de la Capitulación con la Pampa de La Quinua.

- a. Utilizar la calle que comienza en el ángulo N de la Plaza de Armas y continúa por el camino que conduce a Capilla Quimsa Cruz. Es la vía que se utiliza actualmente y tiene la desventaja de ser muy angosta necesitándose expropiar muchas casas lo que no es conveniente.
- b. Una variante consiste en comenzar por la calle que arranca del ángulo E de la Plaza de Armas y que, mediante una curva, se comunica con la vía propuesta anteriormente. Tiene la ventaja de ser, inicialmente, más ancha pero vuelve a encajonarse en la otra vía. Las expropiaciones serían costosas y podrían generar descontento en la población.
- c. Una tercera solución sería desembocar de la Plaza de Armas por una pequeña calle que se halla en el ángulo N para continuar sobre terreno sem-

brado hasta Capilla Quimsa Cruz desde donde continuará por la vía actualmente en uso. Inicialmente tiene la desventaja de tener fuerte gradiente por lo que sería necesario construir un tramo en relleno.

En todo caso, debe tenerse en consideración que la Avenida debe llegar al monumento por la zona sur y no como actualmente lo hace cortando la Pampa por el Norte.

##### 5. Ampliación de la Casa de la Capitulación

El terreno sobre el cual se halla la Casa de la Capitulación es sumamente reducido (4 x 4 mts.), por lo que es necesario ampliarlo a fin de darle la amplitud necesaria para cumplir con los fines propuestos.

Considero necesario las siguientes expropiaciones:

a. Por la derecha:

- Local que ocupa una oficina del Ministerio de Agricultura, que pertenece al Consejo y que solo tiene 4 x 4 mts. aproximadamente.
- Propiedad perteneciente a Dn. Lucio Betallaluz Huayta, con un frente de unos 5 mts. y que rodea por atrás al local del Ministerio y a la Casa de la Capitulación.

b. Por la izquierda:

- Local que ocupa el Puesto Sanitario del Ministerio de Salud, propiedad del Consejo y que solo tiene 3 x 3 mts., aproximadamente.
- Propiedad perteneciente a Doña Petronila Gutiérrez, de unos 4 x 4 mts. aproximadamente.
- Propiedad de Dn. Juan Velarde de unos 6 mts. de frente y que rodea por detrás a las propiedades de Doña P. Gutiérrez y Puesto Sanitario, colindando con la propiedad de Dn. L. Betallaluz.

En esta forma se podría contar con una área de 26 mts. de frente por unos 30 mts. de fondo, en donde el terreno solo está sembrado y en bajada, pudiendo extenderse en forma ilimitada.

Para una mejor explicación, se acompaña la carta de AYACUCHO con las variantes de la construcción de la Avenida propuesta, el croquis de la Casa de la Capitulación con los terrenos circundantes y 15 fotos con su respectiva leyenda.

Dios guarde a Ud.

*CrI. Guillermo Lastres López Hurtado*

## DOCUMENTOS ADJUNTOS

- I. Carta del campo de AYACUCHO, mostrando las tres posibles soluciones recomendadas.
- II. Croquis de las propiedades colindantes con la Casa de la Capitulación.
- III. Detalle de las fotografías tomadas:
  1. Vista de la excavación para el monumento.
  2. Estado de construcción de la caseta para la oficina y los almacenes; adelante se ve parte del fierro de construcción.
  3. Vista general de la zona. Se observa parte de la excavación, la construcción de los almacenes, la mezcladora y los fierros de construcción.
  4. Otra vista de la excavación, la construcción de almacenes, la piedra y arena que se está acumulando.
  5. Depósitos de piedra y arena.
  6. Parte de los fierros de construcción.
  7. Vista de la Casa de la Capitulación mostrando las propiedades vecinas.
  8. Vista posterior de las propiedades situadas a la derecha de la Casa de la Capitulación.
  9. Vista de la parte posterior de la Casa de la Capitulación, mostrando la zona de posible ampliación.
  10. Vista de la actual vía de acceso a la Pampa de La Quinua. Nótese la estrechez de la calle (Solución a).
  11. Vista de la calle situada al E de la Plaza de Armas (Solución b).
  12. Calle de entrada situada al o de la Plaza de Armas (solución c). Nótese la fuerte gradiente.
  13. Una vista de la calle anterior, tomada desde abajo.
  14. Vista general de la zona donde se puede desarrollar la Avenida. Esta foto fue tomada desde el final de la calle de la solución c. Nótese el sendero que es la continuación de la indicada calle.
  15. Vista general de la zona donde se puede desarrollar la Avenida.

## SE AUTORIZA EMPLEAR LAJA AREQUIPEÑA EN EL ENCHAPE DE PISOS Y MUROS DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 13 de Junio de 1973

Of. N° 519

Señores : Ingenieros Ego Silva y Wuigberto Bustamante.  
Asunto : Sobre empleo de lajas en el Monumento de Ayacucho.  
Ref. : Su oficio N° 6 de 12 Junio 73.

Me es grato dirigirme a usted en respuesta a su oficio de la referencia, para manifestarles que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en su sesión N° 206 de junio de 1973, acordó aceptar vuestra propuesta sobre el empleo de laja arequipeña para el enchape de los pisos y muros del Monumento a la Victoria de Ayacucho, en lugar de la piedra procedente de la cantera de Ñahuinpuquio en Ayacucho, aprobando las recomendaciones que exponen en el Informe, teniendo en cuenta la calidad de la piedra y la discontinuidad de las vetas de las minas y, además, las facilidades de comercialización.

La laja por emplearse debe ser de las mismas características y color de la muestra presentada, la misma que se encuentra depositada en el Comité de Monumentos.

Hago también presente a Uds. que este cambio no significa un mayor costo para la Comisión Nacional del Sesquicentenario, conforme lo manifiestan en el párrafo 3 de su oficio antes mencionado.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE AGRADECE AL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL  
HIPOTECARIO DEL PERU LAS GESTIONES QUE REALIZA  
PARA RESTAURAR CASONAS COLONIALES EN AYACUCHO**

Lima, 21 de Mayo de 1973

Of. N° 363  
Señor doctor  
Arturo Seminario,  
Presidente del Directorio del  
Banco Central Hipotecario del Perú

CIUDAD.—

Tengo el agrado de acusar a usted recibo del informe del señor Presidente de la Comisión Técnica, sobre el estado actual de las gestiones realizadas ante los diversos Bancos, para sacar adelante el Programa de Restauración de Casonas Coloniales en Ayacucho, que se ha dignado usted enviarme, conjuntamente con el magnífico discurso de usted, que fue leído en su representación por el señor Director don Roberto Lynch Meave, en la inauguración de la Sucursal de Ayacucho.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 203 del martes 15 de los corrientes, acordó expresarle su agradecimiento por dicha información, que pone en evidencia su empeño por lograr tan importante objetivo del Programa Conmemorativo del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

Con este motivo reitero a usted el testimonio de mi deferente consideración y aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**LA MUNICIPALIDAD DE HUAMANGA DESIGNARA CON EL NOMBRE  
DE LIBERTADOR SIMON BOLIVAR UNA AVENIDA DE LA CIUDAD DE  
AYACUCHO, ATENDIENDO LA SUGERENCIA DE LA COMISION  
NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 25 de Mayo de 1973

Of. N° 365-73-A

Señor Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

LIMA.—

Me es grato dar respuesta a sus oficios Nos. 154 de 23 de Marzo último y N° 204 de 10 de abril, manifestándole lo siguiente:

Su pedido de denominar con el nombre de Libertador Bolívar a una Av. de esta ciudad, ha sido acogido por este Concejo y se ha remitido a la Comisión de Nomenclatura, ya que el Aeropuerto de esta ciudad lleva el nombre de "18 de Junio" por Resolución Ministerial de Junio de 1972. El nombre del Libertador Bolívar se dará a la Av. que partiendo del Jr. Asamblea llega a la Vía de los Libertadores.

En cuanto al pedido contenido en su Of. N° 204, se ha transferido al señor Prefecto del Departamento en su condición de Presidente del Comité Departamental Pro-Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Válgome de esta oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Dios guarde a Ud.

*Rosa Escarcena de Ishikawa*  
Alcalde del Concejo Provincial de  
Huamanga



**SE AGRADECE A LA ALCALDESA DE AYACUCHO HABER ACOGIDO  
LA INICIATIVA DE LA COMISION DEL SESQUICENTENARIO DE  
DESIGNAR UNA AVENIDA CON EL NOMBRE DEL LIBERTADOR  
BOLIVAR**

Lima, 8 de Junio de 1973

Of. N° 501

Señora Rosa Escarcena de Ishikawa  
Alcaldesa del Concejo Provincial de Huamanga.

AYACUCHO.—

Tengo el agrado de comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, después de tomar conocimiento de su atento oficio N° 365 de 25 de mayo último, acordó en su sesión N° 206 de 5 de los corrientes, agradecer a usted y a los miembros del Concejo de su digna presidencia, la acogida favorable que han prestado a su iniciativa para designar a una avenida de esa localidad con el nombre del Libertador Bolívar.

Con este motivo le expreso el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE FELICITA AL SEÑOR ROMULO QUINTANILLA TOLEDO POR SU  
DESIGNACION COMO PRESIDENTE DEL COMITE DE ACTIVIDADES  
DEPORTIVAS PARA LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO  
DE LA BATALLA DE AYACUCHO**

Lima, 28 de Mayo de 1973

Of. N° 398

Señor  
Rómulo Quintanilla Toledo  
Presidente del Comité de Actividades Deportivas  
para la Celebración del Sesquicentenario de la  
Batalla de Ayacucho

Me es grato dirigirme a usted comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento en su sesión N° 204 del martes 22 de los corrientes de su atento oficio circular N° 3-73, de 4 del

presente mes, en que se sirve avisarnos que ha sido nombrado Presidente del Comité de Actividades Deportivas para la Celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, habiendo acordado expresarle su más cordial felicitación por el acierto que han tenido al elegirlo para dicho cargo, en mérito a su versación sobre la materia y a su civismo que nos fue grato apreciar a través de las actividades que cumplió con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

De usted muy cordialmente

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Por **Geraldo AROSEMENA GARLAND**

(De "El Comercio" de Lima, del 5 de Junio de 1973)

Como es de conocimiento público, el 9 de diciembre del próximo año, el Perú va a conmemorar el sesquicentenario de la batalla de Ayacucho. El más importante de los actos celebratorios, de tan grandiosa efemérides, es, sin duda, la erección, en el campo de La Quinua, escenario de la gran victoria, de un hermoso monumento.

Con el referido motivo, juzgo de patriótico interés actualizar el proyecto que, al particular, trató de llevar adelante el Presidente de la República, General don Juan Antonio Pezet, el año de 1863, apenas asumió el mando, al disponer se diera cumplimiento al decreto de 25 de diciembre de 1824, dictado por el Libertador Simón Bolívar. El expresado decreto, aparte de los honores y distinciones que concedía al Ejército vencedor, ordenó se levantara en el campo de batalla una columna "consagrada a la gloria de los vencedores", en la que la gratitud del pueblo y del gobierno debía prodigar "la riqueza, el gusto y la propiedad".

El Presidente Pezet, deseoso de cumplir con ese mandato, resolvió que todos los departamentos del territorio de la República contribuyeran a su ejecución enviando piedras escogidas de sus respectivas circunscripciones y que, análogo pedido se formulara a las Repúblicas hermanas del Continente, siguiéndose el ejemplo del homenaje rendido a Washington, en que se solicitó una piedra a cada uno de los Estados de la Unión, para el pedestal de la columna que habría de inmortalizar la memoria del primer Presidente de los Estados Unidos de América.

Con el fin propuesto encargó el Presidente Pezet a su Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, don Cipriano Coronel Zegarra que, al trazarse el plan

de la obra a ejecutar, ella estuviera "a la altura de la grandiosidad de su objeto". El Ministro, por su parte, expresó por escrito al Director de la repartición correspondiente, doctor Mariano Felipe Paz Soldán, "A los pocos días del espléndido triunfo de Ayacucho, el Libertador Simón Bolívar, dictó un decreto concediendo al Ejército Unido las recompensas y honores a que tan eminente servicio lo había hecho acreedor. Entre esas recompensas, la de más alto precio, sin duda, fue la inmortalización de ese hecho histórico, en una columna que mandó se levantara en el campo de Ayacucho, consagrada a la gloria de los vencedores". Agrega el Ministro: "Si hubiesen triunfado en Ayacucho las armas españolas, es casi indudable que el espíritu emprendedor de sus Jefes, alentado con tan notable victoria, hubiera muy pronto vuelto a amenazar la independencia de las Repúblicas vecinas de Chile y de Colombia". Luego dice: "El Perú fue teatro del verdadero duelo a muerte entre el poder de la conquista y el derecho de emancipación. La conquista cayó vencida y Ayacucho que fue su fin, vino a ser, al mismo tiempo, el principio del renacimiento de una gran parte de la humanidad". Y en seguida añade: "Sabe S.E. que tratándose de Washington, la Confederación Republicana del Norte, pidió una piedra a todos los Estados y a las Naciones cultas, para el pedestal de la gran columna que se propuso erigirle y para que, incrustadas al monumento, significaran todas, el homenaje de admiración rendido al héroe por el asentimiento unánime de la admiración universal. El Presidente cree que debe trasplantarse de alguna manera al Perú este magnífico pensamiento y, con esté motivo, desea que la columna de Ayacucho esté formada en basamentos con las diversas piedras que enviará cada departamento, escogiéndolas en su territorio, de las más análogas al objeto, ya sea por su rareza natural o artística, ya por haber pertenecido a uno de tantos monumentos que recuerdan la civilización de esta tierra antes de la conquista. Allí tendrán también colocación las que el Gobierno se procurará de cada una de las Repúblicas hermanas, que no pueden dejar de ver en la columna de Ayacucho, el símbolo imperecedero de la Independencia Americana y el triunfo definitivo de la razón, de la justicia y del derecho". Lamentablemente, tan cívico propósito del Presidente Pezet no se concretó.

Sería de desear que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que con patriótico y celoso empeño viene cumpliendo el encargo que le ha conferido el Supremo Gobierno, adopte el temperamento acordado, por el nombrado Mandatario y disponga que, de todos los departamentos de nuestro territorio, se remitan escogidas piedras que, debidamente identificadas, entrarían en la composición de la pirámide a erigirse en el campo de La Quiñua. Y que asimismo se solicitara igual contribución a los países libertados por Bolívar y a las demás naciones de este Continente.

**LA BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA  
SOLICITA A LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
AUSPICIA LA SUGERENCIA DEL DR. GERALDO AROSEMENA  
GARLAND PARA QUE EN EL MONUMENTO QUE SE ÉSTA  
ERIGIENDO EN LA PAMPA DE LA QUINUA SE COLOQUEN  
PIEDRAS ORIUNDAS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL  
PERU Y DE LOS PAISES DE AMERICA**

Lima, 11 de Junio de 1973

Señor Gral. de División E.P.  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

*C I U D A D*

MI GENERAL:

Me es honroso solicitar a Ud. se sirva someter a consideración de los señores miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, de su digna presidencia, la solicitud que, en mi condición de miembro de ella, como delegado de la Sociedad Fundadores de la Independencia, vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, formulo en la presente carta, a fin de que se estudie que el pedestal o basamento de la hermosa pirámide a inaugurarse en el campo de batalla de Ayacucho, en la fecha sesquicentaria de esa histórica acción de armas, aparezcan piedras escogidas de los distintos Departamentos del territorio nacional y de los países de este Continente, tal como lo sugiere la carta anexa en copia, de nuestro Fiscal Dr. Geraldo Arosemena Garland, iniciativa que ha sido aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad de mi presidencia.

La idea del señor Fiscal Dr. Arosemena Garland, aparece expuesta al detalle en el artículo que, bajo su nombre, publicó el diario "El Comercio" del día 5 del presente, en su página editorial y en él hace constar el autor que se trata de convertir en realidad, la iniciativa que al particular tuvo el ex-Presidente de la República, General Juan Antonio Pezet, el año 1863, para cumplir con el decreto del Libertador de 27 de Diciembre de 1824, y dejando constancia que su deseo era seguir el ejemplo del homenaje rendido a Washington en Estados Unidos de América, en la columna que se ordenó levantar para inmortalizar su nombre.

En la seguridad de que la sugerencia cuente con su valiosa aprobación y de los demás señores integrantes de la Comisión y acompañándole copia del artículo

aparecido en el diario "El Comercio", para mejor conocimiento de este asunto, y de su patriótica finalidad.

Adjunto la carta que me ha dirigido el Sr. Dr. Geraldo Arosemena Garland.

MI GENERAL

Muy atentamente

*Gral. Manuel A. Remond Cárdenas*  
PRESIDENTE

**SE COMUNICA QUE LA INICIATIVA DEL DR. AROSEMENA GARLAND  
HA PASADO A INFORME DEL COMITE DE ACTUACIONES PUBLICAS  
Y MONUMENTOS NACIONALES**

Lima, 15 de Junio de 1973

Of. N° 542

Señor General GRP  
Manuel A. Remond Cárdenas  
Presidente de la Benemérita Sociedad Fundadores  
de la Independencia Vencedores el 2 de Mayo de  
1866 y Defensores Calificados de la Patria.

**C I U D A D**

Me es grato acusar a usted recibo de su atento oficio s/n de 11 del presente mes, en el que se sirve solicitar se someta a consideración de la Comisión Nacional del Sesquicentenario la sugerencia del doctor Geraldo Arosemena Garland, para que se actualice el proyecto del ex-Presidente de la República, don Juan Antonio Pezet, por el que se disponía que en el pedestal de la columna "consagrada a la gloria" de los Vencedores de Ayacucho se incrusten piedras de todos los departamentos del Perú y de los países de América.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, después de tomar conocimiento en su sesión N° 207 de su referido oficio, así como de la comunicación dirigida a usted por el Dr. Arosemena Garland y del documentado artículo que publicó sobre el particular en la página editorial del diario "El Comercio" del 5 del presente mes, considerando que la obra civil del monumento que se está erigiendo en la Pampa de La Quínuá está en plena ejecución, acordó que el Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales informe sobre la posibilidad de sacar adelante tan importante iniciativa.

Con este motivo reitero a usted las seguridades de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA HACE SUYA LA INICIATIVA DEL DR. GERALDO AROSEMENA GARLAND

Lima, 25 de Junio de 1973

Señor General de División EP. Dn.  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión Nacional  
del Sesquicentenario de la Independencia  
del Perú.

### P R E S E N T E

Como es de su conocimiento, el próximo año se va a celebrar en la Ciudad de Ayacucho, un Congreso de Abogados, en homenaje al siglo y medio de la "Victoria de Ayacucho", al que sin duda concurrirá un numeroso y selecto grupo de profesionales del Foro, y en el cual se debatirán importantes temas relacionados con la intervención de los hombres de ley en esta Gesta Libertadora.

Con este motivo, el Colegio que me honro en presidir considera brillante la iniciativa formulada por su asociado el Dr. Geraldo Arosemena Garland, aparecida en el diario "El Comercio", el día 5 del presente, para que en el pedestal del Monumento a la Victoria de Ayacucho, se coloquen piedras de todos los Departamentos del territorio nacional, de los Países Bolivarianos y demás Repúblicas de América.

Considera el Colegio que, de existir algún impedimento de carácter técnico para llevar a cabo este propósito de colocación de estas piedras en el basamento de la Pirámide, se coloquen éstas en la zona adyacente al pedestal de esa gran Pirámide, lo que no podría ser objetable ni traería gasto alguno.

Conociendo el patriotismo del Señor Presidente y demás miembros de la Comisión Nacional, el Colegio de Abogados de Lima, por mi intermedio, hace suya la idea referida, que lo fue también del ex-Presidente de la República Don Juan Antonio Pezet, a fin de que el Movimiento a la Gloria de Ayacucho, tenga el mayor realce y pueda exhibir la adhesión, expresada simbólicamente, de todos los Pueblos del Perú, representados en las piedras escogidas, raras o artísticas que enviarán para su colocación al pie del Monumento, al igual que las de los países amigos del Continente.

Con este motivo, expreso a Usted, Señor Presidente, y a los demás miembros de la Comisión, los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a Usted

*Juan Vicente Ugarte del Pino*  
DECANO

**LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO ACUERDA  
PATROCINAR LA INICIATIVA DEL DR.  
GERALDO AROSEMENA GARLAND**

Lima, 2 de Julio de 1973

Of. N° 553

Señor General GRP

Manuel A. Remond Cárdenas,  
Presidente de la Benemérita Sociedad Fundadores  
de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866  
y Defensores Calificados de la Patria.

*C I U D A D*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a su atento oficio de 11 de Junio último, que me fue grato contestar con el mío N° 542, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 208, después de escuchar la opinión favorable del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, acordó, por unanimidad, auspiciar la iniciativa del doctor Geraldo Arosemena Garland, destacado miembro de la Institución de su digna presidencia, referente a que todos los Departamentos del Perú y los países de América rindan homenaje a la Victoria de Ayacucho enviando una piedra oriunda de la localidad, que será colocada en un lugar adecuado del monumento que se está construyendo en la Pampa de La Quinua, actualizando de ese modo el patriótico proyecto del ex-Presidente de la República, General don Juan A. Pezet, de dar cumplimiento al Decreto del Libertador don Simón Bolívar, expedido el 27 de Diciembre de 1824.

Para llevar adelante dicha iniciativa se dirigirá una circular a los Prefectos de cada uno de los Departamentos del Perú, solicitando el envío de la piedra en referencia, con las dimensiones y leyenda que se les indicará; y pediremos al señor Ministro de Relaciones Exteriores que se digne disponer que nuestros Representantes Diplomáticos en los países de América hagan las gestiones pertinentes con tal objeto.

Igualmente se solicitará al señor Ministro del Interior, que recomiende a los señores Prefectos que presten diligente atención a nuestro pedido.

Con este motivo reitero a usted el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
**PRESIDENTE**

**SE COMUNICA QUE LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO ACORDO AUSPICIA LA  
INICIATIVA DEL DR. GERALDO AROSEMENA  
GARLAND**

Lim, 3 de Julio de 1973.

Of. N° 591

Señor Doctor  
Juan Vicente Ugarte del Pino,  
Decano del Colegio de Abogados de Lima.

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato acusar a usted recibo de su atento oficio del 25 de Junio último, en que se sirve manifestarme que el Colegio de Abogados, del que es usted digno Decano, considera brillante la iniciativa de su asociado el doctor Geraldo Arosemena Garland, que la hace suya, para que en el monumento a la Victoria de Ayacucho, que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua, se coloque una piedra de cada uno de los Departamentos del territorio nacional y de los países de América, en homenaje a tan trascendental acontecimiento histórico, actualizando de ese modo el proyecto del ex-Presidente de la República, don Juan Antonio Pezet, de dar cumplimiento al Decreto del Libertador Bolívar, expedido el 27 de Diciembre de 1824.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, después de tomar conocimiento de su referido oficio y de similar nota del Presidente de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, acordó en su sesión N° 208 auspiciar la iniciativa del doctor Arosemena Garland, para cuyo efecto se dirigirá una circular a los señores Prefectos de los Departamentos del Perú, a fin de que envíen una piedra oriunda del lugar, con las dimensiones y leyenda que se indicará.

Asimismo, se acordó enviar una nota al señor Ministro de Relaciones Exteriores, dándole a conocer dicho acuerdo y pidiéndole se digne impartir las instrucciones del caso a nuestras Misiones Diplomáticas en los países de América, para que hagan las gestiones pertinentes.

Con este motivo, expreso a usted, señor Decano, el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
**PRESIDENTE**



**CIRCULAR DIRIGIDA A LOS PREFECTOS DE LA REPUBLICA  
SOLICITANDO UNA PIEDRA ORIUNDA DEL LUGAR PARA  
EL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO**

Lima, 18 de Julio de 1973.

Circular N° 1-73

Señor Prefecto  
del Departamento.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acogiendo la iniciativa del doctor Gerardo Arosemena Garland, ha acordado que los Departamentos de la República, rindan homenaje a la Victoria de Ayacucho, enviando una piedra oriunda de la localidad, que será colocada en un lugar adecuado del monumento que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua, actualizando de esta manera el Decreto Supremo expedido por el Libertador Simón Bolívar el 27 de Diciembre de de 1824.

Para sacar adelante este acuerdo, solicitamos la cooperación patriótica de usted, señor Prefecto, consistente en que se sirva enviar directamente a Ayacucho la piedra a que me refiero en el acápite anterior, a fines de Diciembre del presente año.

La piedra debe llevar grabado el nombre del Departamento y tendrá las siguientes dimensiones: largo 0.60 cm., ancho 0.30 cm. y espesor 0.15 cm.

Le anticipo el agradecimiento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario por la atención que no dudamos ha de prestar a este pedido y le renuevo el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE SOLICITA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR SE DIGNE  
RECOMENDAR A LOS PREFECTOS ATENDER LA CIRCULAR  
QUE SE LES HA CURSADO PIDIENDOLES UNA PIEDRA  
ORIUNDA DEL LUGAR PARA EL MONUMENTO A LA  
VICTORIA DE AYACUCHO QUE SE ESTA  
ERIGIENDO EN LA PAMPA DE LA QUINUA**

Lima, 18 de Julio de 1973.

Of. N° 679

Señor General de Brig. EP.  
Pedro Richter Prada,  
Ministro de Estado en el  
Despacho del Interior.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de escuchar la opinión favorable del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, que preside el General Luis Vignes Rodríguez, acordó en su sesión N° 208, acoger la iniciativa del doctor Geraldo Arosemena Garland, presentada por conducto de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, para que todos los Departamentos del Perú y los países de América rindan homenaje a la Victoria de Ayacucho, enviando una piedra oriunda de la localidad, que sería colocada en un lugar adecuado del monumento que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua, actualizando así el patriótico proyecto del ex-Presidente de la República, General don Juan A. Pezet, de dar cumplimiento al Decreto del Libertador don Simón Bolívar, expedido el 27 de Diciembre de 1824.

Para cumplir dicho acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, me ha sido grato dirigir a los señores Prefectos, la Circular cuya copia le adjunto. Mucho le agradeceré a usted, señor Ministro, se digne recomendarles que presten atención a nuestro pedido.

En cuanto a los países de América, he cursado un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole se digne invitarlos, siempre que lo estime conveniente, a adherirse a este homenaje.

Válgame esta ocasión para renovar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR COMUNICA HABER  
RECOMENDADO A LOS SEÑORES PREFECTOS DE LA  
REPUBLICA QUE ENVIEN UNA PIEDRA DE SUS  
RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIONES PARA EL  
MONUMENTO QUE SE ESTA ERIGIENDO EN  
LA PAMPA DE LA QUINUA**

Lima, 10 de agosto de 1973.

Of. N° 77 MPR-263-73.

Señor General de División EP. (R)  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto : Monumento en la Pampa de La Quinua.

Ref. : (1) Su Of. N° 679 de 18 de Julio de 1973.

(2) Su Circ. N° 1-73 de 18 de Julio 1973 dirigida a los Prefectos.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y comunicarle que en atención a su estimable oficio de la referencia (1), se ha dispuesto que los señores Prefectos de la República cooperen con la Comisión de su digna presidencia, proporcionando una piedra oriunda de sus respectivas circunscripciones para su colocación en lugar adecuado del monumento que se está erigiendo en Pampa de La Quinua.

Me valgo de esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Ud.

*Pedro Richter Prada*  
General de Brigada  
Ministro del Interior

**SE AGRADECE AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR LA ATENCION  
PRESTADA AL PEDIDO A QUE CONTRAE EL OFICIO N° 679 DE LA  
COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 21 de Agosto de 1973.

Of. N° 833

Señor General de Brigada EP.  
Pedro Richter Prada,  
Ministro de Estado en el  
Despacho del Interior.

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de tomar conocimiento de su atento oficio N° 77 del 10 del presente mes, en su sesión N° 213, del que cursa, acordó expresarle su agradecimiento por la atención que se ha dignado prestar al pedido a que se contrae nuestro Of. N° 679 del 18 de Julio último, disponiendo que los señores Prefectos de la República cooperen con la Comisión de mi Presidencia proporcionando una piedra oriunda de sus respectivas circunscripciones para ser colocada en un lugar adecuado del monumento a la Victoria de Ayacucho que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua.

Válgome de esta oportunidad, para renovarle el testimonio de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## REFERENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR GERALDO AROSEMENA GARLAND

Lima, 18 de Julio de 1973.

Of. N° 680

Señor General de Brigada EP.  
Miguel A. de la Flor Valle,  
Ministro de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de escuchar la opinión favorable del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, que preside el General Luis Vignes Rodríguez, acordó en su sesión N° 208 acoger la iniciativa del doctor Geraldo Arosemena Garland, presentada por conducto de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, para que todos los Departamentos del Perú y los países de América rindan homenaje a la Victoria de Ayacucho, enviando una piedra oriunda de la localidad, que será colocada en un lugar adecuado del monumento que se está erigiendo en la Pampa de La Quinua, actualizando de ese modo el patriótico proyecto del ex-Presidente de la República, General don Juan A. Pezet, de dar cumplimiento al Decreto del Libertador don Simón Bolívar, expedido el 27 de Diciembre de 1824.

Para cumplir dicho acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, me ha sido grato dirigir a los señores Prefectos la Circular cuya copia le adjunto.

En cuanto concierne a los países de América, hemos acordado dirigirnos a Ud., señor Ministro, encareciéndole que se digne invitar —siempre que lo estime conveniente— a los respectivos Gobiernos, a que se adhieran a este homenaje, enviándonos una piedra que lleve grabado el nombre de su Nación y que tenga las siguientes dimensiones: largo 0.60 cm., ancho 0.30 cm. y espesor 0.15 cm.

Con este motivo, renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMUNICA  
HABERSE DIRIGIDO A LA REPRESENTACION DIPLOMATICA  
DEL PERU EN AMERICA TRASMITIENDOLES EL PEDIDO DE  
LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
RELACIONADO CON LA SUGERENCIA DEL DOCTOR  
GERALDO AROSEMENA GARLAND**

Lima, 23 de Agosto de 1973.

Señor Presidente de la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.

Tengo el agrado de acusar a usted recibo de su atento oficio N° 680, de 18 de julio último, en el que solicita a la Cancillería, cursar invitaciones a través de nuestras Embajadas, a los países de América, para que se adhieran al homenaje que se rendirá a la Victoria de Ayacucho, enviando una piedra oriunda de cada uno de esos países, para ser colocada en el monumento que se está levantando en la Pampa de La Quinua.

Sobre el particular, me es grato informarle que oportunamente este Despacho se ha dirigido a las Representaciones Diplomáticas del Perú en América, transmitiendo el citado pedido. Igualmente comunico a usted que tan pronto este Despacho reciba respuesta a la mencionada solicitud, procederá a dársela a conocer.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

*Carlos A. Maúrtua S.*  
Consejero  
Dirección de Asuntos Culturales

**SE SOLICITA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR APOYAR LA INICIATIVA DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO PARA REALIZAR UNA COLECTA PUBLICA DESTINADA A CONSTRUIR EL LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUAMANGA**

Lima, 3 de Agosto de 1973.

Of. N° 731.

Señor General de Brigada EP.  
PEDRO RICHTER PRADA,  
Ministro del Interior.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, ha acordado, por unanimidad, incentivar a la ciudadanía a que se haga presente en la conmemoración del Sesquicentenario de la Victoria de Ayacucho, mediante una Colecta Pública, con cuyo aporte y el de los países de América, que serán invitados por el conducto regular a adherirse, se construiría el local que requiere la Universidad de Huamanga, como homenaje y recuerdo vivo a los valientes patriotas que sacrificaron su vida en la memorable Batalla que consolidó la Independencia del Perú y América.

Para iniciar esta gran empresa, nos será grato dirigir a los señores Alcaldes de los Concejos Provinciales de la República y Distritales de la Gran Lima la Circular cuyo proyecto le adjunto.

Agradeceremos a usted, señor Ministro, prestar su apoyo a esta iniciativa, disponiendo que por la Repartición correspondiente del Portafolio de su digno cargo se autorice a los Concejos Municipales mencionados en el segundo acápite de esta comunicación, realizar la Colecta en referencia.

Esperamos su respuesta para poder cursar la Circular, e iniciar esta importante obra de aliento.

Válgome de esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**REFERENTE A LA INICIATIVA DE LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO DE CONSTRUIR EL LOCAL QUE REQUIERE LA  
UNIVERSIDAD DE HUAMANGA CON LA COOPERACION ECONOMICA  
DE TODO EL PAIS Y DE LAS NACIONES DE AMERICA**

Lima, 3 de Agosto de 1973.

Of. N° 737

Señor General de Brigada EP.  
Miguel A. de la Flor Valle,  
Ministro de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha acordado construir el local que requiere la Universidad de Huamanga, mediante la cooperación económica de todo el país y de las naciones de América, como homenaje a los valientes patriotas que sacrificaron su vida en la memorable Batalla de Ayacucho.

Para iniciar esta gran empresa, hemos dirigido al señor Ministro del Interior el oficio N° 731, cuya fotocopia le adjunto, pidiéndole se digne autorizar a los Concejos Municipales de la República y Distritales de la Gran Lima que realicen una Colecta Pública, de acuerdo con la circular que les cursaremos, en cuanto contemos con su aprobación.

Respecto a los países de América, le encarezco a usted, señor Ministro, prestarnos su valiosa cooperación dignándose disponer, siempre que esta iniciativa la encuentre conveniente, que nuestros Representantes Diplomáticos realicen las gestiones del caso.

El aporte con que contribuyen será enviado, por los canales pertinentes, al Banco Central Hipotecario del Perú, a la cuenta "Operación Ayacucho", que se abrirá para tal efecto.

Con este motivo renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**SE DA CUENTA AL SEÑOR PRIMER MINISTRO DE LOS OFICIOS 731 Y 737 Y DE SU FINALIDAD CURSADOS A LOS SEÑORES MINISTROS DEL INTERIOR Y DE RELACIONES EXTERIORES, RESPECTIVAMENTE**

Lima, 9 de Agosto de 1973.

Of. N° 778.

Señor General de División EP.  
EDGARDO MERCADO JARRIN,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

*C I U L A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para darle cuenta del oficio que he cursado al Sr. Ministro del Interior, pidiéndole se digne autorizar a los Concejos Municipales de todas las Provincias de la República y de los Distritos de la Gran Lima, la Colecta Nacional propuesta por acuerdo unánime de la Comisión Nacional, con el fin de lograr un mayor impulso con sentido profundamente cultural y social que esté a tono con la importancia de la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, en favor de las Universidades que funcionan en la capital de dicho Departamento.

Para ello se ha tenido en cuenta que el 85% de los jóvenes universitarios proceden de varios Departamentos de la Región.

La Universidad Nacional San Cristóbal tiene 4,000 alumnos y la Universidad Particular Víctor Andrés Belaúnde, 1,000.

Los fondos que se recauden podrían destinarse en un 70% para la Universidad Nacional y un 30% para la Universidad Particular.

Para esto se hace necesario un gran esfuerzo promocional de todo el país. Por eso he solicitado el apoyo del señor Ministro del Interior para que autorice a los Concejos Municipales, más arriba mencionados, a realizar la colecta nacional.

A este importante esfuerzo podría sumarse la invitación a los demás países de América, a través del grupo bolivariano, para cuyo propósito le he cursado una nota especial al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario se encargaría de hacer la promoción correspondiente y los fondos que se recauden serían depositados directamente en el Banco Central Hipotecario del Perú, que es la Institución mejor preparada para dirigir la ejecución de las obras, en la cuenta que se abriría con el nombre de "Operación Ayacucho".

Realizada esta obra la utilizaríamos, en primera instancia, por ser indispensable, como alojamiento para las delegaciones de cadetes Peruanos y Extranjeros que fueran especialmente invitados, a los actos conmemorativos del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

Acompaño fotocopia de ambos oficios.

Con este motivo renuevo a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **INSTRUCCIONES AL SEÑOR CORONEL EP GUILLERMO LASTRES LOPEZ HURTADO, INSPECTOR DE LAS OBRAS EN AYACUCHO PARA SU VIAJE A LA INDICADA CIUDAD**

1. Gestionar la expropiación de las fincas, contiguas, a uno y otro lado, de la Casa de la Capitulación, hasta obtener un área de 600 m<sup>2</sup>., con profundidad suficiente para construir el Museo de Sitio, lo que comprende un arreglo directo con los propietarios, con el objeto de obtener la desocupación inmediata. Se les pagará el valor justo, si su precio es razonable, conforme el valor de la propiedad en dicho lugar.
2. Inspeccionar la construcción del monumento a la Victoria de Ayacucho, en la Pampa de La Quínuá.
3. Verificar la presencia y permanencia del nuevo Ingeniero Residente, quien debe trabajar en la obra a tiempo completo.
4. Ubicar el área más conveniente para la construcción del nuevo local para la Universidad de Ayacucho, a cuya obra concurrirá la colaboración de la ciudadanía a escala nacional a cargo de todos los Municipios de la República. A esta obra serán invitados a concurrir los países bolivarianos que lo deseen.
5. Tomar contacto con el Ing<sup>o</sup> Luis Alberto Ishikawa, Inspector de las obras del monumento, quien puede proporcionar también informaciones sobre el desarrollo del Plan Ayacucho, en lo que respecta a la restauración a cargo del Banco Central Hipotecario, del Aeropuerto, ampliación del Hotel de Turistas, el campo deportivo y el coliseo cerrado.
6. Entrevistarse con las principales autoridades del lugar, solicitándoles sus iniciativas o informes sobre el desarrollo del Plan Ayacucho, a través de una Mesa Redonda, convocada por el señor Prefecto del Departamento.

Lima, 7 de Agosto de 1973.

## REFERENTE AL ENCHAPE DEL MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Lima, 16 de Agosto de 1973.

Of. N° 815

Señor : Ingeniero Ricardo Gómez Ríos,  
Gerente General de GESSA Ingenieros S.A.  
Asunto : Enchape del Monumento a la Victoria de Ayacucho  
Ref. : Mi oficio N° 332 de 4 de Mayo de 1973.

Me es grato dirigirme a Ud., para manifestarle que los trabajos de la obra civil del monumento a la Victoria de Ayacucho, han terminado en lo que respecta a la cimentación y muros perimetrales, debiendo iniciarse próximamente la construcción del obelisco propiamente dicho, el que deberá ser enchapado con mármol de acuerdo al contrato suscrito con su representada.

A fin de que los plazos de construcción se cumplan estrictamente, vuelvo a reiterar a Ud. la necesidad de coordinar con los ingenieros Ego Silva y Wuigberto Bustamante, los datos técnicos necesarios para un buen enchape y anclaje de las planchas de mármol, así como la grabación de nombres a uno y otro lado y la debida colocación de las figuras de bronce y placas; y además, tomar todas las previsiones convenientes para que éste material se encuentre listo y a pie de obra, para iniciar el enchape sin pérdida de tiempo, tan pronto como el Ing° Inspector de la obra señale la fecha oportuna, que en principio es el mes próximo.

Recuerdo a Ud., lo indicado en mi oficio de la referencia, con el objeto de evitar inconvenientes de último momento y se puedan cumplir los trabajos dentro de los plazos programados por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Atentamente,

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## FORMARON COMITE PRO SESQUICENTENARIO DE BATALLA DE AYACUCHO

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 4 de Junio de 1973)

Ayacucho, 23 (Corresponsal).— En una asamblea popular convocada por el Concejo Provincial de Huamanga quedó constituido el Comité Departamental Pro-Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, bajo la presidencia del Dr. Raúl Meneses Villón, Prefecto de Ayacucho.

Este comité tiene como objetivo promover la realización de diferentes actividades y obras con ocasión de celebrarse en diciembre de 1974, el 150º aniversario de la gesta libertaria americana, en coordinación con la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Como Vice-Presidente fue elegida la doctora Rosa Escarcena de Yshikawa, Alcaldesa del Concejo Provincial de Huamanga. Secretario, Gregorio Mendoza Rivera; Director Zonal de Educación N° 35; Coordinador, Teniente Coronel EP. Manuel Vinatea Valderrama, Jefe del B.I.M. "Los Cabitos" N° 51. Miembros: Dr. Carlos Velarde Alvarez, Presidente de la Corte Superior de Justicia; Excmo. Mons. Otoniel Alcedo Culquicóndor, Obispo de la Arquidiócesis de Ayacucho; Dr. Edgard Velarde Ponce, Jefe de Area de Salud; Inspector Superior PIP Salomón Prado Herrera, Jefe del Departamento de Policía de Investigaciones. Como vocales fueron los catorce presidentes de las comisiones de trabajo. La Directiva sesionará cada 15 días.

# Restauración del Castillo del Real Felipe

## MEMORANDUM PRESENTADO A LA ILUSTRADA CONSIDERACION DEL SEÑOR PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA

Asunto : Visita a las Obras de Restauración del  
Castillo del Real Felipe del Callao.

### 1º *Obras de la 1ª ETAPA*

Por terminarse, comprenden:

- a) Obras del Baluarte de San Carlos: Casamatas, Pozos de luz, Ventilación, Ventana; Caballero de los 12 Cañones, muro de piedra, columnas, vigas y techo de concreto armado;
- b) Primera, Segunda y Tercera Retirada y piso de ripio del Camino de Ronda;
- c) Contra-Muralla del Sector.

### 2º *Obras de la 2ª ETAPA*

Se están iniciando. Comprenden: Aljibes, resane del muro exterior, Puerta Principal, Puerta del Perdón, remodelación del parapeto el "Sector testigo".

### 3º *Obras previas a la 3ª ETAPA*

Construcción de un Pabellón para 160 hombres, en el área del Cuartel del B.I.P. 39.

### 4º *Obras de la 3ª ETAPA*

- a) Reconstrucción del Camino de Ronda desde el Baluarte de San Carlos hasta la Puerta del Perdón, pasando por el Baluarte San Felipe.
- b) Restauración del Baluarte San Felipe.
- c) Reconstrucción de 105 m. de contra-muralla.

### 5º Retirar la Cárcel Militar del Castillo del Real Felipe que ofrece aspecto deprimido para los turistas e inconvenientes para los oficiales de la unidad.

Lima, 11 de Junio de 1973.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## INICIAN TRABAJOS DE REFACCION EN CASTILLO REAL FELIPE DEL CALLAO

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 8/7/73)

Se inician los trabajos de refacción exterior del Castillo del Real Felipe del Callao, que está ejecutando la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y cuya primera etapa de restauración finalizó en el mes de abril próximo pasado.

Los trabajos de refacción del histórico fuerte del "Real Felipe", se están ejecutando a un costo de cinco millones de soles, habiéndose invertido en la primera etapa, según lo anunció en su oportunidad el General de División EP (r) Juan Mendoza Rodríguez, la suma de dos millones, 200 mil soles.

Los trabajos de refacción que actualmente se están ejecutando en la parte exterior del "Real Felipe", consisten en la demolición de una muralla de ladrillos que fue levantada en recientes años sobre la puerta principal de ingreso al "Real Felipe", hacia la Plaza Independencia.

Con el retiro de la pared de ladrillo, se dará el aspecto original de la fachada principal, retirándose adornos que atentan contra su primitiva estructura.

La primera etapa de las obras de refacción ejecutadas por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, consistieron en la remodelación de las Casamatas o bóvedas, La Casa de Rodil y la parte superior del baluarte de San Carlos o Caballero de los 12 cañones.

Se ha ejecutado igualmente el relleno y apisonado del Camino de Ronda, en sus tramos comprendidos entre el Baluarte San José y el que va al Baluarte del Príncipe.

## LA REFACCION EXTERNA DEL REAL FELIPE

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 11 de Julio de 1973)

Han comenzado los trabajos de refacción externa del pentágono del Real Felipe, del Callao, la fortaleza colonial más grande y mejor artillada que construyera España en el siglo XVIII para la defensa de su imperio y, más tarde, uno de los reductos militares más estrechamente ligados a los episodios culminantes de nuestra historia independiente.

Los trabajos de refacción, especialmente en la puerta principal de acceso, forman parte de un plan general de "puesta en valor" del monumento, en el que ya se tiene una gruesa suma invertida y varios años de tesonera dedicación. En todo momento, antes como ahora, se ha sabido respetar, fiel y cabalmente, la documentación informativa sobre las características del imponente edificio, así en lo arquitectónico como en lo propiamente técnico. Justamente, uno de los mayores méritos de los trabajos cumplidos y de los que ahora, con redoblado dinamismo, se ejecutan, consiste en la devolución de la verdad histórica a aquellas partes de la construcción que habían sido tratados indebidamente en anteriores obras de remozamiento o adulteradas por el agregado de elementos originalmente desconocidos. Es de destacar, por lo tanto, el valioso aporte de los asesores históricos de la obra, que han trabajado codo a codo con los ingenieros, y a los que en parte apreciable se debe la bondad del programa cumplido.

Como se sabe, ahora es la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia Nacional la que realiza las obras. Gracias al patriótico empeño de quien la dirige, General Juan Mendoza Rodríguez, es que los trabajos han sido convenientemente reactivados y habrán de estar totalmente concluídos para la magna fecha que se avecina: diciembre de 1974, ciento cincuenta aniversario de la Batalla de Ayacucho, ganada para felicidad del Perú y de todos los pueblos de América el 9 de ese mes del año 1824.

El Real Felipe, luego de ser símbolo del poder colonial pasó a ser reducto de libertad y en todo momento, escenario de tremendas luchas por la independencia nacional. Por eso es monumento ligado estrechamente a la etapa de la Emancipación de nuestra historia y por eso su restauración completa, con el más elevado criterio técnico por especialistas de probada capacidad, entra en la programación del glorioso sesquicentenario.

Hay que agregar, además —como ya se ha destacado en diversas publicaciones hechas por este diario—, que el año 1974 significa para la gran fortaleza el bicentenario de su construcción, lo que naturalmente cimienta la conmemoración que se avecina.

**SE AUTORIZA LA DEMOLICION DE LA ZONA DE GARAJES DEL  
REAL FELIPE**

Lima, 30 de Julio de 1973.

Of. N° 1210 D-6.a (1)

Señor : General de División Presidente de la Comisión  
Nacional del Sesquicentenario de la Independencia  
del Perú.

Asunto : Autorización para demolición de zona de garajes  
del Cuartel "Real Felipe".

Ref. : Su oficio N° 620 de 9 de julio de 1973.

Por encargo del señor General de División Ministro de Guerra, tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que su Despacho concede la autorización solicitada por la Comisión de su Presidencia con el oficio de la referencia, para demoler la zona de garajes en el Cuartel "Real Felipe" a fin de construir la nueva Cuadra de Tropa, para cuyo efecto deberá coordinarse previamente con el Teniente Coronel Jefe del BIP 39 y la Jefatura de Ingeniería del Ejército.

Dios guarde a Ud.

*Renán Rebolledo Figueroa*  
Coronel  
Secretario General  
Ministerio de Guerra



**SE AGRADECE AL PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA LA  
AUTORIZACION CONCEDIDA PARA DEMOLER LA ZONA DE GARAJES  
DEL REAL FELIPE**

Lima, 9 de Agosto de 1973.

Of. N° 776

Señor General de División EP.  
Edgardo Mercado Jarrín,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

*C I U D A D.—*

Tengo el honor de dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó en su sesión N° 212 del martes 8 del presente mes, expresarle su agradecimiento por la autorización que se ha dignado conceder para que se proceda a la demolición de la zona de garajes del Cuartel que funciona en el Castillo del Real Felipe del Callao, a fin de construir en ella la nueva Cuadra de Tropa y de ese modo proseguir las obras de restauración del mencionado Castillo.

Con este motivo expreso a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
**PRESIDENTE**

**REFERENTE A LA DEMOLICION DE LA ZONA DE GARAJES DEL  
REAL FELIPE**

Lima, 6 de Agosto de 1973

Of. N° 740

Señor Gral. de Brig. EP.  
Jorge Gómez Becerra  
Jefe de Ingeniería del Ejército

*C I U D A D.—*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole una fotocopia del oficio que hemos recibido del Ministerio de Guerra, concediéndonos la autorización que solicitamos para demoler la zona de garajes del Real Felipe, a fin de construir una

nueva Cuadra de Tropa y poder de esa manera proseguir la restauración del mencionado Castillo emprendida por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir.

En esta virtud, encarezco a usted se sirva designar un Ingeniero de la Jefatura de su digno cargo, para efectuar las coordinaciones del caso, conjuntamente con el Teniente Coronel Jefe del B.I. 39 y el Ingeniero encargado de las obras de restauración, Sr. Víctor Pimentel Gurmendi.

Con este motivo le expreso el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## REFERENTE A LA DEMOLICION DE GARAJES DEL REAL FELIPE

Lima, 6 de Agosto de 1973

Of. N° 741

Señor Teniente Coronel EP  
Héctor Velarde Zevallos  
Jefe del B.I. 39

CALLAO

Me es particularmente grato dirigirme a usted adjuntándole fotocopia del Of. N° 1210-D-6.a (1) que he recibido del Ministerio de Guerra, autorizando la demolición de la zona de garajes del Castillo del Real Felipe, para construir la nueva Cuadra de Tropa y poder de ese modo proseguir las obras de restauración del mencionado Castillo, que ha emprendido la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro presidir.

De conformidad con lo dispuesto en dicha comunicación, me he dirigido al señor General de Brigada Jorge Gómez Becerra, Jefe de Ingeniería del Ejército, pidiéndole se sirva designar un Ingeniero de la dependencia de su cargo, para que conjuntamente con usted y el Ingeniero Víctor Pimentel Gurmendi, encargado de la restauración del Castillo, realicen las coordinaciones del caso.

De usted muy atentamente,

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## SE REMITE PLANOS DE REMODELACION DEL CUARTEL BIP N° 39 EN EL REAL FELIPE

Lima, 5 de Junio de 1973

Of. N° 488

Señor : Gral. Brig. EP. Jorge Gómez Becerra, Jefe de Ingeniería del Ejército.  
Asunto : Remite planos de Remodelación del Cuartel BIP N° 39.

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que adjunto al presente se remite un juego de cuatro (4) planos, correspondientes a:

N° 1 — Levantamiento del estado actual del Cuartel BIP N° 39.

N° 2 — Proyecto de Remodelación del Cuartel BIP N° 39. En este plano se indica los sectores a remodelarse y nuevas obras para albergar al personal que hoy ocupa el sector comprendido entre el baluarte San Carlos y el baluarte San Felipe o del Príncipe, y otros sectores a demolerse.

N° 3 — Planta de las nuevas obras (Cuadras "A", "B" y "C" con sus respectivos almacenes, servicios higiénicos, detalles y peluquerías).

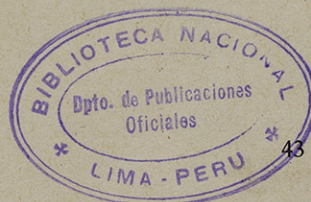
N° 4 — Planta del pabellón de la cuadra "A".

Asimismo, se remite el presupuesto correspondiente a la construcción de una cuadra, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, financiará con sus propios fondos, a fin de que la restauración del Real Felipe continúe en el sector que actualmente ocupa una unidad del BIP N° 39.

Agradeceré a Ud. prestarle todo su apoyo al indicado Proyecto de Remodelación, en vista de que esta obra de Restauración debe estar terminada a la brevedad posible.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



## **SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REMODELACION DEL CUARTEL BIP N° 39 EN EL REAL FELIPE**

Miraflores, 10 de Junio de 1973

Oficio N° 324 73-DIM-2/10.04

Señor : General de Div. (r) Presidente de la Comisión Nacional del Sesqui-  
centenario de la Independencia del Perú.  
Asunto : Devuelve planos remodelación del Cuartel BIP N° 39  
Ref. : Oficio N° 488 del 5 Jun. 73.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle lo siguiente:

1. Con el oficio de la referencia este JINGE ha recibido de esa Comisión cuatro (4) planos y un presupuesto para la remodelación del Cuartel BIP N° 39, a fin de que sea revisado y aprobado por esta Jefatura.
2. El personal técnico del DIM/JINGE ha revisado los planos y el presupuesto del anteproyecto de remodelación del Cuartel del BIP 39 ubicado en el Real Felipe, habiendo encontrado las observaciones que se anotan en el Informe que se adjunta.

Por lo expuesto, esta Jefatura devuelve el anteproyecto (4 planos y un presupuesto), a fin de que se digne disponer se efectúen las modificaciones y rectificaciones correspondientes; asimismo agradeceré disponer su envío nuevamente a esta JINGE para su verificación y aprobación.

Dios guarde a Ud.

*Gral. de Brig. Jorge Gómez Becerra*  
General de Brigada  
Jefe de Ingeniería del Ejército

**INFORME N° 142 — 73-DIM-2/10.04.**

Señor : Tte. Coronel JEFE DE LA DIM/JINGE  
Asunto : Revisión de Anteproyecto de la remodelación del Cuartel  
BIB N° 39 en el "REAL FELIPE" del Callao.  
Ref. : Oficio N° 402 D3b/10.21.04 de 10 de Mayo de 1973.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

1. Al revisar los planos correspondientes al Anteproyecto de remodelación del Cuartel BIP N° 39, ubicado en la Fortaleza del "REAL FELIPE", se ha encontrado los siguientes considerandos:
  - a. Los SS HH en cuanto a la cantidad de W.C., y duchas deben satisfacer con comodidad, a los ocupantes de la cuadra, sugiriéndose que el número de W.C. sean 10 y las duchas de preferencia corridas.
  - b. La iluminación natural debe guardar relación con el área de los dormitorios, igualmente la ventilación.
  - c. El ingreso a la Cuadra debe ser directo (el número de puertas proporcional al número de personas).
  - d. El ingreso al almacén y los SS HH deben ser separados del ingreso a la cuadra.
  - e. El techo debe guardar armonía con los ya existentes.

2. *CONCLUSION*

Al Ante-Proyecto en general no reúne condiciones de circulación interna, evacuación de personas de la cuadra al exterior, ventilación, iluminación y proporción de W.C. y duchas en los SS HH.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Miraflores, 10 de Junio de 1973.

LUIS GALO VICUÑA  
Arquitecto

LIZANDRO OLIVERA FERNANDEZ BACA  
Teniente Coronel Ingeniero  
Jefe Dpto. de Instalaciones Militares

**REFERENTE AL PROYECTO DE REMODELACION DEL CUARTEL BIP  
N° 39 DEL REAL FELIPE**

Lima, 2 de Julio de 1973.

Of. N° 552

Señor : Arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi  
Asunto : Sobre rectificaciones al Anteproyecto de remodelación  
del Cuartel BIP. N° 39.

Me es grato dirigirme a Ud. adjuntándole copia del Informe N° 142 enviado por la Jefatura de Ingeniería del Ejército, a fin de que se sirva proceder a las modificaciones y rectificaciones introducidas en el Anteproyecto del cual es autor.

Para unificar criterios sería conveniente una entrevista entre Ud. y el Jefe del Departamento de Instalaciones Militares, T.C. EP. Lizandro Olivera F. para lo cual el T.C. Alcides Velasco Aragón realizará la coordinación necesaria.

Atentamente

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

**SE SOLICITA RELACION DE PERSONAS E INSTITUCIONES QUE  
POSEEN CAÑONES DE AVANCARGA**

Lima, 17 de Julio de 1973.

Of. N° 666

Señor Ingeniero  
Agustín Tovar de Albertis,  
Presidente de la Comisión de Museografía y Real Felipe  
del Centro de Estudios Histórico-Militares.

*C I U D A D.—*

Me es particularmente grato dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, para pedirle se digne prestarnos su invaluable colaboración, enviándonos la relación de las personas e Instituciones, así como de los lugares en los que se encuentran cañones de la época y orientarnos sobre el procedimiento que debemos seguir para obtenerlos como colaboración, a fin de colocarlos en el Castillo del Real Felipe del Callao.

Anticipándole mi agradecimiento, le expreso con este motivo el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## REFERENTE AL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ARTILLERIA DEL CASTILLO DEL REAL FELIPE

Lima, 23 de Julio de 1973.

Of. N° 689.

Señor  
Agustín Tovar de Albertis,  
Presidente de la Comisión de Museografía  
y Real Felipe del "CEHMP"; Asesor de la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que por acuerdo de la Comisión Nacional hemos elaborado un plan de equipamiento de la artillería del Castillo del Real Felipe y también se ha considerado una o dos piezas representativas que podrían ubicarse en el Parque de los Próceres.

En tal virtud, y teniendo conocimiento que usted es una de las personas mejor informadas de las fortificaciones del Castillo del Real Felipe y de los equipos militares correspondientes de la época, mucho le agradeceré su valiosa colaboración, señalándonos las estructuras de los afustes de los equipos, tanto para el Real Felipe como para el Parque de los Próceres.

La Comisión Nacional considera que algunos de esos afustes pueden ser hechos en determinados talleres del país.

Esperando nos de su ilustrada opinión sobre el particular le reitero el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE AGRADECE AL ING. TOVAR DE ALBERTIS LA RELACION DE  
CAÑONES DE AVANCARGA ENVIADA A LA COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 1º de Agosto de 1973.

Of. N° 708

Señor Ingeniero  
Agustín Tovar de Albertis,  
Presidente de la Comisión de Museografía  
y Real Felipe del "CEHMP"  
Asesor de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

**C I U D A D.—**

Tengo el agrado de acusar a usted recibo de su atenta carta del 23 de Julio último, con la que se sirve enviarme, atendiendo el pedido a que se contrae mi oficio N° 666, una relación de 48 cañones de avancarga, de los cuales 15 pertenecen al Estado y 33 a particulares, indicándonos el procedimiento que debemos seguir para su adquisición, a fin de instalarlos en el Castillo del Real Felipe del Callao.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, después de tomar conocimiento de su referida comunicación, en su sesión N° 211 del martes 24 de Julio último, acordó expresarle su agradecimiento por la atención que se ha dignado prestar a nuestro pedido.

Válgame esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
**PRESIDENTE**



**SE SOLICITA AL SEÑOR PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE GUERRA QUE SE ENVIEN AL REAL FELIPE LOS CAÑONES DE AVANCARGA PERTENECIENTES AL ESTADO**

Lima, 3 de agosto de 1973.

Of. N° 732.

Señor General de División EP.  
EDGARDO MERCADO JARRIN,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para pedirle nos preste su valiosa colaboración, disponiendo, siempre que no haya inconveniente, que los 15 cañones de la época de la Independencia pertenecientes al Estado, cuya relación le adjunto, sean enviados al B.I. 39, para ser colocados en la Fortaleza del Real Felipe del Callao, completando así el equipamiento de la obra de restauración y acrecentando, aún más, su valor arquitectónico y su importancia como centro de atracción turística.

Con este motivo reitero a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**CAÑONES DE AVANCARGA PERTENECIENTES AL ESTADO**

- 2 Cañones—Guardacantones flanqueantes de la puerta falsa del antiguo local del Estado Mayor, Jirón Andahuaylas 348, Lima.
- 2 Cañones—Guardacantones flanqueantes en la puerta de la 22 Comandancia de la Guardia Civil, Avenida Abancay, 1ª cuadra.
- 2 Cañones—Guardacantones interiores.— Ministerio de RR.EE.
- 1 Cañón —Guardacantón en la Plaza del Distrito de Aucayama en la Provincia de Chancay.
- 2 Cañones—Municipalidad de Lima. — Depósito Baja Policía, (tendidos).
- 6 Cañones—Apoyo de cadenas — Puerta principal del Cuartel de Santa Catalina.

**EL MINISTRO DE GUERRA COMUNICA HABER DIPUESTO SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CAÑONES DEL CUARTEL SANTA CATALINA, SEAN ENTREGADOS A LA C.N.S. PARA SU INSTALACION EN EL REAL FELIPE**

Lima, 15 de Agosto de 1973.

Of. N° 1308 D-6.a (1)

Señor : General de División (r) Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.  
Asunto : Pedido de 15 cañones de la época de la Independencia para ser colocados en la Fortaleza del Real Felipe.  
Réf. : Su oficio N° 732 de fecha 3 de Agosto de 1973.

Por orden del señor General de División Ministro de Guerra, tengo el honor de dirigirme a Ud., para manifestarle en respuesta a su oficio de la referencia, lo siguiente:

- 1.—En la relación enviada con su citada comunicación, figuran cañones que se encuentran en una dependencia del Ejército (Cuartel de Santa Catalina) y en cinco dependencias del Sector Público.
- 2.—Se han dictado las disposiciones convenientes para que se estudie la posibilidad de que los cañones que se encuentran instalados en el Cuartel SANTA CATALINA, sean entregados a la Comisión de su Presidencia.
- 3.—Con respecto a los cañones que se encuentran instalados en dependencias del Sector Público, este Ministerio sugiere que la gestión pertinente sea efectuada a través de la Oficina del Primer Ministro.

Dios guarde a Ud.

RENAN REBOLLEDO FIGUEROA  
Coronel  
Secretario General  
Ministerio de Guerra

**AGRADECIMIENTO AL SEÑOR PRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE  
GUERRA POR LA ATENCION PRESTADA AL PEDIDO A QUE SE  
CONTRAE EL OFICIO N° 732 DE LA COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 27 de Agosto de 1973.

Of. N° 884

Señor General de División EP.  
Edgardo Mercado Jarrín,  
Primer Ministro y Minsitro de Guerra

*C I U D A D.—*

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de tomar conocimiento del oficio cursado por el señor Secretario General del Portafolio de su digno cargo, por indicación de usted, acordó expresarle su agradecimiento, por las disposiciones que se ha servido dictar en atención al pedido a que se contrae nuestro oficio N° 732 de 3 de los corrientes, referente a los cañones de avancarga que requerimos para completar el equipamiento de la obra de restauración de la fortaleza del Castillo del Real Felipe.

Con este motivo, le reitero, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, e testimonio de mi más distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## SE SOLICITA LA DONACION A LA FORTALEZA DEL REAL FELIPE DE LOS CAÑONES DE AVANCARGA QUE POSEE

Lima, 8 de Agosto de 1973.

Of. N° 770.

Señora  
Enriqueta Cúneo de Santistevan,  
Presidenta de la Sociedad Entre Nous.

*C I U D A D.—*

En la restauración del Castillo del Real Felipe del Callao, que ha emprendido la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, se requiere como complemento de la obra la instalación de cañones de la época, para acrecentar aún más su valor arquitectónico y su importancia como centro de atracción turística.

En esta virtud, alentado por su comprobado civismo, me es particularmente grato dirigirme a usted, por acuerdo unánime de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, para pedirle nos preste su valiosa colaboración, donando al mencionado Castillo del Real Felipe, siempre que le sea posible, los dos cañones de esa época que ustedes poseen, según estamos informados.

En cada pieza se colocará una placa de bronce con el nombre del donante. Si su respuesta es afirmativa el transporte correrá por nuestra cuenta el día y hora que se digne indicarnos.

Válgome de esta oportunidad, para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

NOTA.—Oficios similares se han cursado a las siguientes personas: Srta. Angélica de Osma; Srta. Rosa Graña Garland; Sra. Luisa Moreyra de Elguera; Rvdo. Padre José Garmendia; Sr. Dr. Pablo Olaechea Dubois; Sr. Miguel Mujica Gallo y Sr. Ing. Luis Sousa Almandos.

**LA ASOCIACION "ENTRE NOUS" DONA AL REAL FELIPE LOS DOS  
CAÑONES DE AVANCARGA QUE POSEE**

Lima, 17 de Agosto de 1973.

Señor General de División  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

*C I U D A D.*—

Muy estimado amigo:

En respuesta a su comunicación del día 8 del presente mes, deseo manifestarle que por acuerdo unánime del Directorio de la Asociación "Entre Nous", accedemos gustosas a entregarles los dos cañones que adornan nuestro portón de entrada, considerando que estos trofeos, como Ud., muy bien dice, deben incluirse entre las reliquias que guardará el Museo del Real Felipe, cuya restauración está en manos de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que Ud. tan dignamente preside.

Nos sentimos, como peruanas, muy ufanas de poder entregar estos cañones para que sean colocados en el lugar que les corresponde, y cooperar así en una labor tan patriótica como es la de ustedes.

De Ud. muy atentamente,

**ENRIQUETA C. DE SANTISTEVAN**  
Presidenta

**SE AGRADECE A LA ASOCIACION "ENTRE NOUS" LA DONACION  
DE DOS CAÑONES AL REAL FELIPE**

Lima, 27 de Agosto de 1973.

Of. N° 885

Señora  
Enrique Cúneo de Santistevan  
Presidenta de la Asociación "Entre Nous".

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato acusar recibo de su atento oficio de fecha 17 del que cursa, en el que se digna manifestarme que el Directorio de la Asociación que

tan acertadamente usted preside, ha acordado, por unanimidad, donar al Castillo del Real Felipe los dos cañones que adornan el portón de entrada de esa prestigiosa Institución, atendiendo al pedido que nos permitimos hacerle en nuestro oficio N° 770 de 8 del presente mes.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, tomó conocimiento de su referida comunicación en su sesión N° 214, habiendo acordado expresarle a usted y, por su digno conducto, a los distinguidos miembros que integran el Directorio, su vivo agradecimiento, por tan valiosa donación, que evidencia, una vez más, su acedrado civismo.

Oportunamente coordinaremos con usted la fecha en que enviaremos por los dos cañones mencionados.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi más distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **SOBRE CAÑONES DE AVANCARGA**

Lima, 8 de Agosto de 1973.

Of. N° 765.

Señor Arquitecto  
Emilio Harth-Terré,  
Avda. Aviación N° 500.

MIRAFLORES.—

En la restauración del Castillo del Real Felipe del Callao, que ha emprendido la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, se requiere como complemento de la obra la instalación de cañones de la época, para acrecentar aún más su valor arquitectónico y su importancia como centro de atracción turística.

En tal virtud me dirijo a usted, pidiéndole nos preste su valiosa colaboración, informándonos acerca de los cañones de avancarga, que según nos han dado a saber fueron enterrados hace 40 años por usted en el terreno que actualmente ocupa un circo entre la Avenida Alfonso Ugarte y Quilca, así como sobre el procedimiento que debemos seguir para desenterrarlos y poder de ese modo lograr el objetivo a que me refiero en el primer acápite de esta comunicación.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## EN JUNIO DE 1974 QUEDARA RESTAURADA LA FORTALEZA DEL REAL FELIPE DEL CALLAO

**En Total se requerirá de Tres Años y de 5 Millones de Soles**

(Del Diario "La Prensa" de Lima, del 5 de Agosto de 1973)

Tres años de plazo y más de 5 millones de soles se invertirán en total para lograr la restauración de la Fortaleza del Real Felipe del Callao, obra que está ejecutando la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

Los trabajos, según informó el General EP (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de esta entidad, se están cumpliendo en tres etapas y quedarán definitivamente concluidos a mediados del próximo año.

La primera etapa, ya concluida, dijo, ha sido la restauración integral del baluarte de San Carlos, más conocido como la "casa de Rodil", desde que este brigadier realista sufrió un sitio de trece meses en esa fortaleza.

Según el General Mendoza, este baluarte había sido dejado prácticamente en ruinas, porque fue "huaqueado" —cubierto de excavaciones—, en los albores de la República en la creencia de que había tesoros escondidos.

Así, dijo, la restauración de este baluarte ha sido casi total, desde sus tres grandes casamatas —cuadras para las tropas que defendían el castillo— hasta el torreón denominado "Caballero de los doce cañones", porque allí había ese número de piezas de artillería para defender el fuerte.

La fachada del baluarte de San Carlos aún luce los restos de tres escudos de España y del Virrey Amat que fueron destruidos con comba por decreto del General San Martín, en el que ordenaba "borrar todo vestigio del Virreinato".

En la explanada de entrada al baluarte se ha restaurado un antiguo puente, bajo el cual hay un pozo de agua, que recientemente reaperturado está produciendo nuevamente agua que es "un cien por ciento potable", según dijeron los técnicos de la Comisión.

La segunda planta del baluarte, según el General Mendoza era el último reducto de la defensa del castillo. Su vía de acceso tiene tres frentes de defensa o "retiradas", donde se apostaban soldados con fusiles para impedir la captura del "Caballero de los doce cañones".

Las primeras de estas defensas están frente a sus dos ramplas de acceso, luego sigue una especie de corredor ante el que está el segundo frente de defensa para luego ingresar a un patio con la tercera y última defensa.

Este patio, según se indicó tenía una gruesa puerta de madera que giraba sobre ejes de fierro. También da a este patio una serie de ventanas con rejas de la época que son reductos de ventilación para las casamatas de la primera planta.

Finalmente, en lo alto del torreón ha sido reconstruido lo que se llamó el "Caballero de los doce cañones" cuya restauración quedará completada con la recuperación de piezas de artillería de la época, que están diseminadas en diferentes reparticiones y en poder de antiguas familias de Lima.

El torreón de San Carlos, ha sido reconstruido en casi su totalidad con parte de su material auténtico y el resto similar al que tenía, según hizo hincapié el General Mendoza.

Dijo que en la construcción del castillo se utilizó piedra labrada y una mezcla de arena gruesa, cal y clara de huevo, llamada "calicanto".

El "Caballero de los doce cañones" es un atalaya de unos 25 metros de largo por quince de ancho y diez metros de alto, sobre él se colocarán los cañones a recuperarse, después de revestirlos con soga y alquitrán, para preservarlos de la erosión, según dijo el General Mendoza.

El costo de la primera etapa, según el Presidente de la Comisión del Sesqui-centenario, ha sido de dos millones 300 mil soles.

La segunda etapa de la restauración está en plena ejecución y consiste en la reconstrucción de los aljibes —depósitos de agua, posteriormente convertidos en calabozos—, y de la contra-muralla del sector derecho del baluarte de San Carlos.

El General Mendoza dijo que en el interior de estos aljibes si sería probable la instalación de una cafetería para los turistas y otros visitantes del Castillo, conforme al proyecto expuesto por el Alcalde del Callao, Héctor Sabogal Sologuren.

Sobre la contramuralla que se está restaurando aún existe una inscripción que dice "Amat 1768", como referencia al término de su construcción durante el gobierno del Virrey Manuel Amat y Juniet, hace 205 años.

El General Mendoza dijo que en la segunda etapa de la restauración que incluye la reconstrucción del acceso a los aljibes se estaba invirtiendo 360 mil soles.

La tercera y última etapa, dijo, habrá de iniciarse el próximo mes y consistirá en la restauración del camino de ronda —especie de terraplén entre la muralla exterior y la contramuralla— que va desde el baluarte de la Reina al de San Felipe y de éste al de San Carlos, parte del cual está ocupado ahora por instalaciones del Batallón de Infantería Paracaidistas N° 39.

El General Mendoza dijo que antes de la iniciación de esta etapa habrá necesidad de demoler un vetusto edificio para construir un cuartelillo con capacidad para 150 hombres, a donde se trasladarán los efectivos que ocupan la parte a restaurarse.

En el sector a restaurarse en esta tercera etapa, también se reconstruirá la llamada "Puerta del perdón", por donde salían los presos liberados después de años de cautiverio. El costo de la tercera etapa está calculado en dos y medio millones de soles.

Por otro lado, dentro de los trabajos que se están ejecutando, se ha demolido los ornamentos, no auténticos, que lucía la puerta principal del castillo, donde "arbitrariamente", según dijo el General Mendoza, se colocaron unas bolas de concreto que no son originales.

Finalmente, dijo que los torreones de la Reina y del Rey, después de haber sido restaurados en 1926, están bien conservados y no requieren de nuevos trabajos de restauración.

En las casamatas que hay entre estos baluartes funciona actualmente el Museo del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, donde se guardan numerosas reliquias militares, así como tanques y cañones que usó el Ejército hace poco.



## EL REAL FELIPE SE CONVERTIRA EN CENTRO TURISTICO NACIONAL

(Del Diario "La Prensa" de Lima, del 5 de Agosto de 1973)

La Fortaleza del Real Felipe del Callao quedará convertida en un gigantesco museo de atracciones turística, al término de los trabajos de restauración que con una inversión de más de cinco millones de soles está realizando la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, según dijo el Presidente de esa entidad, General EP (r) Juan Mendoza Rodríguez.

Este castillo, dijo, escenario de trascendentales acontecimientos históricos, será dejado tal como lucía cuando terminó de construirse, en el siglo XVII, para constituirse en el principal centro turístico del Callao y uno de los más importantes del país.

El General Mendoza especifica que los trabajos de restauración se terminarán a mediados del próximo año y la fortaleza quedará expedita para recibir a las delegaciones militares y diplomáticas que vendrán para la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, en diciembre del mismo año.

Señaló que el castillo totalmente restaurado será entregado en junio del próximo año al Ministerio de Guerra, el que a su vez lo pondría a disposición del Centro de Estudios Históricos-Militares del Perú para que lo conserve y habilite como centro de atracción para turistas y visitantes peruanos.

Cuando se le preguntó si el Batallón de Infantería Paracaidista N° 39, que tiene por sede la fortaleza sería trasladado a otro lugar para entonces, dijo que ello dependía del Ministerio de Guerra, aunque su opinión personal era que el castillo fuera resguardado y conservado por una dotación de cien efectivos de la Policía Militar.

La fortaleza del Real Felipe, fue proyectada por el Virrey José Manso de Velasco, Conde de Superunda, en 1746, a raíz de que el terremoto de ese año destruyó las antiguas murallas defensivas del Callao y dejó este puerto a merced de los piratas. Se le puso ese nombre en memoria del Rey de España, Felipe V quien falleció ese mismo año.

Según las Memorias del citado Virrey, quien diseñó e hizo el proyecto del fuerte fue el matemático francés Luis Godin, profesor de la Real Academia de las Ciencias de París, que por ese entonces se encontraba en Lima haciendo estudios sobre la verdadera figura y medidas de la Tierra.

El fuerte de forma pentagonal y que tiene en cada una de sus cinco puntas un baluarte, fue el último reducto realista durante la campaña de la emancipación que terminó con la capitulación del Brigadier Ramón Rodil en 1826.

Sus gruesas murallas construidas con piedras labradas traídas especialmente de la Isla San Lorenzo, hicieron de este castillo el más poderoso e importante que contó España en sus dominios de América.

Durante la gesta emancipadora sus aljibes —antiguos depósitos de agua— fueron convertidos en calabozos (prisiones subterráneas) de generales peruanos, chilenos, colombianos y argentinos. En ellos tiempos después también estuvo recluido el poeta José Santos Chocano, cuando apenas tenía 19 años de edad.

Después de las batallas de Junín y Ayacucho, el Castillo del Real Felipe fue tomado por el Brigadier realista Rodil, quien con sus tropas y seguidores, resistió un sitio de trece meses al cabo de los cuales se rindió el 22 de enero de 1826, firmando la capitulación que puso fin a la campaña emancipadora.

Según los historiadores, durante este sitio en el interior del Real Felipe sus ocupantes fueron consumiendo caballos, mulas, gatos, perros y hasta ratas y al terminar el asilo habían muerto de hambre más de seis mil personas.

Con posterioridad la fortaleza llegó a ser refugio de presidentes y hasta del Parlamento y, tiempo después, fue la sede de la Aduana, del Resguardo, de la Capitanía de Puerto y hasta de una Comisaría.

Convertido en 1952 en Monumento Histórico Nacional, el Castillo del Real Felipe alberga ahora al Batallón de Infantería Paracaidista N° 39 y es sede del Museo del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú.

## **SE SOLICITA OPINION SOBRE CAMBIO DE PISO EN EL MUSEO DEL EJERCITO**

Lima, 27 de Agosto de 1973.

Of. N° 889

Señor : Arq° Víctor Pimentel Gurmendi  
Asunto : Sobre cambio de piso en el REAL FELIPE

Me es muy grato dirigirme a Ud., para manifestarle que el General Presidente del Centro de Estudios Históricos-Militares del Perú (CEHMP), por acuerdo de Junta Directa, ha solicitado a esta CNS se proceda al cambio del piso de ladrillo que se encuentra deteriorado en la parte alta del sector que ocupa el Museo del Ejército, por una plataforma de concreto, cuyo detalle se podrá apreciar en la copia del presupuesto que le adjunto.

Agradeceré a usted, se sirva emitir su opinión al respecto, para que la Comisión Nacional se pronuncie en la próxima sesión.

Atentamente,

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**FELICITACION AL GENERAL DE LA BARRA POR HABER LOGRADO  
MEDIANTE SU EMPEÑO LA DEMOLICION DEL ANTIGUO  
PALACIO MUNICIPAL DEL CALLAO**

Lima, 21 de Mayo de 1973.

Of. N° 362

Señor General de Brigáda EP.  
FELIPE DE LA BARRA,  
Presidente del Centro de Estudios  
Históricos-Militares del Perú.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 142 de 14 del mes en curso, con el que se sirve enviarme una copia del oficio N° 40 que con fecha 9 del presente mes le ha dirigido usted al señor Alcalde del Concejo Provincial del Callao, expresándole su reconocimiento por la demolición del antiguo Palacio Municipal, que permitirá poner a la vista la fachada del Castillo del Real Felipe, así como a la ornamentación del Parque Centenario, contiguo al local del Museo Naval, que da prestancia al sector de los torreones y murallas Norte del mencionado Castillo.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomó conocimiento de su referida comunicación en su sesión N° 203, habiendo acordado felicitarlo por dichas obras, que son la culminación de su tesonero empeño y de las gestiones realizadas por usted ante el mencionado Concejo.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

**REFERENTE A LA CONSTRUCCION DEL CUARTEL BIP 39 DEL  
REAL FELIPE**

Lima, 5 de Junio de 1973

Of. N° 489  
Señor General de División EP  
Edgardo Mercado Jarrín,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra

*C I U D A D.—*

Tengo el honor de dirigirme a usted, enviándole con el presente oficio, cuatro planos referentes a la construcción del Cuartel BIP 39 del Callao, a fin de que por el Despacho de su digno cargo se expida la Resolución correspondiente,

aprobando el Plano General del Cuartel y el Plano del Pabellón de Dormitorios para una Subunidad del mencionado Batallón.

Asimismo, ruego a usted, señor Primer Ministro de Guerra, se digne prestar su aprobación al presupuesto que le adjunto correspondiente a dicha obra, ascendente a la suma de S/. 856,212.00, que se abonará con los fondos previstos por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, a fin de someter a Licitación Pública su construcción y despejar el área de la Tercera Etapa de Restauración del Castillo del Real Felipe del Callao.

Los planos en referencia, son los siguientes:

Nº 1.—Levantamiento del estado actual del Cuartel BIP Nº 39.

Nº 2.—Proyecto de Remodelación del Cuartel BIP Nº 39. En este plano se indica los sectores a remodelarse y nuevas obras para albergar al personal que hoy ocupa el sector comprendido entre el Baluarte San Carlos y el Baluarte San Felipe o del Príncipe, y otros sectores a demolerse.

Nº 3.—Planta de las nuevas obras (Cuadras "A", "B" y "C" con sus respectivos almacenes, servicios higiénicos, detalles y peluquerías'.

Nº 4.—Planta del Pabellón de la cuadra "A".

Aprovecho la oportunidad para renovar a usted, el testimonio de mi distinguida y alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **SOBRE LA CONSTRUCCION DEL CUARTEL BIP 39 DEL REAL FELIPE**

Lima, 9 de Julio de 1973

Of. Nº 620

Señor General de División EP  
Edgardo Mercado Jarrín,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, completando mi oficio Nº 489 de 5 de Junio último, referente a la construcción del Cuartel B.I. 39 del Callao, adjuntándole cuatro fotografías de la zona que requiere la autorización correspondiente del Despacho de su digno cargo para ser demolida y construir en élla el nuevo Pabellón para la tropa.

Los garajes se construirán en zona inmediata, tan pronto se termine el nuevo Pabellón.

Con este motivo, renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

# **Colección Documental de la Independencia del Perú**

## **INFORME PRESENTADO POR LA DOCTORA ELLA DUNBAR TEMPLE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PERUANA DE HISTORIA EN LA X ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA REALIZADA EN PANAMA EL 22 DE ABRIL DE 1973, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA OBRA REALIZADA POR LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Por Decreto Ley del 16 de Setiembre de 1969 (N° 17815) se declaró "de importancia e interés nacional la celebración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en 1971", declarándose, asimismo ese año "Año del Sesquicentenario de la Independencia Nacional".

El Art. 3° de ese Decreto Ley creó la "Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú", encargada de preparar y dirigir la ejecución del programa con que se conmemoraría en todo el país el 150 aniversario de la emancipación.

La Comisión está presidida por el General de División Juan Mendoza Rodríguez, ex-Ministro de Educación del Perú, en representación del Presidente de la República, e integrada por los siguientes miembros en representación de organismos estatales e instituciones: Comando Conjunto de la Fuerza Armada, en representación de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares: General de Brigada EP. Luis Vignes Rodríguez; Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: Dr. Guillermo Lohmann Villena; Concejo Provincial de Lima: José Fernández Pinillos; Consejo Nacional de la Universidad Peruana: Dr. Alberto Tauro del Pino; Confederación de Instituciones Profesionales, Universitarias y Liberales del Perú: Dr. Luis Ulloa, Asamblea Episcopal del Perú: R.P. Armando Nieto Vélez, S.J.; Aca-

demia Nacional de la Historia: Dr. Aurelio Miró-Quesada Sosa (Por su renuncia lo reemplazó el Dr. Félix Denegri Luna); Sociedad Peruana de Historia: Dra. Ella Dunbar Temple; Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú Gral. de Brigada EP- Felipe de la Barra; Instituto Sanmartiniano del Perú: Dr. Gustavo Pons Muzzo, Sociedad Bolivariana de Lima: Dr. Augusto Tamayo Vargas; Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria: Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía (por su fallecimiento lo reemplazó el General Manuel Remond); Instituto Libertador Ramón Castilla: Dr. Tomás Catanzaro; Biblioteca Nacional del Perú: Dr. Estuardo Núñez; Archivo Nacional (hoy General de la Nación): Dr. Guillermo Durand Flórez. Los miembros de esta Comisión tienen el carácter de ad-honorem.

La Comisión constituyó Comités Departamentales y designó Asesores de la Comisión Nacional a los doctores Jorge Basadre, Emilio Romero, Luis E. Valcárcel y R.P. Rubén Vargas Ugarte. Además se integró con un grupo de asesores designados entre historiadores y catedráticos universitarios.

De acuerdo con su Reglamento del 28 de Noviembre de 1969, el trabajo de la Comisión se organizó por Comités, a saber: Ejecutivo, de Documentos, de Publicaciones, de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales y de Economía. Los concursos de Historia quedaron a cargo del Vice-Presidente de la Comisión, General Felipe de la Barra. Los diversos Comités tuvieron a su cargo funciones específicas y algunos de ellos designaron sub-Comités.

La intensa actividad desplegada por la Comisión a través de sus Comités, obliga a una reseña de la misma. En el orden de actuaciones públicas y monumentos, se han dictado ciclos de conferencias en los años 1970 a 1972 en Lima y Provincias, según calendarios establecidos, charlas y radiales y televisadas, a cargo de miembros de la Comisión y de historiadores invitados. Cada entidad representada en la Comisión tuvo a su cargo una actuación solemne conmemorativa de las fechas más significativas del proceso emancipador, desde la Gran Rebelión de Túpac Amaru hasta el final de la etapa samartiniana. La jura de la Independencia Nacional se conmemoró a nivel nacional; y todas las entidades, Corte Superior, Universidades, Bibliotecas, Casa de la Moneda, Bancos estatales, Marina de Guerra, Escuela Militar, etc., etc., conmemoraron, además, sus respectivas fechas fundacionales republicanas y las entidades tradicionales la jura de la Independencia, vg. la Universidad de San Marcos. Se conmemoraron, asimismo, las juras de la Independencia por cada Departamento o Provincia del Perú.

El Comité de Actuaciones organizó también un programa de índole de difusión popular, obras sinfónicas, coros, estampillas, monedas y medallas conmemorativas, películas documentales, etc.

A cargo de los historiadores de la Comisión estuvo el curso de perfeccionamiento para profesores que versó sobre la Historia de la Independencia y fue auspiciado por el Ministerio de Educación.

En el orden de Monumentos, la Comisión ha erigido el Monumento en Paracas, conmemorativo del desembarco de la Expedición Libertadora, que se inauguró el 8 de Setiembre de 1970; el Monumento a los Precursores y Próceres peruanos, en la Av. Salaverry, que, a través de las estatuas de Túpac Amaru, Vizcardo y Guzmán, Toribio Rodríguez de Mendoza y Francisco Vidal, rinde homenaje a los que lucharon en los campos de la rebelión, de la ideología, de la formación de la generación de la Independencia y de la acción de armas; y el Monumento a Túpac Amaru, el Gran Rebelde y Precursor de la Emancipación, que se está levantando en la Plaza de Armas del Cuzco. El 28 de Julio de 1971 se inauguró solemnemente, con asistencia del Presidente de la República y delegaciones extranjeras, el Monumento a los Próceres y Precursores.

La Comisión ha procedido a levantar otros monumentos en Lima y Provincias en homenaje a figuras representativas de la Emancipación o en conmemoración a sucesos heroicos o fechas significativas de la insurgencia civil y militar. La colocación de placas con la misma finalidad, complementa la acción de la Comisión en ese orden.

En el orden promocional, se ha iniciado la restauración del Real Felipe del Callao, el mejor y más completo de los monumentos de ingeniería militar de la época, con la finalidad de devolverse toda su integridad externa e interna, para lo cual se ha procedido a la demolición de los edificios aledaños. Se restauró el Museo Nacional de Historia albergado en la casa de la Magdalena que fuera habitado por San Martín y Bolívar. El Museo Arqueológico recibió, asimismo, el apoyo de la Comisión, reacondicionando sus depósitos de especies arqueológicas. La casa de Huaura, donde se juró la Independencia por San Martín, fue restaurada y, además, se cumplió un vasto plan promocional que abarcó, iglesias, plazas y calles.

Por lo que toca a Concursos, la Comisión los convocó en orden a la marcha oficial del Sesquicentenario, documental histórico, obras teatrales históricas, etc. El concurso de Teatro "José Olaya" se encaminó a "expresar mediante una obra teatral el homenaje de la Nación Peruana al histórico acontecimiento de la Emancipación, desde mediados del siglo XVIII hasta la reunión del Primer Congreso Constituyente, destacando el aporte de nuestros Precursores y Próceres".

De acuerdo con los dispositivos legales que norman la vida de la Comisión, se convocó cuatro Concursos históricos: Concurso Internacional para Historiadores, Escritores y Profesores Extranjeros, sobre el tema "La Insurrección de Túpac Amaru y sus Proyecciones en la Independencia de Hispanoamérica", con 100,000 soles de premio; Concurso para historiadores, escritores y profesores peruanos, sobre el tema "Los Ideólogos de la Emancipación Peruana", con 100,000 soles de premio; Concurso para estudiantes peruanos de las Universidades, Escuelas Superiores y Escuelas Militares, con 50,000 soles de premio, sobre el tema "La Carta a los Españoles Americanos de Vizcardo y Guzmán y su repercusión en la Independencia de Hispanoamérica"; Concurso para estudiantes peruanos de Educación Secundaria de Colegios Nacionales y Particulares, sobre el tema "La Ac-

ción Emancipadora del Perú antes de la llegada de San Martín con la Expedición Libertadora", con 30,000 soles de premio. Según las reglas del Concurso serían entregados, en ceremonia especial, en la última semana de Julio de 1971.

Los distintos jurados, integrados por miembros de la Comisión Nacional dictaminaron sobre los trabajos presentados y el resultado de los Concursos fue el siguiente: El concurso para Historiadores, Escritores y Profesores extranjeros, fue declarado desierto, después de dos convocatorias. El concurso para Historiadores, Escritores y Profesores Peruanos, se revolió en el sentido de dividir el premio entre dos ganadores, los cuales, al abrirse los sobres, fueron la Dra. María Luisa Rivera de Tuesta, con el trabajo titulado "Ideólogos, de la Emancipación Peruana" y José Ignacio López Soria, con el trabajo "Ideología Económica del Mercurio Peruano". El concurso para estudiantes universitarios se resolvió a favor de Raúl Palacios Rodríguez. El concurso para estudiantes peruanos de Secundaria, se dictaminó a favor del alumno Luis Alberto Sotomayor Gutiérrez, del Colegio Particular "San Francisco" de Miraflores. Los trabajos premiados fueron editados por la Comisión el año 1972.

El Comité de Documentos, fue presidido, en su etapa inicial, por la Dra. Ella Dunbar Temple y, por su renuncia, asumió el cargo el Dr. Agustín de la Puente Cándamo. La Dra. Temple, que continuó en su calidad de Miembro Nacional en la Comisión, preparó el Plan de Trabajo del Comité, señalando las pautas, fines, objetivos, medios, método y sistema de trabajo y presentando el plan temático integral de la Colección documental de la Independencia del Perú, en 28 temas centrales, subdivididos en secciones, a desarrollarse en uno o varios volúmenes. Se señalaba, asimismo, la necesidad de una bibliografía integral sobre la etapa precursora y la Emancipación peruana, como base para los futuros trabajos de investigación y de historia crítica de esas etapas de la historia nacional. El Plan de Trabajo fue editado dentro de la publicación de la Comisión titulada "Organización y Plan de Trabajo" (1970).

El Comité de Publicaciones, dirigido por el Dr. Alberto Tauro del Pino, debía editar la Colección Documental y, además, reeditar algunas obras importantes y agotadas sobre la Emancipación. A su cargo estaba la Antología "de carácter pedagógico para su especial difusión escolar" que reuniera los documentos fundamentales sobre la participación peruana en la Independencia de América.

El Comité del V Congreso Internacional de Historia de América fue presidido por el Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa e integrado por los Drs. Ella Dunbar Temple, Alberto Tauro, Estuardo Núñez, Agustín de la Puente Candamo y Félix Denegri, Miembros Nacionales de la Comisión. Como tema central señaló "el Perú y los peruanos en su Independencia y en la de Hispanoamérica" y se señaló como fecha de su celebración la semana del 30 de Julio al 6 de Agosto de 1971. (Cf. Congresos).

La Comisión Nacional fue prorrogada en sus funciones por D.L. 18925, del 3 de Agosto de 1971, y hasta el 9 de Diciembre de 1974. Tiene a su cargo todos los



actos conmemorativos del Sesquicentenario de la batalla de Ayacucho y la continuación de la Colección Documental. En virtud de este dispositivo legal, la Comisión ha elevado ya al Gobierno el Proyecto del Plan Ayacucho y el Programa General a cumplirse en Lima y Ayacucho (campo de La Quinua). El Monumento conmemorativo de la Batalla ya ha sido aprobado y está en ejecución, así como todo lo concerniente a la restauración de la casa de Bolívar en Pativilca, ampliación de la de San Martín en Huaura, placas y actuaciones. La colección documental ha sido ampliada y abarcará la documentación de la etapa bolivariana.

## PUBLICACIONES DE LA COMISION

### LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA

La "Colección documental de la Independencia del Perú" abarca las fuentes documentales del período de la Emancipación peruana, desde la etapa precursora hasta el año de 1824 y, algunos aspectos, hasta el año 1826. Presenta por vez primera y en un esfuerzo de investigación y editorial, de todas veras singular, el material documental de esa etapa y la visión peruana de sus fuentes primarias, que servirán de base para los futuros y valederos estudios de historia crítica de la Independencia Nacional. La labor de los Miembros Nacionales ha sido verdaderamente muy ardua, por la dispersión de las fuentes y los problemas añejos a la transcripción y corrección de los materiales, a lo cual cabe agregar el escaso tiempo para un trabajo de suyo tan delicado y la carencia de amplios cuadros de colaboradores preparados para estas tareas de investigación y de impecable transcripción. No empero estas dificultades, el Comité de Documentos ha cumplido su función en este esfuerzo pionero para el cual ha contado con el apoyo decidido del Estado Peruano. El Miembro Nacional que suscribe este Informe considera que la Reunión de Consulta de la Comisión de Historia debe valorizar este aporte fundamental de uno de los Estados miembros que aborda la publicación de sus fuentes documentales de un período tan decisivo para la Historia de América.

El estado actual de la Colección es el siguiente:

#### Obras Impresas

- Tomo I.—Los Ideólogos. Vol. 2. Toribio Rodríguez de Mendoza. Recopilación y prólogo: Hno. Oscar Zevallos.
- Tomo II.—La Rebelión de Túpac Amaru, Vol. 1: Antecedentes; Vol. 2: La Rebelión. Vol. 3: La Rebelión (Continuación). Investigación, recopilación y prólogo: Dr. Carlos Daniel Valcárcel.
- Tomo II.—La Rebelión de Túpac Amaru. Vol. 4. Investigación, recopilación y prólogo; Dr. Guillermo Durand Flores.

- Tomo III.—Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. Vols. 1, 2, 3, 4, y 5: La revolución de Huánuco, Panataguas y Huamalíes de 1812. Investigación, recopilación y prólogo: Dra. Ella Dunbar Temple.
- Tomo III.—Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. Col. I: La Revolución del Cuzco de 1824. Investigación, recopilación y prólogo: Dr. Horacio Villanueva Urteaga.
- Tomo V.—La Acción Patriótica del pueblo en la Emancipación, Guerrillas y montoneras. Vols. 1 y 2. Investigación, recopilación y prólogo: Dra. Ella Dunbar Temple.
- Tomo VI.—Asuntos militares. Vol. 1: La defensa del Virreinato. Editor: Dr. Félix Denegri Luna. Vol. 2: El Ejército Libertador del Perú. Editor: Dr. Félix Denegri Luna.
- Tomo VI.—Asuntos militares. Vols. 4, 5 y 6. Investigación, recopilación y prólogo: Gra. Felipe de la Barra.
- Tomo VII.—La Marina. 1780-1822. Vols. 1, 2 y 3. Investigación, recopilación y prólogo: Cap. de Navío Julio J. Elías.
- Tomo VIII.—La Expedición Libertadora. Vols. 1, 2 y 3. Recopilación y prólogo: Dr. Gustavo Pons Muzzo.
- Tomo XI.—Misiones peruanas. 1820-1826. Vol. 2. Recopilación y prólogo: Dr. Félix Alvarez Brun.
- Tomo XIX.—La Universidad. Libro XIV de Claustros. Vols. 1 y 2. Edición y prólogo: Dr. Carlos D. Valcárcel.
- Tomo XX.—La Iglesia. La acción del clero. Vols. 1 y 2. Recopilación y prólogo: R.P. Armando Nieto Vélez S.J.
- Tomo XXI.—Asuntos económicos. Vol. 1: El Tribunal del Consulado. Recopilación y prólogo: Dr. Alberto Tauro del Pino.
- Tomo XXII.—Documentación oficial española. Vols. 1 y 2. Recopilación y prólogo: Dr. Guillermo Lohmann Villena.
- Tomo XXIII.—Periódicos. Vol. 2. "El Peruano". Edición y prólogo: Srta. Carmen Villanueva.
- Tomo XXIV.—La Poesía de la Emancipación. Vol. único. Recopilación y prólogo: Dr. Aurelio Miró Quesada.
- Tomo XXVI.—Memorias, Diarios y Crónicas. Vols. 1, 2, 3 y 4. Edición y prólogo: Dr. Félix Denegri Luna.
- Tomo XXVII.—Relaciones de Viajeros. Vols. 1, 2 y 3. Recopilación y prólogo. Dr. Estuardo Núñez.

Los volúmenes en circulación ascienden a un total de 43 volúmenes. En proceso de terminación se encuentran 19 volúmenes y en el mes de Mayo ese conjunto de 63 volúmenes estarán en circulación en series integrales. Se están preparando por los Miembros Nacionales y colaboradores nuevas series, constitutivas de más de 30 volúmenes y se calcula su entrega antes de Diciembre de 1974.

La Comisión ha editado, además, los trabajos premiados en los Concursos históricos que ya se mencionaron; "La Independencia Nacional" (Conferencias dictadas por encargo de la Comisión Primer Ciclo), 1970; el "Boletín Informativo" (15 números); "Organización y Plan de Trabajo", 1970; "Calendario conmemorativo de 1970"; "Discursos pronunciados en actuaciones cívicas conmemorativas I. Etapa Sanmartiniana", 1972 (623 páginas).

El Comité de Publicaciones, ha editado la obra inédita del Dr. Germán Leguía y Martínez, titulado "Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado". El Dr. Alberto Tauro ha preparado la edición y el prólogo. De los 7 volúmenes que integran esta obra, 5 están ya en circulación (1972) y en breve aparecerán los 2 restantes.

El mismo Comité ha publicado la "Antología de la Independencia del Perú" (1972), a cargo de los Miembros Nacionales, doctores Alberto Tauro, Félix Dene-gri y R. P. Dr. Armando Nieto Vélez.

## **VOTO DE FELICITACION Y APLAUSO A LA DRA. ELLA DUNBAR TEMPLE POR EL INFORME PRESENTADO EN LA X ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS**

Lima, 9 de Agosto de 1973

Of. N° 777

Señora Doctora  
Ella Dunbar Temple  
Presidente de la Sociedad Peruana de Historia y  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 212, después que se dio lectura al informe de la Comisión Nacional de Historia del Perú, presentado por usted a la Décima Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, que se realizó en Panamá del 22 de Abril al 9

de Mayo del año en curso, acordó tributarle un voto de felicitación y aplauso, por tan brillante trabajo que pone en evidencia el merecido prestigio que tiene usted en el campo del saber histórico y dentro de los elementos más calificados de la intelectualidad de nuestro país.

No ha pasado desapercibido para la Comisión Nacional del Sesquicentenario, de la que es usted uno de sus valiosos miembros, que gran parte de su trabajo ha sido dedicado a dar a conocer la obra que venimos realizando.

Válgame esta ocasión para reiterarle el testimonio de mi deferente aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **LA DRA. ELLA DUNBAR TEMPLE AGRADECE LA FELICITACION Y VOTO DE AFLAUSO QUE LE TRIBUTA LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 14 de Agosto de 1973

Señor General de División  
Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia  
del Perú.

*C I U D A D.—*

Señor Presidente:

Me es particularmente grato acusar a Usted recibo de su gentil oficio N° 777, del día 9 del presente, por el cual se sirve comunicarme que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de su muy alta Presidencia, acordó, en su sesión N° 212, tributarle un voto de aplauso por el Informe que presentara a la X Asamblea General del IPGH, que se realizó el 22 de Abril del año en curso en la ciudad de Panamá.

Agradezco, Señor Presidente, esta honrosa moción, que aprecio en cuanto vale, y, a un tiempo mismo, los deferentes conceptos de su Oficio que ameritan, una vez más, su generosidad y amplitud de espíritu hacia sus colaboradores en la calificada misión patriótica a su cargo.

Me permito, asimismo, presentar por su intermedio a los Señores Miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, mi encarecido reconocimiento por esta felicitación, para mi de especial significado por emanar de tan prestigiosos representantes de la historiografía, intelectual y del Ejército peruanos.

Sea esta ocasión propicia para reiterarle los sentimientos de mi más alto y deferente aprecio personal.

*Ella Dunbar Temple*  
Miembro Nacional de la CNSIP. Presidente  
de la Sociedad Peruana de Historia

**AGRADECIMIENTO AL GRAL. FELIPE DE LA BARRA, POR  
ACEPTAR LA PREPARACION DE UN VOLUMEN MAS DE LA  
COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU,  
CON EL QUE SUMAN 10 LOS QUE HA TENIDO A SU CARGO**

Lima, 11 de Mayo de 1973

Of. N° 343

Señor General de Brigada EP  
Felipe de la Barra,  
Presidente del Centro de Estudios  
Histórico-Militares del Perú

*C I U D A D.—*

Me es particularmente grato acusar recibo de su atento oficio N° 135, de 8 del presente mes, en el que se digna manifestarme, en respuesta al mío, N° 333, de 4 del que cursa, que acepta tomar a su cargo la preparación de un volumen exclusivo sobre la Campaña de 1824, que vendría a ser el 10° y último del Tomo VI "Asuntos Militares", de la Colección Documental de la Independencia del Perú, advirtiéndome que será reimpresión del estudio "Campañas de la Guerra de la Independencia del Perú", que publicó la Sección Histórica del EMG del Ejército del año 1928 y que incluye las siguientes campañas: Primera Intermedios (1822-1823); Segunda Intermedios (1823) y Campaña bajo Bolívar (1824-1826).

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 202, después de tomar conocimiento de su mencionado oficio, expresarle su agradecimiento por hacerse cargo de dicha obra, a pesar de sus recargadas labores, evidenciando, una vez más, su admirable capacidad de trabajo y la amplia colaboración que viene prestando a la Comisión, de la que es usted uno de sus más valiosos y destacados miembros.

Válgome de esta oportunidad para renovarle las seguridades de mi alta consideración y deferente aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**DONACION DE OBRAS PUBLICADAS POR LA COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENARIO A LA OFICINA NACIONAL DE  
EVALUACION DE RECURSOS NATURALES**

Lima, 11 de mayo de 1973

Of. N° 350

Señor  
José Lizárraga Reyes,  
Director General de la Oficina Nacional  
de Evaluación de Recursos Naturales.

*C I U D A D.*—

Tengo el agrado de acusar a usted recibo de su oficio N° 264-73, de 7 del presente mes, en el que se sirve solicitar, que de acuerdo con el contenido de mi oficio N° 902, de 18 de Octubre de 1972, enviemos a la Dirección de su digno cargo las obras que tenemos editadas.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 202, habiendo acordado manifestarle que se cumplirá con lo que le prometimos en el oficio a que se sirve usted hacer referencia.

Fuera de las obras que le enviamos el año próximo pasado, hoy le remito los libros "Antología de la Independencia del Perú" y "Discursos". En cuanto se termine la edición de la "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado", que consta de siete tomos, me será igualmente grato hacer llegar a usted tan importante edición.

De usted atentamente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
**PRESIDENTE**

**SE AGRADECE AL DOCTOR HORACIO VILLANUEVA URTEAGA POR  
ACEPTAR LA PREPARACION DEL VOL. 3° DEL TOMO XXII DE LA  
COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

Lima 21 de mayo de 1973

Of. N° 366

Señor doctor  
Horacio Villanueva Urteaga

*CUZCO*

Me es particularmente grato contestar su cordial carta de 9 del presente mes, en la que se digna manifestarme que con todo agrado tomará a su cargo la preparación de los originales para el volumen 3° "Documentación del Gobierno del Virrey don José de la Serna", correspondiente al Tomo XXII de la Colección Documental de la Independencia del Perú, titulado: "DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA".

La Comisión Nacional, en su sesión N° 203 acordó expresarle su agradecimiento por la acogida favorable que ha prestado a su pedido.

Respecto al segundo acápite de su carta le comunico que ya recibimos las fotocopias del Testamento y el Inventario de los Bienes del ilustre don Ignacio de Castro.

De usted muy cordialmente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SOBRE LA SUGERENCIA DEL DR. ALEJANDRO MALAGA MEDINA,  
PARA INTEGRAR CON NUEVOS VOLUMENES LA COLECCION  
DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

Lima, 25 de mayo de 1973

Of. N° 394  
Señor doctor  
Alejandro Málaga Medina,  
Catedrático Titular del Programa Académico de  
Historia de la Universidad Nacional de  
San Agustín  
*AREQUIPA*

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 016-73-PH, de 28 de abril último, ingresado a mi Despacho el 17 del presente mes, en que se sirve sugerir que la Colección Documental de la Independencia del Perú, se integre con uno o dos volúmenes más, que contengan la documentación inédita que acredite la participación de Arequipa en tan trascendental acontecimiento.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento en su referido oficio en su sesión N° 204 del martes 22 de los corrientes, habiendo acordado que pase a informe del Comité de Documentos, que preside el señor Dr. José Agustín De la Puente Candamo.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

**SE REMITE A INFORME DEL COMITE DE DOCUMENTOS LA  
SUGERENCIA DEL DOCTOR MALAGA MEDINA**

Lima, 25 de mayo de 1973

Of. N° 395  
Señor doctor  
José Agustín de la Puente Candamo  
Presidente del Comité de Documentos.  
*C I U D A D.—*

Me es particularmente grato dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomado en su sesión N° 204, enviándole con el presente oficio el que nos ha dirigido el Dr. Alejandro Málaga Medina, a fin de que se digne usted informar, sobre la sugerencia que hace de que se integre la Colección Documental con uno o dos volúmenes más, que contengan la documentación inédita que acredite la participación de Arequipa en la Independencia del Perú.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE



**SE ASEGURA EN 20 MILLONES DE SOLES LA COLECCION  
DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU, QUE SE  
ENCUENTRA ALMACENADA**

Lima, 24 de Mayo de 1973

Oficio N° 380

Señor  
Gerente del Departamento de Seguros y  
Reaseguros  
Banco de la Nación  
Jirón Cuzco N° 177 — Piso A  
*C I U D A D.*—

De mi mayor consideración:

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de mi presidencia, contrató con el Banco de la Nación, Departamento de Seguros y Reaseguros, en 1972, una póliza contra incendio (la N° 1255) que, además, cubría las pérdidas y daños materiales causados por agua, con una vigencia de un año, desde el 14 de marzo de 1972 hasta el 14 de marzo de 1973, por S/. 10'000,000.00 "sobre la Colección Documental de la Independencia del Perú, que en número de 90,000 ejemplares se encuentra en un depósito del Colegio Militar "Leoncio Prado", de 30 mts. de largo por 8 mts. de ancho, cuyas paredes son de ladrillos, con techo de eternit y vigas de madera".

En el presente año, son tres los depósitos en que se encuentran almacenados los volúmenes de la Colección Documental y los volúmenes de las otras publicaciones editadas por la Comisión Nacional, cuyas características se especifican en el anexo N° 1.

A la fecha, los volúmenes almacenados en los tres depósitos suman 160,000 ejemplares, cuyo detalle figura en el anexo N° 2.

Por estas consideraciones, la Comisión Nacional ha creído por conveniente solicitar a usted, se sirva disponer que: a) se cancele la póliza N° 1255 de S/. 10'000,000.00 sobre 90,000 ejemplares de la Colección documental de la Independencia del Perú y b) se otorgue una nueva póliza por S/. 20'000,000.00 sobre 200,000 ejemplares de la Colección Documental de la Independencia del Perú y otras publicaciones editadas por la Comisión Nacional, por el término de un año del 14 de marzo de 1973 al 14 de marzo de 1974, teniendo en consideración el premio del seguro anterior y el correspondiente descuento.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted las consideraciones de mi deferente estima personal.

Atentamente

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## ANEXO N° 1

### CARACTERISTICAS DE LOS DEPOSITOS EN QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS VOLUMENES DE LA COLECCION DOCUMENTAL Y LOS VOLUMENES DE LAS OTRAS PUBLICACIONES EDITADAS POR LA COMISION NACIONAL

#### DEPOSITO N° 1

Largo .....	9.45
Ancho .....	5.86
Puertas y Ventanas .....	de madera
Paredes .....	ladrillo recubierto de cemento
Techo .....	madera y eternit
Andamiaje .....	material Dixon

#### DEPOSITO N° 2

Largo .....	19.78
Ancho .....	5.85
Puertas y Ventanas .....	de madera
Paredes .....	ladrillo recubierto de cemento
Techo .....	madera y eternit
Andamiaje .....	material Dixon

#### DEPOSITO N° 3

Largo .....	16.45
Ancho .....	6.70
Puertas y Ventanas .....	de madera
Paredes .....	ladrillo recubierto de cemento
Techo .....	madera y eternit
Andamiaje .....	material Dixon

Lima, 24 de Mayo de 1973

## ANEXO N° 2

**DETALLE DE LOS VOLUMENES DE LA COLECCION DOCUMENTAL Y DE LOS  
VOLUMENES DE LAS OTRAS PUBLICACIONES EDITADAS POR LA COMISION  
NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS, A LA FECHA, EN LOS  
DEPOSITOS EN EL COLEGIO MILITAR "LEONCIO PRADO"  
DE LA PERLA, CALLAO**

Publicaciones	Editados	Tiraje	Total
Colección Documental . . . . .	43 volúmenes	3,000 c/u	129,000 ejemplares
Historia de la Emancipación "El Protectorado" . . . . .	7 tomos	3,000 c/u	21,000    "
Antología . . . . .	1 volumen	5,000	5,000    "
Discursos . . . . .	1 volumen	1,000	1,000    "
Obras premiadas . . . . .	4 volúmenes	1,000 c/u	4,000    "
Total . . . . .			160,000 ejemplares

Lima, 24 de Mayo de 1973.

**SE SOLICITA QUE LAS AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACION  
PRESTEN FACILIDADES A LOS COMPRADORES DE LA  
COLECCION DOCUMENTAL PARA EL EMPOCE  
DE SU VALOR**

Lima, 5 de Junio de 1973

Of. N° 487

Señor General de Briga EP.  
JORGE VIALE SOLARI,  
Presidente del Directorio del Banco de la Nación

*C I U D A D.*—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que de conformidad con el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0052-PM/ONAJ de 24 de mayo de 1972, el producto de la venta de la Colección Documental de la Independencia del Perú será depositado en el Banco de la Nación, razón por la cual esa entidad crediticia dispuso la impresión de los formularios de pago mediante los cuales los compradores abonaban en la Oficina Principal o en las Agencias de dicho Banco el importe de las series de Colección Documental que adquieran.

Este procedimiento ha venido desenvolviéndose normalmente hasta fines de 1972; pero, en estos últimos meses, hemos recibido quejas de los compradores quienes manifiestan que los empleados de las Agencias del Banco de la Nación les informan que no tienen los formularios respectivos razón por la cual no pueden recibir el abono por concepto de compra de la Colección Documental.

Por esta consideración me dirijo al Despacho de su digno cargo solicitándole se sirva disponer la normalización de este servicio y ofrecer mayores facilidades a quienes deseen adquirir la Colección Documental abonando, previamente, su valor en las Agencias del Banco de la Nación.

Válgome de esta oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**DONACION DE LA COLECCION DOCUMENTAL A LA COMISION  
PERMANENTE DE POLITICA INTERIOR DE LA CAMARA DE  
DIPUTADOS DE VENEZUELA**

Lima, 6 de Junio de 1973

Of. N° 492

Señor doctor  
Juan Garland Combe  
Secretario General de la Presidencia de la República

*C I U D A D.—*

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 205 del martes 20 del presente mes, donar la Colección Documental de la Independencia del Perú al señor José Rodríguez Iturbe, Presidente de la Comisión Permanente de Política Interior de la Cámara de Diputados de Venezuela, atendiendo el pedido que le formuló al señor Presidente de la República, General de División EP. Juan Velasco Alvarado, por oficio de 20 de febrero último, cuya copia fotostática se dignó usted enviar a esta Comisión, con su atento oficio N° 27350 de 1° de marzo del año en curso.

Le adjunto copia del oficio que hemos dirigido al señor Rodríguez Iturbe, comunicándole dicho acuerdo e indicándole el procedimiento que debe seguir para recoger los 40 volúmenes (cuatro series), que tenemos editados hasta la fecha.

Me valgo de esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
**PRESIDENTE**

**SE SOLICITA FACILIDADES PARA TOMAR COPIAS PARA  
COMPLETAR EL VOLUMEN 2° DEL TOMO XV DE LA  
COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA  
DEL PERU**

Lima, 27 de Junio de 1973

Of. N° 546

Señor General de Brigada EP.  
CARLOS BOCKOS HEREDIA,  
Personero del Gobierno Revolucionario de la  
Fuerza Armada ante el Congreso de la Nación.

*C I U D A D.—*

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, está publicando por mandato del Decreto Ley N° 17815 de 16 de setiembre de 1969 la Colección Documental de la Independencia del Perú, dos de cuyos volúmenes corresponden al TOMO XV, "EL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE".

En el volumen 2° de este tomo se insertarán las ACTAS SECRETAS del Congreso Constituyente de 1822-1823 de las que tenemos una versión mecanografiada tomada por miembros de la Sociedad Peruana de Historia en 1947, la que lamentablemente está incompleta, pues nos falta parte de la Sesión del día 24 de Diciembre de 1822 (f. 25 v.) hasta la sesión anterior a la del 1° de Marzo de 1823 (f. 40 v.).

Es con el objeto de completar los originales de dicho volumen que me dirijo a usted para solicitar su colaboración en el sentido de que se sirva disponer se permita al Dr. Francisco Bellido Sigrest, Coordinador del Comité de Documentos de la Comisión Nacional, obtener copias de las Actas Secretas contenidas entre los folios 25 v. y 40 v. que corresponden desde el 24 de Diciembre de 1822 al 1° de Marzo de 1823.

Al agradecer a usted la atención que se sirva disponer al presente me es grato expresararle los sentimientos de mi especial consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**AVISA REMISION DE PROLOGOS PARA LOS VOLUMENES DEL  
TOMO VI "ASUNTOS MILITARES" DE LA COLECCION  
DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

Lima, 18 de Junio de 1973

Of. N° 217  
Señor General de División  
Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la CNS

Tengo el honor de dirigirme a Ud. remitiéndole copia de los siguientes pró-  
logos:

- a) Para los Volúmenes 6°, 7°, 8° y 9° del Tomo VI (Asuntos Militares); y
- b) Para el Volumen 1° del Tomo Asuntos Militares.

Los volúmenes del párrafo a) han sido ya entregados a la Comisión Nacional del Sesquicentenario y el volumen 10° será entregado posteriormente.

En esta oportunidad le renuevo el testimonio de mi consideración muy distin-  
guida.

Dios guarde a Ud.

*Gral. Felipe de la Barra*  
Presidente del Centro de Estudios  
Históricos-Militares del Perú

**SE AGRADECE AL GRAL. DE LA BARRA EL ENVIO DE LOS  
PROLOGOS QUE SE INDICAN EN EL OFICIO  
QUE ANTECEDE**

Lima, 3 de Julio de 1973

Of. N° 601  
Señor General  
Felipe de la Barra  
Presidente del Centro de Estudios  
Histórico-Militares del Perú

*C I U D A D.—*

Me es particularmente grato acusar a usted recibo de su atento oficio N° 217 de 18 de Junio último, con el que se sirve remitirme copia de los pró-  
logos para los volúmenes 1°, 6°, 7°, 8°, 9° del Tomo VI, "Asuntos Militares".

La Comisión Nacional tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 208, habiendo acordado expresarle su vivo agradecimiento por tan importante colaboración.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi consideración más distin-  
guida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE ENCOMIENDA AL DOCTOR JORGE ARIAS SCHREIBER PEZET  
PREPARAR LOS ORIGINALES DEL VOL. 4º "HIPOLITO UNANUE"  
DEL TOMO PRIMERO DE LA COLECCION DOCUMENTAL**

Lima, 9 de Julio de 1973

Of. N° 621

Señor Doctor  
Jorge Arias Schreiber Pezet  
Jirón Lampa 870  
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, ha acordado encomendarle a usted la preparación de los originales del Volumen 4º Hipólito Unánue correspondiente al Tomo I LOS IDEOLOGOS de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

Con este motivo he de estimarle se sirva tener en cuenta el tiempo limitado que tenemos para la publicación de los volúmenes que faltan para completar la Colección Documental, razón por la cual convendría que los originales que usted prepare, previa investigación, clasificación y ordenamiento sean presentados a esta Comisión Nacional en el curso del presente año.

Válgome de esta oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SOBRE AUMENTO A 40% DEL DESCUENTO A LAS LIBRERIAS Y  
DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PARA LA VENTA DE LA  
COLECCION DOCUMENTAL**

Lima, 16 de Julio de 1973

Of. N° 660

Señor General de División EP  
Edgardo Mercado Jarrín  
Primer Ministro y Ministerio de Guerra  
C I U D A D.—

Tengo el honor de dirigirme a usted, con referencia a mis oficios Nos. 974 de 29 de Noviembre de 1972 y 297 del 27 de Abril del año en curso, para manifestarle que en el aumento a 40% del descuento que se fija en el artículo 3º de la Re-



solución Ministerial 0052-PM-72/ONAJ, de 24 de Mayo de 1972 para las Librerías y Distribuidoras autorizadas, se mantiene el nivel del costo de la Colección Documental, a que se refiere el artículo 3º del Decreto Supremo 007-72-PM del 4 de Abril de 1972.

Mucho he de agradecer a usted, señor Primer Ministro, se digne prestarnos su valiosa colaboración, expidiendo el dispositivo legal correspondiente, a fin de poder agilizar la venta de la referida Colección Documental.

Con este motivo le reitero el testimonio de mi más alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **SE AUTORIZA ELEVAR AL 40% EL DESCUENTO A LAS LIBRERIAS Y DISTRIBUIDORES DE LA COLECCION DOCUMENTAL**

**Resolución Ministerial N° 0099-73-PM/ONAJ.**

Lima, 20 de Julio de 1973

Vistos los oficios Nos. 974 de 29 de noviembre de 1972, 297 de 27 de abril de 1973 y 660 de 16 de julio de 1973, del Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú;

### **CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 3º del Decreto Supremo N° 007-72-PM de 4 de abril de 1972, se estableció que el precio de venta de la Colección Documental de la Independencia del Perú será igual al costo y su aprobación se efectuará por Resolución Ministerial del Primer Ministro;

Que por Resolución Ministerial N° 0052-72-PM/ONAJ de 24 de mayo de 1972, se estableció el descuento del 30% para los distribuidores y librerías que soliciten la venta de la citada Colección;

Que para agilizar la venta de la referida Colección Documental se requiere dar un mayor margen de descuento a las entidades comerciales y distribuidoras a fin de que cubran los gastos indispensables de promoción, franqueo y transporte sin que tal descuento deje de mantener el nivel del costo de la Colección, como en forma expresa manifiesta el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Que es conveniente la difusión de la Colección Documental de la Independencia del Perú por el importante valor histórico que contiene;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

Elévase al 40% el descuento a las librerías y distribuidores, que señala el artículo 3º de la Resolución Ministerial N° 0052—72—PM—ONAJ de 24 de mayo de 1972, sobre el precio fijado en el punto primero de dicha Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

*Edgardo Mercado Jarrin*  
General de División EP.  
Primer Ministro

**SE AGRADECE AL PRIMER MINISTRO LA EXPEDICION DE LA  
RESOLUCION MINISTERIAL QUE ANTECEDE**

Lima, 10 de Agosto de 1973

Of. N° 787

Señor General de División  
EDGARDO MERCADO JARRIN  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

*C I U D A D.—*

Tengo el honor de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, acordó en su sesión N° 212 de 7 del presente, expresarle su agradecimiento por la Resolución Ministerial N° 0099—73—PM—ONA—, de 20 de julio último, expedida por el Despacho de su digno cargo, aumentando, en atención de nuestro pedido, a un 40% el descuento a las librerías y distribuidores, encargados de la venta de la Colección Documental de la Independencia del Perú, quedando así modificado el Artículo 3º de la Resolución Ministerial 0052-72-PM-ONAJ, de 24 de Mayo de 1972.

Con este motivo le reitero, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, las seguridades de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## EJEMPLO QUE MARCA UN CAMINO

Por JOSEP M. BARNADAS

(Del Diario "Presencia" De la Paz, Bolivia, del día, 22-7-73)

DESDE HACE UNOS AÑOS, los países latinoamericanos vienen celebrando unos tras otros— los respectivos Sesquicentenarios de su Independencia política. Los Gobiernos de turno se han sentido obligados, en varios casos, a hacer algo más que las ineludibles celebraciones sociales, más o menos folklóricas; las empresas culturales han sido uno de sus exponentes. El caso pionero ha sido el de Venezuela: desde 1960 su Academia de la Historia, publicó una Colección de fuentes para estudiar la época de la independencia, y a continuación, abrió otra, general, para toda la Historia venezolana (fuentes y monografías); una y otra han superado el centenar de volúmenes, dentro de un nivel de calidad que honra a aquel país. Más recientemente, el Perú ha echado a andar por una senda vecina: aquí quiero hablar de la Colección que desde 1971 viene dando a luz la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. No se ha trabajado improvisadamente, como puede comprobarlo el lector del volumen que describe su ORGANIZACION Y PLAN DE TRABAJO (Lima, 1970).

La Comisión aludida planeó una COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU (CDIP) en treinta tomos de ochenta volúmenes, divididos en ocho series de diez volúmenes cada una. El destino de la CDIP se distribuye así: 500 colecciones de adjudicación gratuita a personas e instituciones peruanas y extranjeras; 2.500 colecciones destinadas a la venta, a precio de costo (dos mil soles cada serie de diez volúmenes). A partir de 1971 y hasta el momento, contamos ya con la mitad de la CDIP: cuarenta volúmenes. Aunque sólo sobre la base de lo que conozco, habré de referirme a algunos tomos incompletos, pues el orden de aparición de los volúmenes no se ajusta al de las unidades temáticas. Por lo demás, no voy a aludir a todos y cada uno de los tomos publicados o anunciados.

### REBELDES Y CONSPIRADORES

Hay un bloque de volúmenes que recoge documentación sobre el tema: empezando por la de Tupac Amaru (con cuatro volúmenes) y siguiendo por la Revolución de Huánuco, hasta el levantamiento de Pumacahua. Hay que decir que en este caso se trata de un material hasta ahora inédito en su gran mayoría, lo que viene a confirmar lo mucho que todavía ignoramos sobre este ciclo revolucionario indio; también; por tanto, que todavía habrá que esperar a que surjan nuevas orientaciones en la elaboración interpretativa del fenómeno. En otras palabras que ni B. Lewin ni C.D. Valcárcel han podido decir la última, y que en el futuro, cualquier trabajo habrá de contar con estos fondos impresos.

En este capítulo hay que mencionar: los cuatro volúmenes que E. Dunbar

Temple ha podido llenar sobre el tema de la participación popular en las batallas por la emancipación. Tema apenas rozado por las obras que han trazado el cuadro convencional, al uso, más allá de las alusiones genéricas; material especialmente valioso por su fragilidad archivística y por su efimeridad historiográfica. El panorama abierto por estos materiales incita a más amplios buceos; pero ya con lo que ofrecen puede avanzarse en la superación de los lugares comunes procedentes del clasismo en la perspectiva de tantas de nuestras historias.

#### UNIVERSITARIOS Y CLERIGOS

La Universidad de San Marcos y la Iglesia peruana son otras dos instituciones a cuyo través se perciben bastantes entresijos de la coyuntura histórica del paso de la lealtad monárquica al patriotismo peruano. La CDIP dedica dos volúmenes para editar el volumen XIV de Claustros del citado centro docente, volumen que abarca los años 1780-1790 y único que ha sobrevivido hasta hoy. Otros dos volúmenes, a la publicación de los 198 expedientes de otros tantos clérigos que, a partir de la victoria de San Martín, se vieron obligados a probar su "patriotismo"; material también precioso para tomar el pulso a este sector influyente de la sociedad del Perú.

#### VIAJEROS Y ESPECTADORES

Tres volúmenes ha reservado la CDIP para los textos de viajeros que transitaron por el Perú entre 1810 y 1825; casi todos son extranjeros y en su totalidad ya se imprimieron durante el siglo pasado (lo que demuestra el eco que encontraron en sus respectivos países de origen). Otros ocho volúmenes abarcarán el material de crónicas, memorias y diarios de los espectadores (a veces, también protagonistas) de la contienda. No es necesario abundar en el cúmulo de observaciones, testimonios, descripciones sobre mil detalles poco, mucho o nada atinentes a los hechos bélicos, pero que nos permiten reconstruir la época, con sus víctimas, sus aspiraciones y sus debilidades.

Aunque de características profundamente dispares, nos enfrenta con algunos de los trazos de la clase social dirigente del Perú que luchó por la independencia el volumen con los escritos del patriota ilustrado Manuel Lorenzo de Vidaurre, único aparecido hasta el momento del tomo dedicado a los IDEOLOGOS. Hay que añadir que no todo es ideología, sino que podemos extraer, con cautela, información sobre los aspectos más oscuros y vergonzosos de las postrimerías del dominio colonial castellano en las Indias.

#### LO QUE TODAVIA ESPERA

La rápida hojeada por algunos de los tomos ya aparecidos, más lo que ya sabemos no tardará en aparecer (entre 1973 y 1974): siete volúmenes sobre otros tantos "ideólogos", tres sobre Misiones diplomáticas peruanas, dos de documentación en Cancillerías extranjeras, dos con piezas del archivo Riva Agüero y tres del de Torre Tagle, tres de temática económica y otros tres con sendos aparta-

dos de cartografía, iconografía y bibliografía. Basta tan sucinta mención para poder apreciar la seriedad y conciencia con que se ha programado la CDIP. No se trata de una colección más, llena de repeticiones de cosas sabidas; los historiadores peruanos han creído que no había llegado todavía el momento de escribir una gran Historia de la Independencia de su país, como con seguridad habrían esperado algunos apresurados; antes había que hacer más accesibles las fuentes.

Con lo ya publicado hay más que sobrado fundamento para poner en guardia contra una actitud que puede asaltar a quienes no se interesan primariamente en la Historia peruana: p. ej. el historiador boliviano. Esta actitud vendría a decir: qué nos interesa a nosotros lo que hagan o dejen de hacer nuestros vecinos? Pues sí, en este caso tiene bastante que ver. Además del marco de conocimientos que ponen a nuestro alcance y cuyo dominio es ineludible para quienes quieran decir una palabra respetable en acontecimientos altoperuanos contemporáneos, tenemos otro tipo de utilidad mucho más directo y convincente: basta hojear los índices que, sin excepción, lleva cada volumen para darse cuenta de que en su inmensa mayoría incluyen entradas que nos afectan, tanto en el biográfico como en el geográfico. Sería insensato, pues, querer justificar la ignorancia con el desinterés o la prescindencia; en uno como en otro caso daríamos un triste espectáculo ante el continente.

#### LA MORALEJA

Bolivia también ve acercarse su Sesquicentenario para el año 1975; se ha hablado ya públicamente de la preparación de una Colección de obras, aunque no se sabe exactamente bajo qué criterios ni con qué alcances se quiere trabajar. Está fuera de toda duda que aquí habrá que pensar de acuerdo a notorias modestias, impuestas por las posibilidades ambientales de todo género. Aun así, hay derecho a pedir que se piense en función de la utilidad común y no del brillo aparente o de las vías facilitonas. El ejemplo peruano ha abierto un camino que, en sus caracteres generales, puede calificarse de ejemplar. Deseemos que un mal entendido criterio de originalidad no impida llevar a cabo una labor provechosa.

## AGRADECIMIENTO AL DR. JOSEP M. BARNADAS

Lima, 10 de Agosto de 1973

Of. N° 785

Señor Doctor  
Josep M. Barnadas  
La Paz, Bolivia.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, después de enterarse de su atenta carta de 24 de Julio último y de dar lectura al importante artículo escrito por usted, bajo el título "EJEMPLO QUE MARCA UN CAMINO", referente a la Colección Documental de la Independencia del Perú, publicado en el Diario "Presencia" de esa capital, acordó en su sesión N° 212, del 7 del presente mes, que se publique en nuestro Boletín informativo y expresarle su agradecimiento.

Al comunicarle a usted este acuerdo, le reitero el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE'

## LA COMISION NACIONAL PARTICIPARA EN LA FERIA DE LIBRO DE MIRAFLORES

Lima, 28 de Agosto de 1973

Of. N° 903.

Señor  
Andrés Carbone, Presidente  
de la Cámara Peruana del Libro

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, teniendo en cuenta la importancia promocional de la Feria del Libro que organiza la Cámara de su digna presidencia, ha acordado participar en dicho evento, compartiendo un "Stand" con la Historia Marítima del Perú y bajo la administración de la Librería Studium.

Con este motivo cumpro con remitirle el cheque N° 702355 a cargo del Banco de la Nación por la suma de S/. 3,000.00 equivalente a la mitad del importe del alquiler de un Stand para la exhibición y venta de los volúmenes de la Colección Documental de la Independencia del Perú y otras publicaciones de la Comisión Nacional.

Válgome de esta oportunidad para ofrecerle los sentimientos de mi especial consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **ELLA DUNBAR TEMPLE: MILES DE PAGINAS POR EL EL SESQUICENTENARIO**

(Del Suplemento Dominical de "LA PRENSA" de Lima, del 10-6-73)

Siete volúmenes con un total superior a las cuatro mil páginas ha publicado hasta ahora —dentro de las tres primeras series de la Colección Documental que ha editado la Comisión Nacional del Sesquicentenario— la historiadora Dra. Ella Dunbar Temple.

Los volúmenes pertenecen a dos grandes temas cuya documentación ha estado a su cargo: "La Acción Patriótica del Pueblo en la Emancipación — Guerrillas y Montoneras" y "La Revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812".

De "La Acción Patriótica", ya han sido publicados los dos primeros volúmenes de los seis que en total cubrirán el período de 1820 a 1824, aunque por la importancia que tienen otros documentos también se ha consignado numerosas piezas del período 1813-1819.

Sobre "La Revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812" se ha publicado los cinco volúmenes de que consta toda la obra. De estos volúmenes cuatro son de documentación inédita y uno —el quinto— de textos complementarios o ya publicados.

En el prólogo del primer volumen de "La Acción Patriótica", la Dra. Temple ha escrito, "Para captar en todos sus aspectos, aun en los casi inaparentes pero no menos decisivos, la esencia y carácter de la lucha separatista peruana y sus diversas proyecciones en la vida republicana, la historiografía peruana debe enfrentar, con grave e ineludible compromiso, el estudio integral de ese período histórico a la luz de sus propias fuentes. La historia de la Emancipación del Perú escrita sobre informaciones alienígenas, refleja necesariamente criterios unilaterales y no puede ofrecer, acerca de los sucesos y sus protagonistas, una visión auténtica y de contenido peruanista.

Lo sensible en la presentación de esta serie de documentos, es la ausencia de apreciaciones críticas particulares para cada una de las piezas.

Pese a que esa ha sido la limitación impuesta a cada uno de los documentalistas, la Dra. Temple en el prólogo de estos volúmenes da una visión de lo que hasta ahora ha significado la casi ignorada lucha de los peruanos antes de la llegada de la expedición de San Martín.

Con precisión y sin alarde de erudición ha incluido, también, una serie de reseñas bibliográficas sobre el tema las mismas que llevan a pensar que ésta es la primera vez que un asunto tan serio, como el movimiento precursor —guerrillas y montoneras— se documenta convenientemente para su posterior estudio e interpretación.

El prólogo a la colección de documentos sobre “La Revolución de Huánuco, Pantahuas y Huamalíes de 1812”, es muy superior al de “La Acción Patriótica”. En él la Dra. Temple hace alarde de un cabal y profundo conocimiento de la gesta. Y con sus apreciaciones rastrea, paso a paso, el tránsito de los documentos que ahora se publican, algunos de los cuales han sido repetidos y tergiversados por diferentes autores.

Sobre este tema, antes de la Dra. Temple, han escrito mucho o poco pero todos sólo parcialmente: Vicuña Mackenna, Raymundo Tafur, Aníbal Gálvez, Luis Antonio Eguiguren, Mariano Felipe Paz Soldán, Nemesio Vargas Ugarte, Sebastián Lorente y Manuel de Mendiburu, entre otros. Algunos han incluido capítulos en sus libros sobre historia general y otros no han pasado de artículos periodísticos, publicados en diversas ocasiones.

El mérito de la Dra. Temple, es doble, pues al par del cuidado de las publicaciones, tiene que compartir su tiempo con el dictado de su cátedra en San Marcos y la investigación en Archivos de Lima y provincias, oficiales y particulares.  
M.T.E.



**COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU  
EN VENTA**

**1a. SERIE**

- Tomo II.—**LA REBELION DE TUPAC AMARU**  
Volumen 1°— Antecedentes  
Dr. Carlos Daniel Valcárcel
- Tomo II.—**LA REBELION DE TUPAC AMARU**  
Volumen 4°  
Dr. Guillermo Durand Flórez
- Tomo III.—**CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX.**  
Volumen 1°— La Revolución de Huánuco.  
Panatahuas y Huamalíes de 1812.
- Tomo III.—**CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX.**  
Volumen 3°— La Revolución de Huánuco. Panatahuas y Huama-  
líes de 1812. Dra. Ella Dunbar Temple.
- Tomo V.—**LA ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCIPA-  
CION, GUERRILLAS Y MONTONERAS.**  
Volumen 1°. Dra. Ella Dunbar Temple.
- Tomo VI.—**ASUNTOS MILITARES**  
Volumen 1°— Defensa del Virreinato. Dr. Félix Denegri Luna.
- Tomo VI.—**ASUNTOS MILITARES**  
Volumen 2°— El Ejército Libertador del Perú. Dr. Félix Denegri  
Luna.
- Tomo VI.—**ASUNTOS MILITARES**  
Volumen 3°— Juntas de Guerra. General Felipe de la Barra.
- Tomo VII.—**LA MARINA 1780-1822**  
Volumen 1°. Capitán de Navío AP. Julio J. Elías.

**2a. SERIE**

- Tomo III.—**CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX.**  
Volumen 4°— La Revolución de Huánuco. Panatahuas y Huama-  
líes de 1812. Dra. Ella Dunbar Temple.

- Tomo VII.—**LA MARINA 1780-1822.**  
Volumen 2°— Capitán de Navío AP. Julio J. Elías.
- Tomo VIII.—**LA EXPEDICION LIBERTADORA**  
Volumen 1°— Dr. Gustavo Pons Muzzo.
- Tomo VIII.—**LA EXPEDICION LIBERTADORA**  
Volumen 2°— Dr. Gustavo Pons Muzzo.
- Tomo VIII.—**LA EXPEDICION LIBERTADORA**  
Volumen 3°— Dr. Gustavo Pons Muzzo.
- Tomo XX.—**LA IGLESIA**  
Volumen 1°— La acción del Clero. R.P. Armando Nieto Vélez S.J.
- Tomo XXI.—**ASUNTOS ECONOMICOS**  
Volumen 1°— El Tribunal del Consulado. Dr. Alberto Tauro del Pino.
- Tomo XXIV.—**LA POESIA DE LA EMANCIPACION**  
Volumen único. Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa.
- Tomo XXVI.—**MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS**  
Volumen 1°— Dr. Félix Denegri Luna.
- Tomo XXVI.—**MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS**  
Volumen 4°— Historia de la Revolución de la Independencia del Perú. Dr. Félix Denegri Luna.

### 3a. SERIE

- Tomo II.—**LA REBELION DE TUPAC AMARU**  
Volumen 2°— La Rebelión. Dr. Carlos Daniel Valcárcel.
- Tomo III.—**CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX**  
Volumen 5°— La Revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamaliés de 1812. Dra. Ella Dunbar Temple.
- Tomo V.—**ACCION PATRIOTICA DEL PUEBLO EN LA EMANCIPACION GUERRILLAS Y MONTONERAS**  
Volumen 2°— Dra. Ella Dunbar Temple.
- Tomo VI.—**ASUNTOS MILITARES**  
Volumen 4°— General Felipe de la Barra.
- Tomo VI.—**ASUNTOS MILITARES**  
Volumen 5°— General Felipe de la Barra.

- Tomo XXVI.—**MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS.**  
Volumen 2º— Dr. Félix Denegri Luna.
- Tomo XXVI.—**MEMORIAS, DIARIOS Y CRONICAS.**  
Volumen 3º— Dr. Félix Denegri Luna
- Tomo XXVII.—**RELACIONES DE VIAJEROS**  
Volumen 1º— Dr. Estuardo Núñez Hague.
- Tomo XXVII.—**RELACIONES DE VIAJEROS**  
Volumen 2º— Dr. Estuardo Núñez Hague.
- Tomo XXVII.—**RELACIONES DE VIAJEROS**  
Volumen 3º— Dr. Estuardo Núñez Hague.

#### 4a. SERIE

- Tomo I.—**LOS IDEOLOGOS**  
Volumen 5º— Manuel Lorenzo de Vidaurre. Dr. Alberto Tauro del Pino.
- Tomo II.—**LA REBELION DE TUPAC AMARU**  
Volumen 3º— La Rebelión (continuación)  
Dr. Carlos Daniel Valcárcel.
- Tomo III.—**CONSPIRACIONES Y REBELIONES EN EL SIGLO XIX**  
Volumen 6º— La Revolución de 1814. Dr. Horacio Villanueva Urteaga.
- Tomo VII.—**LA MARINA 1780-1822**  
Volumen 3º— Capitán de Navío AP. Julio J. Elías.
- Tomo XIX.—**LA UNIVERSIDAD** — Libro XIV de Claustros.  
Volumen 1º— Dr. Carlos Daniel Valcárcel.
- Tomo XIX.—**LA UNIVERSIDAD** — Libro XIV de Claustros.  
Volumen 2º— Dr. Carlos Daniel Valcárcel.
- Tomo XX.—**LA IGLESIA**  
Volumen 2º— R.P. Armando Nieto Vélez S.J.
- Tomo XXII.—**DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA**  
Volumen 1º— Dr. Guillermo Lohmann Villena.
- Tomo XXII.—**DOCUMENTACION OFICIAL ESPAÑOLA**  
Volumen 2º— Dr. Guillermo Lohmann Villena.
- Tomo XXIII.—**PERIODICOS**  
Volumen 2º— El Peruano. Dra. Carmen Villanueva.

## OTRAS OBRAS

Antología de la Independencia del Perú.  
 Discursos de la Etapa Sanmartiniana.  
 Conferencias para Maestros.— 1er. Ciclo.  
 Conferencias para Maestros.— 2do. Ciclo.

### OTRAS PREMIADAS EN LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR LA COMISION NACIONAL DES SESQUICENTENARIO:

—La Acción Emancipadora del Perú antes de la llegada de San Martín.  
 —La Carta a los Españoles Americanos, de Viscardo y Guzmán.  
 —Ideología Económica del Mercurio Peruano.

## PRECIOS DE VENTA

### SERIE DE 10 VOLUMENES DE LA COLECCION

DOCUMENTAL ..... S/. 2,000.00

#### OTRAS OBRAS:

—Antología de la Independencia del Perú . . . . .	200.00	ejemplar
—Discursos de la Etapa Sanmartiniana . . . . .	200.00	”
—Conferencias para Maestros 1er. y 2do. Ciclo . . . . .	40.00	”
—La Acción Emancipadora del Perú antes de la llegada de San Martín . . . . .	40.00	”
—La Carta a los Españoles Americanos . . . . .	60.00	”
—Ideólogos de la Emancipación Peruana . . . . .	60.00	”
—Ideología Económica del Mercurio Peruano . . . . .	60.00	”

## DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS

- |   |   |
|---|---|
| 1. Librería Studium S.A.  | Jr. Camaná 939                                  |
| 2. Librería-Galería Castro Soto                                 | Miguel Dasso 200 — San Isidro                   |
| 3. Librería de la Universidad Nacio-<br>nal Mayor de San Marcos | Jr. Unión (Belén) 1088                          |
| 4. Librería La Universidad                                      | Av. Nicolás de Piérola 639 — Jr. Oco-<br>ña 339 |
| 5. Librería Internacional del Perú.                             | Boza 892 — 2° piso                              |
| 6. E. Iturriaga y Cía. S.A.                                     | Jr. Ica 441 — Of. 202                           |
| 7. Editorial Liborio Estrada S.A.                               | Jr. Unión 1100                                  |
| 8. Librería Epoca   | Belén 1042-44                                   |
| 9. Alberto Araoz Peña, Ayudante de<br>Publicaciones             | San Marcelo 349                                 |
| 10. V. Marsano Huertas C.                                       | Camaná 977                                      |
| 11. Ediciones Continente  | Camaná 972-A                                    |
| 12. Editorial Horizonte   | Jr. Camaná 878                                  |
| 13. Organización Nacional de Libre-<br>rías S.A. (ORNALSA)      | Jr. Unión 707                                   |
| 14. Distribuidora Inca  | Emilio Althaus 470 — Lince                      |
| 15. Librería “Ricardo Palma” (Huá-<br>nuco)                     | Gral. Prada 685 — Huánuco                       |

# Conferencia de Prensa presentando la "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado"

**TEXTO DEL OFICIO-CIRCULAR INVITANDO A LOS DIARIOS DE ESTA CAPITAL A LA CONFERENCIA DE PRENSA REALIZADA EL 25 DE JULIO, CON MOTIVO DE LA PRESENTACION DE LA "HISTORIA DE LA EMANCIPACION DEL PERU: EL PROTECTORADO"**

Lima, 16 de Julio de 1973.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, ha editado en 7 tomos la "HISTORIA DE LA EMANCIPACION DEL PERU: EL PROTECTORADO", obra de la que fue autor el Dr. Germán Leguía y Martínez, que la dejó inédita y cuyos originales manuscritos han sido adquiridos a su familia por la Comisión Nacional.

Su presentación se realizará en una Conferencia de Prensa el día miércoles 25 del presente mes, a horas 11.00 a. m., en el Salón de Actuaciones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia: Av. Arequipa N° 410, en la que el Dr. Alberto Tauro del Pino, que ha escrito el prólogo de la obra, absolverá las preguntas que los señores periodistas deseen formular.

Asistirá, especialmente invitada, la hija del autor señorita Hortensia Leguía Iturregui, a quien se le hará entrega de una Colección. Los originales escritos de puño y letra por el autor, serán entregados en dicho acto al Director del Archivo General de la Nación, por el Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Con este motivo, me permito pedirle se sirva disponer la concurrencia de periodistas y fotógrafos del diario de su digna dirección a fin de que informen a sus lectores sobre dicho acto y sobre la importancia de la obra.

Con este motivo, renuevo a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE INVITA A LA SEÑORA HORTENSIA LEGUIA VDA. DE CHAPARRO,  
HIJA DEL AUTOR DE LA OBRA "HISTORIA DE LA EMANCIPACION  
DEL PERU: EL PROTECTORADO" A LA CONFERENCIA DE PRENSA  
EN LA QUE SE HARA LA PRESENTACION DE DICHA OBRA**

Lima, 23 de Julio de 1973.

Of. N° 688

Señora  
Hortensia Leguía Iturregi Vda. de Chaparro

SAN ISIDRO.—

Por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tengo el agrado de invitarla a la Conferencia de Prensa, en la que se hará la presentación de la obra "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado", que hemos editado y de la que fue autor su ilustre padre, el Dr. Germán Leguía y Martínez.

En dicho acto se le hará a usted entrega de la mencionada obra, que consta de siete volúmenes.

La Conferencia de Prensa tendrá lugar el 25 del presente mes, a las 11 horas, en el local de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia: Avenida Arequipa N° 410, Lima.

De usted, muy atentamente,

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## CARTA DE AGRADECIMIENTO DE LA SEÑORA HORTENSIA LEGUIA VDA. DE CHAPARRO

Lima, 25 de Julio de 1973.

Señor Presidente de la Comisión Nacional  
del Sesquicentenario.

*C I U D A D.*—

Distinguido señor Presidente:

La circunstancia de encontrarme delicada de salud, me priva del placer de estar presente en este acto solemne para agradecer de viva voz el homenaje que se le rinde a mi padre doctor don Germán Leguía y Martínez; pero al hacerlo por escrito en la carta que os dirijo, también expreso mi sentimiento emocionado de sincero agradecimiento.

Mi señor padre, cuya vocación histórica y literaria es bien conocida entre propios y extraños, escribió de su puño y letra, en 100 cuadernos, el Protectorado y la Historia de la Emancipación peruana, y lo hizo con el criterio de verdadero historiador, narrando los hechos ocurridos y terminando en conclusiones veraces y científicas. El día de su muerte, que fue al atardecer, pudo terminar en la mañana del mismo, el último de los Cuadernos que completan esta obra histórica.

El Dr. Leguía y Martínez escribió con interés y sin desmayo esta obra que narra los hechos ocurridos desde los albores de nuestra Independencia nacional, para llegar a conclusiones veraces con criterio científico y desinteresado; y al aumentar el contenido de nuestro acervo histórico, pensó de que las generaciones futuras sigan los ejemplos del pasado, conquistando nuevos lauros para la grandeza de nuestra Patria.

Antes de terminar la presente, quiero agradecer con el alma emocionada, al señor General don Juan Mendoza, quien en su condición de Presidente de la Comisión del Sesquicentenario, viene laborando en forma infatigable para cumplir con el programa que se ha trazado, entre los que se encuentra el presente homenaje. Asimismo, mi agradecimiento al señor doctor don Estuardo Núñez quien, desde su alto cargo de Director de la Biblioteca Nacional, se interesó para que se publicara esta obra inédita de mi padre, quien no pudo hacerlo en vida por la falta de recursos económicos. Por último, le agradezco al señor doctor don Alberto Tauro del Pino, intelectual distinguido, que ha contribuido a la solemnidad de este acto.

Por estas consideraciones, señor Presidente, le renuevo mi profundo agradecimiento por la manera elocuente con que se recuerda la obra histórica de nuestro progenitor; y hago extensivo este reconocimiento a todos los señores miembros que integran la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Muy atentamente.

*Hortensia Leguía Vda. de Chaparro*

**PALABRAS DEL GENERAL JUAN MENDOZA RODRIGUEZ PRESIDENTE  
DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
PRONUNCIADAS EN LA CONFERENCIA DE PRENSA  
REALIZADA EL 25 DE JULIO DE 1973**

Señores Periodistas:

Es muy grato para mí daros la más cordial bienvenida a esta Conferencia de Prensa que hemos convocado, para presentar la obra titulada "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado", de la que fue autor el destacado periodista e historiador Dr. Germán Leguía y Martínez.

El Dr. Alberto Tauro del Pino nos informó acerca de la importancia de esta obra que se encontraba inédita y nos manifestó que mediante sus vinculaciones con la familia del autor podría conseguir que la Comisión Nacional la adquiriera para editarla posteriormente.

Acogimos con vivo interés la iniciativa del Dr. Tauro del Pino y como no era posible editarla con fondos provenientes del Estado, porque el artículo 4º del Decreto-Ley 17815 dispone únicamente la edición de la Colección Documental que recoja los testimonios más importantes desde el punto de vista ideológico, político, militar y económico sobre la participación del Perú y de los peruanos en nuestra gesta emancipadora y de América, acordamos convocar al Comité de Promoción Económica, que preside el Dr. Carlos Ferreyros y cuyo Secretario General es el Dr. Tomás Catanzaro, a fin de financiar su publicación.

El Comité de Promoción Económica, después de enterarse de la importancia de la obra acordó contribuir a su publicación solicitando para tal fin la cooperación económica de la empresa privada.

El éxito fue halagador. Se obtuvo S/. 1'054,000.00 cantidad equivalente al 50% de la que se requería.

Con este aporte, la Comisión Nacional del Sesquicentenario tomó la responsabilidad de adquirir y publicar la obra, estimando que su venta cubriría con exceso la diferencia.

Los originales, contenidos en 100 cuadernos, escritos de puño y letra de su autor, por los que hemos pagado la modesta suma de S/. 80,000.00, serán enviados a la Biblioteca Nacional.

El Dr. Alberto Tauro del Pino, destacado historiador, quien hará ante ustedes la presentación de la obra, recibió de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, el encargo de dirigir su publicación y de escribir el prólogo.

Esta delicada misión la ha cumplido con encomiable dedicación y empeño. Por eso en nuestra sesión de ayer le tributamos, por unanimidad, un voto de aplauso.

En el prólogo explica ampliamente el contenido de la obra, y hace la biografía del Dr. Germán Leguía y Martínez; trabajo delicado y laborioso, en el que el Dr. Tauro del Pino, evidencia sus calidades de acucioso investigador e historiador brillante.



## PALABRAS DEL DR. ALBERTO TAURO DEL PINO PRESENTANDO LA OBRA DEL DR. GERMAN LEGUIA Y MARTINEZ

Estimados amigos:

La edición de la obra de Germán Leguía y Martínez es un acontecimiento en la cultura nacional. Ya había sido decidida por el Congreso, en 1921, al aprobar una partida de 5,000 libras, que en esa época era suficiente para llevar a cabo la edición; pero ésta no se materializó por voluntad del propio don Germán Leguía y Martínez, quien rechazó la decisión del Congreso por considerarla una generosidad excesiva, que la opinión podía vincular a su situación política del momento. No quiso aceptar esa generosidad, por obedecer su austera concepción de la vida. Y ha pasado medio siglo, antes de que el Estado asuma el cumplimiento de esa decisión del Congreso a través de la Comisión Nacional del Sesquicentenario. Lo ha hecho así, porque era un deber del país ante un esfuerzo tan apreciable y una contribución tan valiosa para el esclarecimiento de la Historia Nacional. Don Germán Leguía y Martínez trabajó durante 10 años, en la Historia del Protectorado de San Martín. La inició cuando se hizo cargo de la Vocalía de la Corte Suprema y llegó así a una especie de remanso, después de atender funciones de gran responsabilidad, tales como la Prefectura del Departamento de Piura en momentos en que el país afrontaba el conflicto limítrofe con Ecuador, y desde ese cargo hubo de preparar la defensa mediante la multiplicación de las oficinas telegráficas, y otras vías de comunicación; o sea que un cargo que hoy es más o menos rutinario exigió el celo, la responsabilidad, la energía de un hombre como Germán Leguía. A pesar de ello se dio tiempo para realizar tareas que le eran gratas, de manera muy especial un **Diccionario Geográfico Estadístico Histórico del Departamento de Piura**, del cual no ha aparecido sino un tomo, amén de algunos artículos adicionales en una edición conmemorativa de **El Tiempo**, de Piura; pero el resto de la obra, que probablemente estuvo destinada a ser una obra fundamental para la cultura del país, parece haber quedado sin redactar o tal vez se ha perdido, e inclusive debía haber terminado con un trabajo complementario y tan revelador como especializado, un "diccionario de piuranismos" que también se ha perdido. Pasó luego al Departamento de Arequipa como Magistrado, como Vocal de la Corte Superior; y en esta oportunidad agregó a sus funciones judiciales la tarea de investigar y empezar a escribir la historia de Arequipa, desde los orígenes, la ocupación inicial de los incas y luego la conquista, la fundación española, los primeros tiempos de la nueva fundación, la implantación de las Instituciones Hispánicas, etc. Esta obra fue publicada en dos tomos, pero el tema quedó expuesto sólo en el comienzo, y de un tercer tomo se ha publicado sólo un fragmento en la revista de la Universidad de Arequipa; pero, aún así llega solamente hasta el período de Toledo, o sea, hasta el segundo tercio del siglo XVI. Es probable que don Germán realizase investigaciones completas, pero el tiempo y las obligaciones sobrevinientes le impidieron completar esta obra. Pasó a Quito como Ministro Plenipotenciario, cuando el gobierno ecuatoriano expresó su rebeldía contra el laudo del Arbitro en el litigio de límites con el Perú, y en esa época tuvo que afrontar

con heroísmo la hostilidad ecuatoriana, pues en alguna oportunidad fue apedreado el local de la legación. Llegaban hasta ella las multitudes, para manifestar su hostilidad y don Germán dio allí un ejemplo de entereza y dignidad, pues mantuvo la defensa décida y vertical de los intereses peruanos y, al mismo tiempo, ocupóse en la redacción de la historia de Arequipa. Es interesante imaginarlo escuchando las manifestaciones hostiles de la multitud en la calle, mientras que en el retiro silencioso de la legación se abstraía en sus fecundas labores; es decir, ligado sentimentalmente con los problemas, con las tradiciones, con la esencia misma del país. Vino luego a Lima, ocupó el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y al término del primer gobierno de su primo don Augusto B. Leguía obtuvo nombramiento como Vocal de la Corte Suprema. Fue a partir de entonces, en 1912, cuando don Germán Leguía inició la redacción de la **Historia del Protectorado** y es interesante advertir esta coincidencia porque revela su preocupación por el origen, la esencia, el propósito de las instituciones del país. En la historia de Arequipa fue una preocupación por los orígenes de las instituciones hispánicas; luego de su experiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores su preocupación se volcó hacia el origen y la tradición, los programas, las perspectivas de las instituciones republicanas y justamente de ahí nace esta **Historia del Protectorado**. Así había de explicarlo el propio autor, precisamente al darle término, en cuanto subrayó que no se tenía hasta entonces una historia de la Independencia vista desde el punto de vista peruano.

Las obras que hasta entonces se habían dedicado a la Independencia eran parciales, incondicionalmente favorables a San Martín o a Bolívar, según testimonios y fuentes de origen argentino o venezolano; e inclusive, alguna obra peruana como la **Historia del Perú Independiente**, de Mariano Felipe Paz Soldán, denota una adhesión verdaderamente irrestricta a la personalidad, a la posición política, a la actuación histórica de San Martín. Hacía falta una historia desde el punto de vista peruano, y a ello se debe la significación así como la especial validez de la **Historia del Protectorado**: porque es necesario equilibrar la pasión demostrada por cuantos exaltan unilateralmente a San Martín o al Libertador, pues, sin negar a uno y otro sus particulares relieves, el punto de vista peruano equilibra la exaltación irrestricta de estos grandes próceres. Por ejemplo: don Bartolomé Mitre, en su **Historia de San Martín y de la Independencia Americana** sostiene que el Perú no había hecho nada por la independencia antes de la llegada de San Martín, e inclusive los chilenos, exaltados por el sentimiento chauvinista después de la Guerra del Pacífico, sostenían que el sentimiento nacional peruano había surgido con la expedición preparada por San Martín en el territorio chileno; es decir, que borraban de un plumazo todo lo que el país había hecho para preparar la independencia, para fundamentarla desde el punto de vista intelectual e inclusive para abrir trocha contra la opresión colonial, a través de una serie de conspiraciones y de movimientos armados. Germán Leguía y Martínez precisamente trataba de equilibrar esta actitud negativa, esta pasión ciega por exaltar a los próceres del sur y norte, y para ello trazó la historia de esa época, desde el punto de vista peruano. Pero entiéndase bien: el punto de vista peruano en la **Historia del Protectorado** significa la medida justa, el equilibrio, la verdad, porque trata de recha-

zar la inexactitud, la deformación, la adulteración, la parcialidad que introducen en sus versiones los sanmartinianos o los bolivarianos, por el prurito de exaltar todos los gestos, los actos, y aún las implícitas motivaciones de sus respectivos héroes, sin admitir el tributo decisivo y oportuno de los pueblos que dieron marco a su gloria. En cambio, don Germán Leguía y Martínez sitúa los hechos en su justo valor. Por ejemplo: advirtiendo los equívocos de la posición monarquista de San Martín, que implicaban una frustración de las expectativas democráticas de la población peruana; los equívocos de la campaña militar de San Martín, que pudo terminar victoriosamente el mismo año durante el cual pisó tierra peruana, porque tuvo excesiva condescendencia con los realistas debido a ese afán monarquista; y aún pequeños detalles, como el hecho de pagar con dinero del Estado independiente al Comisario Regio don Manuel Abreu, pues demostraba acatamiento al poder español en cuanto abonaba el sueldo de un funcionario que desconocía la independencia; o bien, aplicando un análisis demográfico y logístico para demostrar los errores de las campañas militares de San Martín. De manera que el estudio de don Germán Leguía y Martínez trata de esclarecer por qué no tuvo éxito la campaña de San Martín; y, por otra parte, destaca justamente la participación peruana, la acción de las guerrillas que pusieron en jaque primero a los realistas que mantenían la posición de Lima, que evacuaban esta ciudad y salían en fuga hacia la Sierra, pero a quienes San Martín no quiso atacar, permitiendo que mantuvieran su integridad y luego reaccionaran para combatir al naciente Estado; o llama la atención sobre el error cometido por San Martín al reducir en unidades regulares a éstas guerrillas, eficaces en sus lugares de origen y que así vieron coactada su elasticidad, su capacidad de maniobra, su adaptación al terreno. O sea, que el punto de vista peruano, en lo tocante al Protectorado de San Martín advierte exactamente cuál es la razón de que la lucha por la independencia se hubiese prolongado durante cuatro años, con su lógica repercusión sobre la ruina del país; y el malestar de la conciencia política, los conflictos que luego surgieron durante la Junta Gubernativa, la rebeldía de Riva Agüero frente a Bolívar, todo se habría evitado si se logra la independencia al primer año de haberse iniciado la campaña libertadora. En cuanto al análisis de la obra constructiva del Protectorado, la fundación de las nuevas instituciones, sus proyecciones en el tiempo, el examen cumplido por don Germán Leguía y Martínez es mesurado, equilibrado, tiende a restablecer la verdad deformada por los puntos de vista extremos de sanmartinianos y bolivarianos.

¿Cuáles fueron las informaciones, las fuentes históricas que pudo compulsar don Germán Leguía y Martínez para acopiar sus datos? Hay que recordar, fundamentalmente, que a través de su función como diputado, de 1895 a 1899, como magistrado de la Corte Suprema, como Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Gobierno, don Germán Leguía y Martínez, tuvo a su alcance el Archivo del Congreso y el Archivo de la Corte Suprema, dentro del cual estaba el antiguo archivo de la Audiencia de Lima y en éste los expedientes incoados contra los patriotas y otros personajes notables. Su hogar estaba entonces en las vecindades de un local muy venerable, el local de la Biblioteca Nacional, y mientras estuvo en la Magistratura era Director de la Biblioteca Nacional don Manuel González

Prada, cuyo nombramiento se debió precisamente a don Germán Leguía y Martínez, y dada la antigua amistad que los unía, don Germán visitaba constantemente la Biblioteca, e incluso presumimos que pudo llevar a su casa muchos de los periódicos y las publicaciones que luego había de citar. Por lo tanto, tuvo a su alcance las fuentes documentales que podemos considerar como las más pertinentes y deseables. Pero aún hay algo más: en aquella época existían en Lima dos colecciones que luego fueron llevadas al exterior, a saber la Colección de don Emilio Gutiérrez de Quintanilla y la Colección formada por Jorge Corvacho; de manera que materiales que hoy no pueden consultar directamente los historiadores peruanos estuvieron al alcance de don Germán Leguía y Martínez, y aun podemos considerar sin reparo ninguno que sus fuentes documentales fueron más amplias, más completas de lo que pueden serlo ahora, y su estudio es quizá mejor, más amplio, más vasto, más exhaustivo de lo que pudiera realizar un historiador de hoy y, en consecuencia podemos juzgar que en cierto aspecto reemplaza a los documentos mismos, desaparecidos por la incuria y la acción del tiempo. Por añadidura: don Germán Leguía Martínez tuvo una ventaja al reunir en su persona troncos familiares muy respetables, por sus servicios a la independencia, pues, por Leguía y por el conyugal sin reparo ninguno que sus fuentes documentales muchas tradiciones familiares, en lo tocante a la independencia de la natal Lambayeque, o a los trabajos de numerosos personajes vinculados a las logias patrióticas; y no cabe duda que estaba sentimentalmente dispuesto, preparado para realizar una obra de exposición y análisis con respecto a la independencia. Precisamente es ésto lo que tenemos a la vista; una obra que ha sido objeto de 10 años de trabajo, pero que no sólo es encomiable por el tiempo dedicado a su elaboración; una obra de excepcionales dimensiones, pues ustedes tienen a la vista los 100 cuadernos manuscritos en los cuales está contenida y que abarcan un total de 9,200 hojas numeradas solamente en atención a su cara frontal aunque al dorso tienen agregados, o notas, y en realidad podemos decir que se duplica su número, pero que no sólo admira por sus caracteres externos sino por sus valores intrínsecos. Germán Leguía y Martínez trabajó en esta obra hasta los comienzos de 1922, o sea hasta el tiempo en que ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno; y hay que recordar lo que fueron los primeros años del régimen de Augusto B. Leguía —durante los cuales fueron afrontados conflictos tan serios como el determinado por la expropiación de **La Prensa** o la sofocación de conspiraciones y movimientos revolucionarios—, hay que recordar sus turbulencias para apreciar la constancia del historiador, que dedicaba sus vigiliias a trabajar en esa obra, y tal vez reposaba de las tensiones políticas al reconstruir el pasado en el retiro de sus noches hogareñas. Estableciendo una separación entre sus deberes de función y los deberes propios de su vocación, dedicaba el día a los primeros y en el silencioso retiro del hogar hallaba solaz para las amables labores de la erudición. Así pudo completar esta obra en los comienzos de 1922, o sea a los 10 años más o menos cabales y luego llega para él una situación de crisis: las manobras realizadas por los hombres del régimen para lograr la reelección de Presidente y a la cual fue opuesto don Germán Leguía y Martínez, precipitaron su apartamiento del ministerio, y tuvo la satisfacción, el gran placer de que justamente al bajar del gobierno, al renunciar a su cargo de Ministro y no obstante

los conflictos y las tormentas que en torno a él se habían cernido, se le tributara un homenaje virtualmente multitudinario.

Este homenaje fue organizado nada menos que por las Federaciones de Estudiantes de la Universidad Mayor de San Marcos, de la Escuela de Ingenieros y de la Escuela de Agricultura, y congregó a más de mil personas en el Restaurante del Parque Zoológico. Es interesante ver la lista de invitantes a este homenaje, pues entre ellos se encuentran hombres que luego fueron los fundadores y propulsores de diversas tendencias renovadoras y que indudablemente reflejaron la inquietud, el espíritu generoso de los jóvenes de la época, y con ellos gentes que luego han tenido un valor, una actuación representativa. Por ejemplo: Manuel Abastos, Jorge Basadre, Abelardo Solís, Luis Alberto Sánchez, José Varallanos, personajes que luego actuaron en la vida nacional de una manera intensa y con un signo especial. Rodearon a Germán Leguía y Martínez porque no sólo representaba la entereza sino una excepcional aplicación de los principios a la política, y en tal homenaje demostraban su enfrentamiento a la reelección, a la continuidad en el poder, a la acción solapada de cuantos medraban a la sombra del gobernante afortunado. Don Germán Leguía y Martínez aceptó luego una candidatura presidencial, en oposición a las tendencias reeleccionistas, fue sometido a prisión, y con sus hijos sufrió un destierro de cuatro años, en Panamá. Ya enfermo obtuvo autorización para volver al país, durante un año vivió retirado de toda actividad, y murió en Magdalena, una tarde del mes de noviembre de 1928.

De Germán Leguía y Martínez se dijo que no era político, precisamente porque no había sabido plegarse al carro del poder, ni aceptar la reelección y disfrutar de los gajes del gobierno. Y efectivamente, no era político en el sentido usual y criollo de la palabra. Era un político de principios, no un político práctico o aprovechador; era un político que quería el respeto a la ley, el respeto a la integridad de las instituciones. Pero también se dijo de él que era un hombre mesurado porque, no obstante su intransigencia, representaba la defensa de la ley; y entre las tormentas que provocó merece recordarse la ocasionada por la prisión y la expulsión de los explotadores de mujeres, frente a la cual dijo la Corte Suprema que atentaba contra la libertad individual y Germán Leguía y Martínez advirtió que la libertad no podía beneficiar a quienes estaban al margen de la ley. De manera que sus acciones en el gobierno, podían parecer arbitrarias, pero estaban enmarcadas dentro de la ley, y no obstante haber ejercido el Ministerio de Gobierno durante unos 3 años, pudo despertar el entusiasmo de la juventud y suscitar la adhesión masiva de los hombres que deseaban la renovación legal. Además de su acción y otras obras, Germán Leguía y Martínez nos ha legado la **Historia del Protectorado**, que le da un lugar preeminente entre los historiadores de su tiempo, pues excedió a las orientaciones y las concepciones históricas aplicadas entonces. Para comprobarlo bastará revisar las obras de José Toribio Polo por ejemplo, ceñidas a un criterio estrictamente cronológico y en las cuales lo importante era la fijación de la serie sucesiva de los hechos en el tiempo; o la versión anecdótica de Manuel Nemesio Vargas; o la visión literaria, un poco sentimental y romántica, de Eugenio Larrabure Unánue. Germán Leguía y Martínez excedió a

estas posiciones y da una historia orientada desde un punto de vista realista, en cuanto considera que la labor del historiador no consiste solo en fijar la sucesión cronológica de los hechos sino en explicarlos escrutando en sus causas, en sus fundamentos, en sus proyecciones. Y así es la **Historia del Protectorado**, que sondea en las causas de la gesta heroica a través de la preparación silenciosa, paciente, esforzada y sacrificada de los peruanos en el curso de varias décadas; las proyecciones que los sueños de los patriotas alcanzaron; el mensaje que entraña la creación de un país libre, concebido como un hogar para los hombres libres de todo el mundo. De allí por que, desde el punto de vista de la información, desde el punto de vista de la concepción histórica y desde el punto de vista del estilo que Germán Leguía y Martínez cultivaba como un maestro, la **Historia del Protectorado** es una obra señera, un hito en la cultura histórica y en los fastos destinados a dar a los peruanos un conocimiento cabal de lo que han sido en el pasado y de lo que deben ser en su proyección hacia el porvenir. De allí por que la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha cumplido un deber al editar esta obra y ofrecerla a los peruanos para su conocimiento; y también ha cumplido un deber al tributar el homenaje del recuerdo a Germán Leguía y Martínez, que ofreció un ejemplo en su función, en su amor al país, en sus concepciones, en el trabajo. De allí por qué esta conferencia de prensa puede ser definida como un reencuentro con un hombre representativo, casi olvidado y algo desdibujado en el tiempo; un reencuentro con una obra que debió ser editada hace 50 años, que yació en un hogar respetable pero empolvada, y que recién está al alcance del afecto, de la estimación, de la admiración que se le debe.

## **COMISION DEL SESQUICENTENARIO OFRECE HOY REUNION DE PRENSA**

(De "El Peruano", del 25 de Julio de 1973)

La Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en rueda de prensa a efectuarse hoy miércoles presentará la obra que ha editado titulada "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado", escrita por el Dr. Germán Leguía y Martínez, y que consta de 7 tomos. El autor del prólogo, Dr. Alberto Tauro del Pino, disertará en ese acto sobre la importancia del trabajo efectuado por el desaparecido historiador y político. Absolverá, asimismo, las preguntas que le formulen los periodistas asistentes.

La rueda de prensa tendrá lugar en el Salón de Actuaciones de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia, en la Avda. Arequipa N° 410, a las 11 de la mañana.

Asistirá, especialmente invitada, la hija del autor, señora Hortensia Leguía Iturregui, vda. de Chaparro a quien se le hará entrega de una colección. Los originales, escritos de puño y letra por el Dr. Leguía y Martínez, serán entregados en dicho acto al Director del Archivo General de la Nación, por el Presidente de la Comisión del Sesquicentenario, General Juan Mendoza Rodríguez.

## **EDITAN OBRA DE HISTORIA DEL PROTECTORADO DE SAN MARTIN DESPUES DE 50 AÑOS**

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 26 de Julio de 1973)

Después de 50 años de escrita, ha sido editada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, la Historia del Protectorado de San Martín, obra del que fue destacado político e historiador, doctor Germán Leguía y Martínez.

La primera edición de la misma, cuyo tiraje es de 3 mil ejemplares, fue presentada ayer al periodismo por el Presidente de la citada Comisión, General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez, durante una reunión que sostuvo con los hombres de prensa de la capital en la sede de esa Institución.

Dicho trabajo recoge el punto de vista peruano sobre la obra de San Martín al frente del Gobierno del Perú y los esfuerzos desplegados por el Capitán de los Andes en pro de nuestra emancipación.

La presentación de la misma estuvo a cargo del doctor Alberto Tauro del Pino, quien durante dos años, a base de los 100 cuadernos escritos por Leguía y Martínez, y que significaron al historiador más de 10 años de esfuerzos, realizó la labor interpretativa de los mismos, compendiando dicha obra en 7 tomos bajo el título de "Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado".

Al respecto, el General Mendoza consideró que la presente edición no sólo es valiosa por su contenido histórico, sino porque constituye la única evidencia de una vasta recopilación de documentos hechos por Leguía y Martínez, cuyos originales han desaparecido.

Especialmente invitado concurrió el hermano del autor, señor Federico Leguía Montenegro, quien recibió de manos del Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, el primer ejemplar de la misma.

## **PRESENTAN OBRA HISTORICA SOBRE EL "PROTECTORADO"**

(Del Diario "El Correo", del 29 de Julio de 1973)

La obra histórica de un peruano que habilitó la Isla de San Lorenzo como prisión, y sufrió destierro por orden expresa de su primo hermano el ex-Presidente Augusto B. Leguía, fue presentada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Se trata de la colección "La Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado". Su autor: el Dr. Germán Leguía y Martínez. Fue trabajada durante diez años (1912-1922), en cien cuadernos manuscritos.

La ceremonia de presentación, estuvo a cargo del historiador Alberto Tauro del Pino. Contó con la presencia del Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, General de División (r) Juan Mendoza Rodríguez.



## UN HITO CULTURAL

Tauro del Pino hizo una reseña biográfica del autor y dijo que la obra representa un hito de la cultura histórica peruana.

“Es una obra maestra. Hace 50 años debió ser publicada porque Germán Leguía rescató la visión equilibrada del historiador sin las pasiones de los que defienden a San Martín y Bolívar, a quienes los ven como semidioses o dioses”, dijo Tauro del Pino.

La colección, de siete tomos, tiene un costo de dos mil soles.

En la producción editorial se invirtieron dos millones 45 mil soles. El aporte del sector privado fue casi del 50 por ciento.

Tauro del Pino, al presentar el libro, relevó la vida de Leguía y Martínez, de quien dijo que “en su época juvenil fue relegado por los grupos elitistas debido a su condición económica”.

## PROFESOR DE ESCUELA

“En su época juvenil fue profesor de escuela. Precisamente los cuadernos están escritos con una letra de profesor y abarcan exactamente 9,200 páginas más las anotaciones en las páginas pares que quedaron en blanco”, refirió.

Tauro del Pino explicó, de otro lado, que el autor produjo la obra durante la noche ya que en el día se dedicaba a la política.

Además del aporte intelectual, la obra es producto de un gran esfuerzo físico”, anotó.

“En la obra hay una detallada información sobre las guerrillas emancipadoras y se critica la pasividad militar, al igual que la actitud monárquica de San Martín”, dijo el historiador.

En la ceremonia efectuada se entregó a Federico Leguía, hermano del autor de la obra una colección completa de “La Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado”.

También se leyó la carta que envió Hortensia Leguía Vda. de Chaparro, hija del escritor peruano.

## POR LA INDEPENDENCIA LUCHARON PERUANOS

(De "La Prensa" de Lima, del jueves 26 de julio de 1973)

La Independencia Nacional no fue consecuencia, únicamente de una corriente emancipadora foránea, (exterior) sino que también de por medio estuvieron el pensamiento y la acción física de los ciudadanos nacidos en el Perú, sin cuyo concurso la expedición libertadora quizá hubiera resultado un fracaso, según testimonio contenido en el volumen "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado", que acaba de ser editado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario. (150 años).

Los detalles históricos del nuevo volumen corresponden al trabajo de diez años de Germán Leguía y Martínez, ya fallecido, quien fuera diplomático y hombre público en el primer régimen del Presidente Augusto B. Leguía. Leguía y Martínez dejó, a su muerte, cien cuadernos escritos a puño y letra, cuyas notas, detalles y fechas se han vertido en el volumen histórico que se compone de siete tomos. La recopilación ha sido hecha por el Dr. Alberto Tauro del Pino.

En la "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado" se analiza la participación de los peruanos en la gesta emancipadora, la conducta de San Martín durante la etapa de consolidación de la Independencia, la conciencia política de la época, los conflictos que se sucedieron en los albores libertarios y las consecuencias de todo ese proceso que se conoce como el Protectorado en los primeros años de la naciente República del Perú.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, General (r) Juan Mendoza Rodríguez, en conferencia de prensa para presentar el libro, dijo que es "un estudio histórico de gran valor". Indicó que su publicación no estaba programada en el presupuesto de la Comisión, pero que dada la importancia del estudio, se decidió buscar la colaboración de la empresa privada para lograr su edición, consiguiéndose un millón de soles.

El Dr. Tauro del Pino, quien se ha limitado a hacer el prólogo del volumen y a corregir e interpretar las notas contenidas en los cien cuadernos de Leguía, señaló que la edición del libro es "un acontecimiento en la cultura nacional". Recordó que el Congreso de 1921, dispuso la publicación del libro pero que Leguía y Martínez no accedió a ello. Mientras estuvo en vida, el autor no pudo hacerlo por su cuenta por falta de dinero.

# Sesquicentenario de la Presidencia de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete

Dentro del Programa oficial del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, el Instituto Riva Agüero conmemoró el 150º Aniversario de la Presidencia del Mariscal José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete, con un Acto Académico que es realizó el 17 de julio de 1973, en su Salón de Actuaciones, a las 7 p. m., con la participación de los Dres. José Agustín de la Puente Candamo, Félix Dene-gri Luna, Gustavo Pons Muzzo, Alberto Tauro del Pino, Carlos Deustua Pimentel, Margarita Guerra Martiniere, Héctor López Martínez, Armando Nieto Vélez S.J., y César Gutiérrez Muñoz.

En esta actuación, a la que asistieron en pleno los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y numerosos intelectuales, historiadores y estudiantes universitarios, se inauguró una muestra de documentos y testimonios bibliográficos del Presidente Riva Agüero.

## SESQUICENTENARIO DEL GOBIERNO DE RIVA-AGUERO EVOCARON CON ACTUACION

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 18 de Julio de 1973)

Su ferviente patriotismo, así como sus ideales de libertad unidos a un permanente esfuerzo por hacer del Perú una nación libre y soberana, al margen de cualquier sojuzgamiento monárquico o influencia foránea, constituyeron el aspecto coincidente de los participantes en la Mesa Redonda organizada por el Instituto Riva Agüero, para conmemorar el Sesquicentenario del Gobierno de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete.

Durante el acto académico realizado en la sede del Instituto mencionado, fue inaugurada una muestra de documentos y testimonios bibliográficos del Presidente Riva Agüero, la mayor parte inéditos, que arrojan meridiana luz sobre su gestión gubernativa y exaltan su definida vocación republicana.

Al respecto, el doctor Gustavo Pons Muzzo, hizo mención a los aspectos más saltantes contenidos en la "Exposición de la obra de don José de la Riva Agüero durante su Gobierno", impreso en Londres en 1826, donde denuncia la mala fe con que actuaron Bolívar y especialmente Sucre, en la crisis que se produjo en el Callao, entre el Congreso y Riva Agüero.

Destacó el fenómeno lamentable de la desunión nacional con el enemigo a las puertas. Consideró que el Congreso de 1823 actuó a espaldas del interés nacional. Elogió a Riva Agüero como gobernante del Perú en los momentos críticos de su emancipación.

Por su parte, el doctor Félix Denegri Luna, Miembro de Número de la Academia de la Historia, se refirió a documentos inéditos encontrados por el doctor Alberto Tauro (también participante en la Mesa Redonda), donde se prueba cómo Riva Agüero a comienzos de 1825, seguía abogando en Europa por la independencia americana, en concordancia con su ideales republicanos, y al igual que él, fueron muchos los peruanos que deseaban un país soberano sin coincidir forzosamente con la línea boliviana, que implicaba en esos momentos un manifiesto predominio de Colombia.

También participaron especialmente invitados por el Instituto Riva Agüero, los doctores Carlos Déustua, Héctor López, César Gutiérrez, José de la Puente Candamo y Margarita Guerra. Actuó como moderador el R. P. Armando Nieto Vélez S. J.

## **VOTO DE APLAUSO AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO RIVA AGUERO POR EL ACTO ACADEMICO CONMEMORANDO EL 150° ANIVERSARIO DEL GOBIERNO DE JOSE DE LA RIVA AGUERO Y SANCHEZ BOQUETE**

Lima, 2 de Agosto de 1973.

Of. N° 710

Señor Doctor  
Agustín de la Puente Candamo,  
Director del Instituto Riva Agüero.

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, le tributó un voto de aplauso, en su sesión N° 211, por el Acto Académico organizado por el Instituto de su digna presidencia, en conmemoración al Sesquicentenario del Gobierno de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, Presidente de la República, que se realizó el 17 de julio último.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez,*  
PRESIDENTE

## EL DIRECTOR DEL INSTITUTO RIVA AGÜERO AGRADECE VOTO DE APLAUSO

Lima, 17 de Agosto de 1973.

Señor General de División  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión  
Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.

*Presente.*—

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para avisarle recibo de su oficio número 710 del 2 del presente y para agradecerle la felicitación de la Comisión Nacional del Sesquicentenario al Instituto Riva Agüero con motivo del Acto Académico organizado en conmemoración del Sesquicentenario del Gobierno de José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

*José A. de la Puente C.*  
DIRECTOR

# 150º Aniversario de la Batalla de Zepita

## SE COMUNICA AL SEÑOR PRIMER MINISTRO LAS ACTUACIONES CON QUE SE CONMEMORARA EL 150º ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ZEPITA

Lima, 7 de Agosto de 1973.

Of. N° 759

Señor General de División  
Edgardo Mercado Jarrín,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha acordado conmemorar, mediante dos ceremonias, el 150º Aniversario de la Batalla de Zepita, el 25 del presente mes.

Una de ellas, se realizará en esta capital, ante el Monumento de los Próceres, a horas 11 a.m. El discurso de orden correrá a cargo del Doctor Gustavo Pons Muzo, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario. Por la Promoción Zepita, hará uso de la palabra el Teniente Coronel EP. (r) Juan Alberto Calle Páez.

La otra, en Zepita (Puno). A esta ceremonia llevará la representación de la Comisión Nacional su miembro el Dr. Félix Denegri Luna, quien pronunciará el discurso de orden.

Me permito sugerir que a dicha actuación concurren delegaciones, con Bandera, de la Cuarta Región Militar y de la Cuarta División Motorizada y que lleve la palabra del Ejército un miembro del Estado Mayor General.

Habría sido para mi muy grato asistir a la actuación de Zepita; sensiblemente la altura no me lo permite.

Válgame de esta oportunidad para renovarle, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi más alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**NOTA CURSADA AL SEÑOR PRIMER MINISTRO INVITANDOLO A LA  
ACTUACION ORGANIZADA PARA CONMEMORAR EL  
SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE ZEPITA**

Lima, 15 de Agosto de 1973.

Of. N° 807

Señor General de División EP.  
Edgardo Mercado Jarrín,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para pedirle se digne enaltecer con su presencia, la ceremonia que hemos organizado para conmemorar en esta Capital el 150° Aniversario de la Batalla de Zepita, que se realizará el 25 del presente mes, a las 11.30 a. m., en el Parque Monumental de los Próceres, como oportunamente puse en conocimiento de usted, en mi oficio N° 759, de 7 de los corrientes.

Asimismo, hemos acordado pedirle, señor Ministro, tenga a bien prestarnos su valiosa colaboración, sirviéndose disponer que concurran a dicho acto una delegación de oficiales de la II Región y una unidad de tropa con banda y bandera.

Válgame esta oportunidad para reiterar el testimonio de mi más alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE SOLICITA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
QUE AUTORICE QUE EL EMBAJADOR DEL PERU EN BOLIVIA ASISTA  
A LA CEREMONIA QUE SE REALIZARA EN ZEPITA CONMEMORANDO  
EL 150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA QUE SE LIBRO EN ESE  
LUGAR**

Lima, 15 de Agosto de 1973.

Señor General de División EP.  
Miguel Angel de la Flor Valle,  
Ministro de Estado en el Despacho de  
Relaciones Exteriores.

*C I U D A D.—*

Tengo el honor de dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario conmemorará el 23 del presente mes, en Zepita (Puno), el 150° Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar, mediante una ceremonia a la que llevará nuestra representación el Dr. Félix Denegri Luna, quien pronunciará el discurso de orden.

Para dar mayor solemnidad a dicha actuación, hemos acordado en nuestra sesión N° 213 del día de ayer, pedirle a usted, señor Ministro, nos preste su valiosa colaboración, dignándose autorizar que asista nuestro Embajador en Bolivia, Dr. Felipe Bustamante Denegri, quien invitaría, a su vez, al nieto del General Santa Cruz, Ing. Andrés de Santa Cruz T., que reside en La Paz.

Válgame esta oportunidad, para reiterarle el testimonio de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**SE INVITA AL EMBAJADOR DEL PERU EN BOLIVIA A LA CEREMONIA  
CONMEMORATIVA DEL 150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE  
ZEPITA, QUE SE REALIZARA EN DICHO LUGAR**

Lima, 15 de Agosto de 1973.

Señor Doctor  
Felipe Bustamante Denegri,  
Embajador del Perú en Bolivia,  
La Paz,

BOLIVIA.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, para pedirle que enaltezca con su presencia la ceremonia que hemos organizado en Zepita (Puno), en conmemoración del 150° Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar, y que se digne invitar al nieto del General Santa Cruz, Ingeniero Andrés de Santa Cruz T.

La ceremonia se realizará el 25 del presente mes y llevará nuestra representación el Dr. Félix Denegri Luna, quien pronunciará el discurso de orden.

Le adjunto copia del oficio que he dirigido al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole le conceda la autorización correspondiente.

Válgome de esta oportunidad, para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**LA COMISION DEL SESQUICENTENARIO COLOCARA EN ZEPITA  
UNA PLACA DE BRONCE CONMEMORANDO EL 150° ANIVERSARIO  
DE LA BATALLA QUE SE LIBRO EN DICHO LUGAR**

Lima, 17 de Julio de 1973.

Of. N° 677

Señor : Octavio Gutiérrez Núñez,  
Prefecto del Departamento de Puno y Presidente del  
Comité Departamental del Sesquicentenario  
Asunto : Placa conmemorativa para Zepita

Me es muy grato dirigirme a usted, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en cumplimiento de su Programa Conmemorativo para el presente año, ha dispuesto la fundición en bronce de una placa que oportunamente será remitida a esa, para su develación el día 25 de Agosto próximo, en Zepita, con ocasión de conmemorarse en dicha fecha el 150° aniversario de esa batalla, realizada en 1823.

Estimaré a Ud., realizar las coordinaciones convenientes, con las autoridades municipales militares y educacionales del Departamento de su digno cargo, a fin de que la develación de la referida placa, en el lugar que el Concejo Distrital designe, esté considerada dentro del programa conmemorativo que deberá llevarse a cabo con motivo de tan importante efemérides.

Aprovecho esta oportunidad, para expresar a Ud., los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
**PRESIDENTE**

## **SE COMUNICA LA REMISION DE LA PLACA CONMEMORATIVA DE LA BATALLA DE ZEPITA**

Lima, 10 de Agosto de 1973.

Of. N° 779

Señor : Octavio Gutiérrez Núñez,  
Prefecto del Departamento de Puno y Presidente del  
Comité Departamental del Sesquicentenario  
Asunto : Remite placa para Zepita  
Ref. : Mi Oficio N° 677 de 17 de Julio de 1973  
Su Oficio N° 321 de 23 de Julio de 1973.

Me es muy grato dirigirme a Ud., para manifestarle que por intermedio de la Empresa de Transportes "SAN CRISTOBAL" se remite a ésa, una placa de bronce conmemorativa, que conforme le indiqué en mi oficio de la referencia, deberá ser develada el día 25 de Agosto de 1973, en la localidad de Zepita, en homenaje al 150° Aniversario de dicha acción de Armas.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Ud., los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **EL DR. FELIX DENEGRI LUNA LLEVARA LA REPRESENTACION DE LA COMISION NACIONAL A ZEPITA, CON MOTIVO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA LIBRADA EN ESE LUGAR**

Lima, 2 de Agosto de 1973.

Of. N° 715

Señor Doctor  
Félix Denegri Luna

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 211 que lleve usted su representación a la ceremonia que se realizará en Zepita, Puno, el 25 del presente mes, conmemorando el 150° Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar y que pronuncie el discurso de orden, destacando la acción del General Santa Cruz.

Con este motivo, le renuevo el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE COMUNICA AL PREFECTO DE PUNO QUE EL DR. FELIX DENEGRI  
LUNA REPRESENTARA A LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO EN LA CEREMONIA CONMEMORATIVA  
DEL 150° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ZEPITA**

Lima, 3 de Agosto de 1973.

Of. N° 733

Señor  
Octavio Gutiérrez Núñez,  
Prefecto de Puno y Presidente del  
Comité Departamental del Sesquicentenario.

PUNO.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó, en su sesión N° 211, que el doctor Félix Denegri Luna lleve su representación a la ceremonia que se realizará en Zepita, el 25 del presente mes, conmemorando el 150° Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar y que pronuncie el discurso de orden, destacando la acción del General Santa Cruz.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
**PRESIDENTE**

**EL SEÑOR PREFECTO DE PUNO ACUSA RECIBO DE LA  
NOTA ANTERIOR**

Puno, 20 de Agosto de 1973

Of. N° 380

Señor : Gral. Div. Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del  
Perú.— Avda. Arequipa N° 410.  
LIMA.—  
Asunto : Se acusa recibo.  
Ref. : Oficio N° 733 de 03.08.73.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., acusando recibo a su estimable Oficio de

la referencia, por el que se digna hacer conocer a mi Despacho, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que mercedamente Preside Ud., acordó en su sesión N° 211, que el Dr. Félix Denegri Luna, traerá la representación de vuestra Institución a la ceremonia a efectuarse en Zepita, el día 25 del mes corriente, conmemorando el 150° Aniversario de la Batalla que se libró en ese lugar y pronunciará el discurso de orden, enalteciendo la acción del Mariscal Santa Cruz; manifestándole que se ha tomado nota al respecto, para los fines pertinentes sobre el particular.

Con mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Ud.

*Cir. G. Luna Pineda*  
Prefecto Acc. del Departamento

**SE SOLICITA COLABORACION AL JEFE DE LA 4a. REGION  
MOTORIZADA PARA EL MEJOR EXITO DE LA  
CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO  
DE LA BATALLA DE ZEPITA**

Lima, 3 de Agosto de 1973

Of. N° 734

Señor General de Brigada EP.  
Enrique Falconí Mejía,  
Jefe de la Cuarta División Motorizada  
PUNO.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó, en su sesión N° 211, que el Dr. Félix Denegri Luna lleve su representación a la ceremonia que se realizará en Zepita, el 25 del presente mes, conmemorando el 150° Aniversario de la Batalla que se libró en dicho lugar y que pronuncie el discurso de orden, destacando la acción del General Santa Cruz.

Mucho agradeceré a usted, señor General, prestar su valiosa cooperación, en coordinación con el señor Prefecto del Departamento, para que la conmemoración de tan importante acontecimiento histórico tenga el más cumplido éxito.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## DISCURSO QUE EN REPRESENTACION DE LA PROMOCION ZEPITA PRONUNCIO EL TNTE. CRNEL. EP. (R) J. ALBERTO CALLE PAEZ, ANTE EL MONUMENTO A LOS PROCERES

Sean mis primeras palabras de agradecimiento por la designación inmerecida de que he sido objeto para hablar en esta patriótica ceremonia en que se conmemora el Sesquicentenario de la Batalla de Zepita, acción victoriosa, eminentemente precursora de las definitivas de Junín y Ayacucho que sellaron para siempre la independencia no solo del Perú si no la de América toda.

Hace 150 años que el Perú constituía el escenario definitivo de la lucha por la libertad americana, iniciada con la sangre de Tupac Amaru, en 1780, y que estaba próxima a su capítulo final; la situación era incierta como consecuencia del alejamiento del General San Martín —Protector del Perú— y por las ambiciones políticas desatadas en el amanecer de la república.

Es durante este ciclo revolucionario cuando tienen lugar en 1823 los acontecimientos de la campaña llamada de Intermedios, cuyo hecho principal es el sangriento choque de las tropas realistas, a órdenes de Valdez y las patriotas comandadas por Santa Cruz en la inhóspita región del altiplano; extenso Teatro de Operaciones donde los días se cuentan por episodios y cada hombre es un héroe y, repitiendo las frases de un desaparecido escritor militar "se ensancha el horizonte y se amplía la esperanza"; rindo aquí mi emocionado homenaje de admiración y respeto por aquellos bravos que hicieron derroche de valor y abnegación e ilimitado patriotismo por legarnos patria y libertad.

No cabe en esta celebración hacer una crítica de la situación política y militar de entonces, ni condolerse por el desastre del ejército patriota que comandaba el General Rudencindo Alvarado en Torata y Moquegua; pero sí hacer una ligera síntesis de la situación general:

El alto comando realista capitalizaba ventajosamente la situación y se reforzaba material y moralmente en el interior del país donde ejercía hegemonía, esperando en recibir refuerzos de España solicitados con ansiedad y angustia y que nunca llegaron.

El plan de campaña patriota puede expresarse así:

—Un fuerte destacamento de todas las armas desembarcaría en Ilo emprendiendo una acción ofensiva sobre el Alto Perú.

—Otro destacamento partiría de Lima a la región del Centro —Jauja— y en cuanto los realistas marcharan a contener esta ofensiva maniobrarían por la retaguardia enemiga.

—Los contingentes que aportaría Colombia desembarcarían al Sur de Pisco actuando articulados con los elementos ya citados.

—Refuerzos provenientes de Chile, partiendo de la Costa, en movimientos convergentes, apoyarían al primer elemento.

—Por último otro contingente, a órdenes del Gral. Urduinea, partiendo de Tucumán y Salta, actuaría sobre la defensa realista de Tupiza y Mojo.

El dominio del mar aseguraba el comienzo del Plan estratégico.

Pero este plan estaba basado en acciones distintas y en la concurrencia de elementos diversos, por esto la menor falla en su precisión y sincronismo podría inu-

tilizarlo. La piedra angular residía en el concurso oportuno, casi matemático, de los contingentes extranjeros.

Puesto en juego los elementos destinados a resolver el problema dentro del enorme Teatro de Operaciones, no llegaron a sincronizarse ni en el tiempo ni en el espacio.

A fin de no hacer difusa esta disertación nos concretaremos a la Batalla de Zepita.

Veamos lo que dice del terreno el historiador y desaparecido Coronel Bonilla

“Es una vasta e interminable llanura de clima frío, erizada de colinas y semi cadenas del gran ramal de la cordillera de los Andes, cortada por ríos poco caudalosos, con el suelo tapizado por pastos naturales, donde la alpaca, la llama y la oveja crecen libres y abrigadas con la valiosa lana, fuente de riqueza e industria de la región. Está separada de pueblos cuyos habitantes en el idioma de Túpac Amaru y en la lengua de Tupac Catari cuentan cómo don Francisco de Carbajal venció en Huarina y cómo en el calabozo de Calacoto la sangre de los prisioneros llegó a los tobillos de los victimarios, también a los acordes de la quena o del Pututo y de los yaravies melancólicos; como el crepúsculo dice de los esplendores del Imperio; las penas de la Colonia; las emociones y la fe de la emancipación y como ritmo elegíaco sus anhelos y esperanzas en la república”.

Hasta aquí el Coronel Bonilla.

Zepita es uno de estos pueblos situado al Sur, entre Yunguyo, Pomata y Desaguadero; sobre el camino de Puno al antiguo Alto Perú constituyendo un lugar de obligado tránsito.

Esto permite fijar el lugar donde el 25 de Agosto de 1823 tuvo lugar la batalla que se libró en las pampas de Chua-Chua a ocho kilómetros al Norte de Zepita y en las alturas adyacentes.

### **Preliminares de la Batalla**

Santa Cruz establecido en La Paz tuvo noticias que Valdez había pasado por Puno en dirección al Desaguadero el 16 de agosto; pensó entonces en impedir que llegara al Alto Perú, para lo cual decidió trasladarse al puente del Desaguadero para cerrarle el paso; para este efecto adelantó en dirección a Pomata al Batallón 1º de la “Legión” y un escuadrón de Húsares; él personalmente se dirigió al puente Inca comandando a los batallones “Cazadores” y “Vencedor” que llegaron el 24 del mismo mes.

Por su parte el General realista Valdez recibió en Pomata refuerzos llegados de Arequipa comandados por Carratalá consistentes en 1900 hombres y 2 piezas de artillería, elementos con los que continuó su marcha sobre el Desaguadero.

El día 23, a la vista del puente del Inca, se realizaron ligeras escaramuzas.

El 24 llegaron al Desaguadero las unidades patriotas procedentes de La Paz, incluyendo al Batallón N° 4. Tal la situación en víspera de la Batalla.

### **LA BATALLA**

En las primeras horas de la mañana del día 25 Santa Cruz disponía ya de toda su División reunida, a la que la víspera había hecho pasar el Puente Inca inició

su marcha sobre Zepita, precedido de una vanguardia que la comandó Bradzen y que se componía del Batallón "Cazadores" y el 2º Escuadrón de Húsares; para garantizar el Puente dejó las 2 piezas de artillería protegiéndolas con una compañía de cada batallón. Al alcanzar la vanguardia el pueblo de Zepita y chocar con las patrullas realistas de avanzada hubo un pequeño tiroteo que obligó a estas a batirse en retirada; lo que animaron a Santa Cruz a apresurar su marcha en la creencia que el enemigo fugaba; pero los realistas dejaron Zepita por las alturas de Chuachuani según su propia expresión "para dar acomodo a su tropa"; al medio día se inició un violento tiroteo entre ambos adversarios quienes se encontraban enfrentados paralelamente en la siguiente forma:

Realistas: ocupando como se ha dicho anteriormente las alturas, teniendo desplegados a los Batallones "Partidarios" y "Victoria", además de una Compañía del primer regimiento dando frente a Zepita, su artillería la emplazó al frente de su dispositivo; su caballería: 2 escuadrones de "Cazadores" y el 3º de "Granaderos" en la quebrada que doblaba su posición a la izquierda.

**PATRIOTAS.**—Estos formaron así:

- Batallón 1º de la Legión, a la derecha.
- Batallón N° 4, al centro.
- Batallón Cazadores, a la izquierda.
- Reserva, el Batallón "Vencedor".
- Caballería: El 3er. Escuadrón de Húsares de la Guardia en el ala derecha.  
El 2º en el ala izquierda formando un escalón retrasado.
- Artillería; consistente en 2 piezas, al centro de su dispositivo.

El General Valdez se mantuvo a la defensiva limitándose a responder al fuego de los patriotas, pero engañado por Santa Cruz quien simuló un ataque general —en forma inicial— disponiendo que 2 Compañías del Batallón N° 4 dieran media vuelta aparentando desordenada fuga; pues había previamente dispuesto que fueran recogidas por el "Vencedor", esta engañosa retirada fue secundada por la "Legión" dando este plan sus resultados, hicieron que Valdez cayera en el juego del enemigo disponiendo un contra ataque general en la creencia que le era ya fácil batir a su adversario. El Parte de Santa Cruz dice textualmente: "En esta disposición se encendió un fuego matador por todas partes; la Legión y sus tiradores adelantaron, como debían, sobre las resistencias que encontraron; las Compañías del N° 4 aparentando una fuga desordenada, según órdenes que tenían, se replegaron sobre el "Vencedor" destinado a sostenerlas y lograron atraer al enemigo, quien creyendo cierta su ventaja hizo descender toda su infantería y caballería entre el N° 4 y el "Cazadores" quienes a pesar de la fuerte acometida se sostenían con bizarría; es entonces que los escuadrones de Húsares aprovecharon el momento y decidieron el combate".

El ataque realista fue conducido personalmente por los jefes de Unidad; Valdez se enfrentó a la izquierda patriota y Carratalá al Centro, ambos ataques consiguieron —inicialmente— desordenar a los patriotas, favorecidos por su caballería que las apoyó eficazmente, pero en esos precisos y necesarios momentos intervino violentamente la caballería patriota atacando por ambas alas del frente lo-



grando profundizar su ataque hasta penetrar en la infantería realista quien resistió "en cuadro" —formación de la época—. El duro choque fue sangriento y duró hasta la caída del Sol; después, la caballería regresó a sus posiciones iniciales. La Victoria hizo flamear a las banderas de las Unidades patriotas quienes permanecieron en el campo de batalla hasta muy entrada la noche del día 25 en que regresaron ordenadamente al Desaguadero.

El triunfo alcanzado en Zepita, hábilmente explotado, pudo ser el Ayacucho que selló definitivamente la independencia americana.

Es por esto que este glorioso nombre: Zepita, brillará siempre con fulgores de gloria y estará presente en los estandartes de la república.

La Victoria, en la guerra, a la par que alegra entristece; es por eso que al día siguiente los patriotas vencedores empezaron la cristiana tarea de enterrar a los muertos y recoger los heridos; pasaron de 100 los cadáveres dejados por los realistas y fueron hechos prisioneros 184 combatientes; como trofeos certificadores del triunfo patriota según Parte oficial se cuentan:

- 240 fusiles
- 30 caballos ensillados
- 30 carabinas
- 24 lanzas
- 63 sables.

Dicho Parte también agrega: La Victoria ha sido cara; hemos dejado en el campo 28 bravos y 84 heridos.

Tales, en desordenado relato y en breve síntesis, los elementos constitutivos de la batalla de Zepita realizada exactamente 150 años en el amanecer de la libertad peruana y americana.

Antes de finalizar quiero expresar que los oficiales que egresamos en 1924 de la Escuela Militar de Chorrillos —alma mater del ejército— y que constituimos la promoción Zepita, en nuestras reuniones anuales de camaradería rendimos nuestro homenaje a los bravos de la batalla; y, hoy, al cumplirse el sesquicentenario de su realización lo hacemos por vez primera, públicamente, ante este grandioso monumento que la gratitud nacional ha erigido a los próceres de nuestra emancipación, gracias a la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia y en especial a su dinámico presidente General de Div. Juan Mendoza Rodríguez, compañero de promoción y digno integrante de nuestras filas que ha hecho posible este acto que rememora a los que con su sangre y aptitud escribieron una página de gloria en la larga lucha emancipadora del Perú y América.

Muchas gracias.

## DISCURSO QUE PRONUNCIO EL DR. GUSTAVO PONS MUZZO, EN NOMBRE DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO, ANTE EL MONUMENTO A LOS PROCERES

Señor General Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y señores miembros de la Comisión Nacional.

Señor General Presidente del Centro de Estudios Histórico-Militares y del Instituto Libertador Mariscal Castilla

Señor General Presidente de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia.

Señor Alcalde del Honorable Concejo Distrital de Jesús María y Señores Concejales

Señor Presidente del Instituto Sanmartiniano del Perú

Señores Generales y Coroneles de la promoción Zepita

Señoras y señores:

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, fiel a las disposiciones del Decreto Ley 17815 que la constituye y que le manda evocar los hechos gloriosos de la independencia y enaltecer la memoria de los peruanos que con su heroísmo nos dieron Patria libre y soberana, ha organizado esta importante ceremonia para evocar el hecho histórico de la primera campaña librada por el ejército peruano en la guerra emancipadora, la primera batalla en que actuó solo, así como la primera victoria que obtuvo. Hace hoy exactamente 150 años que tuvo lugar en los campos de Zepita, en Puno, la batalla en que el ejército libertador compuesto únicamente por peruanos, se enfrentó con éxito al ejército realista y obtuvo su primera victoria.

Si bien en mayo de 1823 halagaba el espíritu nacional el hecho de que por primera vez se pusiera en campaña una fuerza formada únicamente por unidades peruanas, justo es también reconocer que esto se debió a la patriótica acción del gobierno del Mariscal don José de la Riva Agüero, uno de los indiscutibles próceres de nuestra independencia, sobre quien pesa injustamente una supuesta acusación de traición nacional. Riva Agüero asumió el poder el 28 de febrero de 1823 a consecuencia del "motín de Balconcillo", pronunciamiento que tuvo lugar para remediar la desastrosa situación nacional a que lo había conducido la equivocada acción de gobierno de la Junta Gubernativa y el fracaso de la primera Expedición a Intermedios, derrotada por los españoles en las batallas de Torata y Moquegua. Riva Agüero llegó al poder aureolado por su acción como conspirador desde 1811 y principal colaborador de la Expedición Libertadora del Generalísimo don José de San Martín, y pudo darse la enorme satisfacción de que, a los dos meses y medio de su gobierno, tener listo para entrar en campaña un ejército de cinco mil hombres. Su dinamismo hizo que consiguiera dinero en donde no había; celebrara con el Libertador Bolívar un compromiso para ser ayudado con una fuerza de 4000 a 6000 hombres; obtuviera de Chile el compromiso de ser ayudado oportunamente con una fuerza de 2500 hombres, y obtuviera también el apoyo argentino, con la acción que se comprometió realizar el ejército acantonado en Salta a órdenes del general Urдинеа, de atacar al ejército realista que en

el Alto Perú mandaba el general Olañeta. Bosquejado el plan de campaña, a mediados de mayo estaba listo para embarcarse hacia Arica una fuerza compuesta de 5095 hombres al mando del general Santa Cruz teniendo como jefe de Estado Mayor al general Gamarra. Según relata Riva Agüero en sus Memorias, la expedición zarpó del Callao el día 23 de mayo escoltada por los buques que conformaban la escuadra peruana al mando del Vice-Almirante Martín Jorge Guise. El plan de campaña decía que cuando esta fuerza atacara a los destacamentos realistas en el sur, el llamado ejército del Centro, acantonado en Lima, formado por tropas colombianas, argentinas y peruanas debía de atacar por la región del Centro para fijar ahí a las fuerzas realistas que estaban en el valle del Mantaro a órdenes del general Canterac, para evitar que acudieran al sur en defensa de los lugares atacados por la expedición. Al mismo tiempo, el ejército argentino al mando del general Urdininea debía de atacar a las fuerzas realistas en el Alto Perú que estaban al mando del general Olañeta y fijarlas en ese lugar para que Santa Cruz tuviera libertad de acción. Las instrucciones mandaban a Santa Cruz no dividir sus fuerzas, las que estaban compuestas por el 1er. batallón del regimiento "Legión Peruana", el 1er. batallón del regimiento N° 1; los batallones "Cazadores", "Vencedor", N° 3, N° 4 y N° 6, además de tres escuadrones del regimiento de caballería "Húsares del Perú" y una brigada de artillería.

Desgraciadamente, al mismo tiempo que Riva Agüero ponía en práctica este ambicioso plan de campaña destinado a acabar con los destacamentos realistas del Sur, el Virrey La Serna también ponía en práctica un plan destinado a acabar con las fuerzas patriotas que se encontraban en Lima, que las suponía diezmadas después de los desastres de Torata y Moquegua. Mandó movilizar su ejército posesionado del Valle del Mantaro, fuerte de 9000 hombres, y al mando de dos de sus más inteligentes colaboradores, los generales Canterac y Valdez, le ordenó avanzar sobre Lima. A principios de junio, estando su ejército en marcha hacia la capital, el Virrey tuvo noticia por su servicio de espionaje, de la salida del ejército independiente al mando de Santa Cruz hacia el Sur, pero ya no pudo detener la marcha de sus tropas. A su vez Riva Agüero también se impuso en la segunda semana de junio del avance de los realistas a la costa, sin conocer ciertamente cuál era su objetivo, pero el ejército llamado del Centro acantonado en Lima al mando del general José Antonio de Sucre ya no pudo actuar de acuerdo a lo planeado. El 18 de junio Canterac ocupó Lima, trasladándose el gobierno, el parlamento, los tribunales y los funcionarios así como las fuerzas militares al Callao. En el Callao surgió la discordia civil entre el Congreso y Riva Agüero, haciendo olvidar la suerte del ejército enviado a la segunda campaña a intermedios dado que no se le mantuvo informado de lo ocurrido y más se pensó en utilizarlo con fines políticos.

Lamentablemente tenemos que censurar la actitud asumida por el Congreso en el Callao. No fue el primer caso ni tampoco el único en nuestra historia en que los peruanos asumimos actitudes de desunión nacional cuando la Patria hacía frente a un peligro común. Ya en tiempos lejanos, cuando todavía no había nacido el propio Perú, en tiempo del Imperio de los Incas, el usurpador Inca Atahualpa sembró la discordia por el Imperio del Tawantinsuyo lo que facilitó su conquista por el enemigo de entonces. Conocido y no menos lamentable es el ca-

so ocurrido cuando el Perú tuvo que sufrir la invasión de su territorio por la guerra de conquista desatada por nuestro vecino del Sur. En el caso que comentamos, el Congreso en el Callao asumió una actitud antipatriótica. Aprovechó la presencia del enemigo común en Lima para cobrarse la deuda de resentimiento que tenía con Riva Agüero por el motín de Balconcillo. Y en esta discordia entre el Congreso y Riva Agüero, el Plenipotenciario de la Gran Colombia general don Antonio José de Sucre no fue ajeno a ella como lo demuestra don Mariano Felipe Paz Soldán. Sucre había llegado a principios de mayo y se dio cuenta del distanciamiento que había entre los dos poderes. Después de su recibimiento oficial, en un mensaje de saludo que el 23 de mayo dirigido al Congreso, Sucre le dijo lo siguiente: "En circunstancias de haber salido de esta capital las tropas del Perú, he creído hacer el mejor presente a la soberanía del Congreso, asegurándole que la división auxiliar colombiana ofrece sus armas a la Representación nacional por garantía de su libertad y que se honrará en servirle tan celosa y fielmente como soldados peruanos". En el Callao el Congreso sintiéndose respaldado por las tropas colombianas, primero despojó a Riva Agüero del poder militar y se lo dio a Sucre. Luego dio al general colombiano el tratamiento de Presidente de la República. Continuó despojando a Riva Agüero de su autoridad como Presidente en los lugares teatro de la guerra, para terminar el día 23 exonerándole totalmente del cargo de Presidente y facultándole para que pudiera viajar al extranjero, mientras en Lima Canterac y Valdez completaban la ocupación y montaban un régimen de terror.

La ocupación de Lima por los españoles no representaba una buena operación militar. Se realizaron algunos tiroteos con las fuerzas patriotas que guarnecían los Castillos del Callao, sin ningún resultado positivo, mientras que en el Sur, Santa Cruz, que había desembarcado sus fuerzas en Arica y Pacocha, se preparaba a emprender operaciones hacia el interior poniendo en peligro los escasos destacamentos realistas. La fuerza desembarcada en Arica al mando de Gamarra ocupó Tacna y la que desembarcó en Pacocha al mando de Santa Cruz ocupó Moquegua. En dichos lugares permanecieron algunas semanas abandonados por todos, mientras que en Lima y Callao se realizaban los sucesos que hemos recordado. A principios de Julio los realistas empezaron a abandonar Lima llamados por el Virrey La Serna. El primero en hacerlo fue el general Valdez y a mediados de dicho mes lo hizo Canterac con el resto de las fuerzas. Descocupada la capital por los realistas, el 20 de julio salió del Callao rumbo a Quilca el general Sucre con 3000 hombres en ayuda de Santa Cruz, que cansado de esperar órdenes superiores sin recibirlas, se disponía abrir campaña hacia el interior, desde Moquegua, en oficio dirigido a Riva Agüero el 20 de julio le decía lo siguiente: "En dos meses que hacen que salí de Lima no he tenido todavía el consuelo de saber de esa capital ni de Chile, ni de parte alguna del mundo. Parece que Ud. y todos me abandonan contra mis esperanzas". Desalentado, se puso en campaña hacia el Alto Perú, ocupando sus fuerzas La Paz el 8 de agosto, mientras las mandadas por Gamarra ocupaban Viacha el 9 del mismo mes, permaneciendo luego en esos lugares en espera de los acontecimientos.

Indudablemente que el Virrey supo sacar ventaja de la inactividad en que permaneció Santa Cruz desde que sus fuerzas desembarcaron en Arica y Paco-

cha y ocuparon Tacna y Moquegua. Tuvo el tiempo suficiente para hacer que Valdez abandonara Lima con parte de sus fuerzas y acudiera en su ayuda. También ordenó a Carratalá, que Arequipa, marchara con sus pocas fuerzas en dirección a Sicuani. Valdez dando pruebas de su extraordinaria actividad, fue el primero que se presentó en la zona amagada y avanzó hacia Puno. Santa Cruz en la Paz, donde estaba inactivo, supo el 18 de agosto que Valdez había pasado por Puno con intención de interponerse entre él y las fuerzas de Gamarra que se encontraban en Oruro. Decidió impedirlo y el 24 llegó al puente del Inca. Valdez, reforzado con las fuerzas de Carratalá, llegó al Desagüadero y al encontrar a Santa Cruz posesionado del puente, retrocedió hacia el pueblo de Zepita, a donde fue a buscarlo Santa Cruz el 25 de agosto de 1823.

La batalla de Zepita fue un indiscutible triunfo táctico de Santa Cruz. Encontró a Valdez en las afueras del pueblo, posesionado de una lomada hacia el Este, con sus 1800 hombres. Santa Cruz contaba con 1600, viéndose obligado a formar sus tropas en el llano de la siguiente manera: batallón 1 "Legión Peruana" a la derecha; el N° 4, al centro; el "Cazadores" a la izquierda; el batallón "Vencedor", detrás, en la reserva; el 3er. escuadrón de Húsares, a la derecha y el 2do. escuadrón del mismo cuerpo a la izquierda. Al centro las dos piezas de artillería.

No cabe duda que el plan táctico ideado por Santa Cruz fue acertado. Necesitaba sacar a Valdez de su escogida posición de la que quería obtener una repetición de su triunfo en Torata y efectivamente consiguió burlar al engreído general español. "La tarde estaba vencida —dice Santa Cruz en su parte de batalla— y para obtener un triunfo cierto y más pronto en el tiempo que daba el día era preciso burlarlo". Dispuso convenientemente sus fuerzas para la batalla y ordenó resueltamente el ataque. "En esta disposición continúa— el parte de Santa Cruz— se encendió un fuego matador por ambas partes; la Legión y Cazadores se adelantaron como debían sobre la gran resistencia; y las compañías del N° 4 aparentaron una fuga desordenada según órdenes que tenían, y se replegaron sobre el Vencedor destinado a sostenerlas, logrando así atraer al llano al enemigo que creyendo cierta su ventaja, tomó la ofensiva e hizo descender toda su infantería y numerosa caballería entre el 4 y el "Cazadores", que a pesar de ser fuertemente acometidos, se sostuvieron con bizarría. Entonces los escuadrones de Húsares se aprovecharon del momento y decidieron el combate... La noche puso término a la persecución y el ejército vivanqueó en el campo; al amanecer se reconocieron los resultados de esa victoria que han sido más de 100 muertos, 184 prisioneros, 240 fusiles, 52 caballos ensillados, 30 carabinas, 200 lanzas, 24 sables, 63 gorras de caballería y 4 cajas de guerra". Santa Cruz reconoce haber tenido 28 muertos y 84 heridos. El general Valdez en su parte, alega que el triunfo de su infantería fue manifiesto, aunque reconoce que su caballería no actuó bien. "A pesar de todo —dice en su parte— la posición quedó en mi poder titulándose en vano victorioso Santa Cruz". García Camba en sus memorias reconoce el indiscutible triunfo de la caballería patriota, que "oportunamente dirigida —dice— cargó y dispersó a la de Valdez, por cuya sensible circunstancia, se vio obligado a no perseguir, como importaba, la dispersa y alebrónada infantería de Santa Cruz".

El error de Santa Cruz estuvo en que no supo sacar ventaja de su victoria en

Zepita. Nuevamente se retiró al Desagiadero permaneciendo en su inexplicable quietud. Cuando se enteró de que las fuerzas de Valdez se habían reunido con las del Virrey en Pomata el 28 de agosto y que La Serna al frente de estas fuerzas había atravesado el Desagiadero en su persecución, no atinó sino ir en busca de Gamara y luego unidas sus fuerzas en Panduro, cerca de Oruro tratar obstinadamente de evitar la persecución a que lo sometió el Virrey, negándose a presentar batalla. La retirada de Santa Cruz, fue, como sabemos desastrosa. Los españoles capturaron las banderas de sus cuerpos, la imprenta, municiones, artillería y cerca de 2000 prisioneros. El 24 de setiembre llegaron los restos del ejército a Moquegua y días después se embarcaron en los buques de la escuadra surtos en Ilo. Entretanto Sucre, que había ocupado Arequipa, se preparaba a emprender marcha hacia Puno en ayuda de Santa Cruz, pero cuando sus batallones se encontraban a 40 km. de Arequipa tuvo noticia de que los primeros dispersos habían llegado a Moquegua. Confirmada la noticia, Sucre ordenó la retirada de sus fuerzas hacia la capital, con lo que terminó la segunda campaña a intermedios. La única ventaja de esta campaña a intermedios estuvo en que libró a la capital de la ocupación realista. Su fracaso tuvo mucho que ver con la crisis política desatada en el Callao.

Finalmente, señores, deseo referirme a la aparición en nuestro país, desde hace algunos años, de una corriente revisionista de nuestra historia, que en el caso de la independencia, pretende negar los fundamentos de la misma, al sostener que no hubo tal independencia porque nuestro país continuó dependiendo de grupos de poder tanto externos como internos y porque el movimiento de la independencia fue un movimiento burgués al que el pueblo fue ajeno, lo que es históricamente inexacto. La independencia tuvo un objetivo definido: romper los lazos de dependencia política y económica con España y constituir gobiernos propios, restaurando en esta parte del mundo los derechos humanos conculcados por la corona española. Así está claramente expuesto en lo que se considera el primer manifiesto o la primera declaración de principios de la revolución de América española: la Carta a los Españoles Americanos de Juan Pablo Vizcardo y Guzmán y este objetivo se cumplió. Lo que sí cabe cuestionar es el incumplimiento de los principios proclamados para la constitución de estos gobiernos: principios de soberanía popular, libre determinación de los pueblos, igualdad ante la Ley. También es inexacta la versión que se intenta propagar de que la independencia fue un movimiento dirigido y ejecutado por las capas altas de la sociedad de la que el verdadero pueblo estuvo ausente. La independencia, en lo que se refiere al aporte popular, fue un hecho innegable. Así se deduce de todas las historias escritas por historiadores peruanos y extranjeros sobre nuestra independencia y ahora se comprueba fehacientemente con la documentación que se está poniendo al alcance de todos en la Colección Documental de la Independencia del Perú. Decir que el pueblo fue ajeno a la independencia fue una inexactitud histórica. Decir que la independencia no fue un hecho logrado es también una tremenda inexactitud, que atenta contra la memoria de los Libertadores, de los próceres, de los precursores y de todos los que lucharon por ella y a quienes periódicamente les rendimos nuestro homenaje. Aquí, en este lugar en que nos encontramos, frente al monumento que la Nación ha erigido a sus precursores y próceres tenemos que

reafirmar nuestra gratitud hacia ellos. No podemos decir que se equivocaron, que no lograron los objetivos que se propusieron, que su obra fracasó en parte, porque si fuera así, para qué los tenemos en el bronce, para qué les rendimos periódicamente homenajes?. Si después de la independencia el país cayó bajo nuevas fuerzas económicas de dependencia externa, si cayó bajo las garras del imperialismo inglés, la culpa no fue de los próceres ni de los libertadores. Por otro lado, si muchos gobiernos no cumplieron con los postulados políticos proclamados en la independencia, postulados de soberanía popular, libre determinación de los pueblos, igualdad ante la ley, otros sí lo cumplieron. Uno de ellos, el del Mariscal Ramón Castilla, treinta años después de Ayacucho, en la famosa Revolución liberal de 1854, completa la obra del Libertador San Martín al decretar la abolición del tributo que aún pesaba sobre la raza indígena y la esclavitud que aún subsistía sobre el negro. En su decreto dado en Ayacucho el 5 de julio de 1854, disponiendo la abolición del tributo indígena, su primer considerando es muy cierto. Dice así: "Que la independencia, conquistada con tantos sacrificios, es un vano nombre para la mayoría de los peruanos que viven en la más dura esclavitud y el más completo envilecimiento"; lo que era verdad, pues los indios continuaban víctima de una disposición de vasallaje impuesta por la dominación española. Castilla así enlaza a través del tiempo su obra redentora con la libertaria de San Martín que decretó la abolición del tributo por decreto de 27 de agosto de 1821, pero que fue restablecido en 1826 por decreto del Consejo de Gobierno bolivariano del 11 de agosto con el nombre de contribución de indígenas. Castilla también completó la obra libertadora de San Martín al decretar la total abolición de la esclavitud; San Martín como sabemos, había decretado la libertad de los hijos de esclavos que nacieran después del 28 de julio de 1821.

Estamos en el deber de defender los fueros de nuestra historia porque estamos convencidos que así defendemos al Perú, no en provecho de ningún grupo poderoso ni para atacar a nadie, sino en defensa de la verdad histórica que es la verdad del Perú y para ameritar las acciones de quienes en el pasado lucharon con el sacrificio de sus vidas y de sus bienes en defensa de la soberanía y de los derechos del Perú y de la soberanía y derechos del pueblo peruano. Es por eso que el día de hoy, en que se cumplen 150 años de la batalla de Zepita, rendimos nuestro emocionado homenaje a los peruanos que ahí lucharon por consumar nuestra independencia y que con su esfuerzo consiguieron también la primera victoria del ejército peruano.

## DISCURSO PRONUNCIADO EN ZEPITA (PUNO) POR EL DR. FELIX DENEDRI LUNA, QUE LLEVO LA REPRESENTACION DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO

Señoras y Señores:

“El Gobierno del Perú, intérprete fiel de las palpitaciones del alma nacional, encuentra en la rememoración de los hechos que enaltecen nuestra historia e ilustran la del Continente, el mejor, el más vivo de los acervos, para mantener latente en las generaciones llamadas a admirarlos, el culto de los héroes y el amor a la Patria; y por eso estimula sus rememoración, como elocuente y hermoso homenaje de civismo”.

Con estas palabras, hace exactamente cincuenta años, el benemérito historiador militar peruano, coronel Manuel C. Bonilla, iniciaba su homenaje, a nombre del gobierno peruano, a los mártires y próceres de nuestra independencia, que combatieron el 25 de agosto de 1823, en esta hermosa pampa, teniendo como testigos la inmensidad de nuestro Lago ancestral y las imponentes montañas de la Cordillera Real, que parecen elevarse hacia los cielos, en tierras altoperuanas.

Esta vez, el Gobierno y la Nación peruana han querido ir más allá; han querido conmemorar a quienes nos legaron patria y libertad, no sólo con actos ceremoniales, indispensables en esta efemérides sino afirmando la peruanidad y americanidad, que tan buenas muestras de vigencia dieron en las guerras y en la revolución de la independencia, a comienzos del siglo XX, por eso se ha querido ahondar en las raíces de nuestra historia con la publicación de una amplia colección de documentos de la independencia, y así crear una clara conciencia de nuestra condición de peruanos y americanos, empeñados en una tarea común que tiene una antigua raigambre, que da sus bases a acciones como es la del Pacto Andino, que permitirá ganar, con el esfuerzo de las naciones que son vertebradas por los Andes, una nueva y no por incruenta, menos dura y áspera batalla, que nos libere del subdesarrollo e impulse a nuestros hombres a conseguir una plena liberación mediante un desarrollo integral, que plantee las condiciones para establecer una sociedad más libre y justa.

Una conmemoración como la que nos reúne, debe hacernos reflexionar sobre nuestra historia, recordando el apotegma: “Desgraciado el pueblo que olvida su historia, pues estará condenado a repetir sus errores”.

La gesta de la emancipación americana nos dió el ejemplo de cuánto pueden lograr nuestros pueblos cuando están poseídos de la voluntad de alcanzar una meta común. El afán de libertad nos hizo superar derrotas y reveses, para llevarnos a través de innumerables vicisitudes al triunfo final de Ayacucho. Allí hijos de casi todas las patrias sudamericanas, y también amantes de la libertad provenientes de otras latitudes, derramaron su sangre y definieron la independencia del Perú y de nuestra América.

Sí el largo y sacrificado camino de la libertad fue común a todos los pueblos de nuestra América indohispana, en el caso del Perú y Bolivia, los dos Perues, esa hermandad entrañó una permanente identificación y por ello un historiador boliviano ha dicho que nuestros pueblos son una sola nación en dos estados.

Desde el inicial esfuerzo de Túpac Amaru, el estallido del Cuzco, tiene sus inmediatas repercusiones en estas tierras del Collao, donde brillan de modo indeleble



los nombres de Vilca Apaza y Túpac Catari. Ya en esos días la lucha fue una y el gran conductor fue uno, porque respondía al anhelo común.

El esfuerzo del ilustre precursor y mártir, Murillo en La Paz, está asociado a peruanos. Como años después, la rebelión de los hermanos Angulo será llevado por el cura Muñecas hasta la capital misma donde nació y murió Murillo.

Altoperuanos y platenses bajo las banderas de Belgrano, llegaron en su empeño de independencia hasta las orillas del lago sagrado, pues querían traer ese don a los hombres del Perú.

Pero esto no era sino seguir el curso natural de la Historia, ya que desde los días anteriores a Cristo, el Titicaca ha sido el eje de hombres y culturas, que situaron su capitalidad ya hacia el este, ya al oeste.

Tan pronto el Perú tuvo un gobierno propio, al abandonar nuestras costas el inmortal San Martín, dechado de virtudes cívicas y desprendimiento, no obstante los contrastes sufridos por la Primera Expedición a Intermedios, en las batallas de Moquegua y Torata, en enero de 1823, la nación bajo el mando de Riva Agüero hace un esfuerzo extraordinario y forma un nuevo ejército.

No se escatiman sacrificios y bajo el comando de Andrés de Santa Cruz, el gran peruano por excelencia, nacido a las orillas del Chuquiabo, teniendo como segundo al cuzqueño Gamarra, el ejército emprende el 14 de mayo de 1823 la marcha hacia el Alto Perú y llega hasta la ciudad de Oruro.

En poco más de tres meses, Riva Agüero en la presidencia de la República, y Santa Cruz al frente del Ejército Peruano, hicieron el milagro de formar un ejército de cinco mil hombres. Con encreíble audacia, desguarneciendo la propia Lima, que a mediados de junio sería ocupada por los realistas, la segunda Expedición a Intermedios se embarcó hacia el sur e inició la penosa ascensión a estas gloriosas tierras de nuestro altiplano común.

La independencia no podía lograrse sólo para tal o cual país; la libertad tenía que lograrse para nuestra América. En caso contrario, la independencia hubiera sido más un espejismo que una realidad consistente y duradera.

San Martín y Bolívar supieron de esa gran verdad planteada por el primer precursor, el arequipeño Viscardo y Guzmán, reiterada después en el período limeño "El Satélite del Peruano", concepto inmenso y que no debe ser olvidado so riesgo de perder nuestro ser, "Por Patria entendemos la vasta extensión de ambas Américas". Y el Perú no fue ajeno a ese sentimiento; le fue fiel con su sangre y con su sacrificio.

Las tropas peruanas, con las que también se mezclaban argentinos, chilenos, altoperuanos, uruguayos... y también algunos europeos ansiosos de libertad; donde se contaban españoles europeos, peleaban a las órdenes de Andrés de Santa Cruz.

Rememoremos en la figura insigne de Santa Cruz, a los hombres que lucharon bajo su comando. Como todos sabéis, fue Santa Cruz hijo de peruano casado con altoperuana. En su sangre se mezclaban las estirpes gloriosas de los incas y de Castilla. Debió su formación al Colegio Real de San Antonio Abad del Cuzco. Realista, combatió por el Rey en tierras de la actual Bolivia, pero en el Perú fue ganado para siempre a la causa de la libertad.

La expedición que comandaba estuvo dotada de todos los elementos posibles, hasta una imprenta, que en opinión de bibliógrafos bolivianos, fue la que publicó los primeros impresos altoperuanos.

Ocuparon La Paz y fueron recibidos en triunfo.

Los realistas hicieron esfuerzos desesperados por concertar sus tropas, y lo lograron. Las fuerzas peruanas, unidas a la de guerrilleros altoperuanos bajo el mando del heroico general José Miguel Lanza, efectuaron reiteradas maniobras para intentar el contacto con la división de Gamarra. Pero esto no se obtuvo y se hizo imperativo combatir contra los realistas.

Santa Cruz no rehuyó la batalla, la buscó en un llano próximo a este pueblo glorioso de Zepita.

Enfrentó al general asturiano Jerónimo Valdéz, el más brillante soldado de las banderas del Rey en tierras andinas.

En la mañana del 25 de agosto de 1823, Santa Cruz disponía de toda su división pues la víspera la hizo pasar el puente del Inca sobre el Desaguadero.

Frente a esta villa ilustre de Zepita, intercambiaron disparos las patrullas avanzadas de ambos lados.

Al mediodía el combate se generalizó violentamente. Valdéz quiso evitar una lucha decisiva, Santa Cruz, simuló un ataque y el general realista cayó en el ardid. La lucha siguió con coraje por ambas partes, pero una carga de la caballería peruana decidió la victoria a favor de los patriotas. Al anochecer Valdéz se retiró del campo de batalla hacia Pomata, donde el 28 de agosto se le unió al Virrey La Serna con nuevas tropas, lo que puso a los soldados del Rey en ventaja sobre los de Santa Cruz.

Zepita costó a Valdéz cien muertos, 184 prisioneros, más la pérdida de armas y caballos. Los patriotas tuvieron 28 muertos y contaron 84 heridos.

Ante fuerzas superiores Santa Cruz marchó hacia Oruro para reunirse con Gamarra, pero las fuerzas bajo el mando del propio Virrey La Serna crecieron en tal forma, que lo obligaron a retirarse hacia la costa, en la desgraciada retirada que la historia conoce como la Marcha del Talón.

Infelizmente los esfuerzos del general Sucre, que con una división colombiana llegó a ocupar Arequipa, no pudieron coordinarse oportunamente y el resultado fue fatal para las divisiones de Santa Cruz y Gamarra, que perdieron buena parte de sus efectivos en la retirada, lo que no ocurrió con los hombres bajo el mando de Sucre, que sí lograron reembarcarse en buen orden.

Pero aquí en este suelo brilló el valor de los patriotas que vencieron en batalla a las tropas realistas de Valdéz. Eso es lo que conmemoramos en esta victoria, y también queremos glorificar a quienes cayeron heroicamente por lograrla, pues la independencia se obtuvo con el cúmulo de sacrificios que al final condujeron al triunfo de Ayacucho.

Nos reunimos aquí bolivianos y peruanos de hoy para rendir nuestro devoto homenaje a los hombres que en Zepita contribuyeron con su sangre y su coraje a darnos patria; y reiteramos nuestros votos para proseguir en la brega hasta lograr el engrandecimiento de nuestra gran patria americana.

Con fervor evocamos agradecidos los nombres de Santa Cruz y Sucre, de Gamarra y Lanza, de Brandsen y Salaverry, y en esos nombres recordamos a todos los combatientes que desde los días de Túpac Amaru, Vilca Apaza y Túpac Catari ofrendaron su sangre para enseñarnos la gran lección de un patriotismo eterno y de la unión de nuestra América y, en forma muy especial, de Bolivia y el Perú; unión que nunca será excluyente sino integradora de la realidad americana.

**EL SEÑOR EMBAJADOR DEL PERU EN BOLIVIA INFORMA AL SEÑOR  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LA CEREMONIA  
QUE SE REALIZO EN ZEPITA CONMEMORANDO EL 150°  
ANIVERSARIO DE LA BATALLA LIBRADA EN ESE LUGAR**

La Paz, 29 de Agosto de 1973

Nº 5-7-A/544 (Dal)

Señor Ministro de Estado en el  
Despacho de Relaciones Exteriores

LIMA.—

Señor Ministro:

De conformidad con la autorización dada por ese Superior Despacho, en las primeras horas de la mañana del día sábado 25 de los corrientes, en compañía de mi señora, de los señores Agregados Militar y Naval a esta Embajada y de sus respectivas esposas, viajé a las localidades peruanas de Zepita y Chua Chua, cercanas a la frontera de Desaguadero, con el objeto de concurrir a las ceremonias del CL Aniversario de la Batalla de Zepita, en que las tropas patriotas obtuvieron un triunfo al mando del Gran Mariscal don Andrés de Santa Cruz.

En atención a la sugerencia recibida del señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de nuestra Independencia, General don Juan Mendoza Rodríguez, invité a la señora doña Clemencia Santa Cruz de Siles Salinas (esposa del doctor don Luis Adolfo Siles Salinas, ex-Presidente de la República de Bolivia), y al ingeniero don Andrés de Santa Cruz, bisnietos del Mariscal de Zepita, quienes asistieron a los actos mencionados, que se iniciaron en la mañana con el desfile de los colegios de varones y de mujeres de 34 comunidades campesinas, de una compañía del Regimiento Motorizado Nº 9 de Pomata y de numerosos conjuntos folklóricos de la región.

La ceremonia central de develación de la Placa Conmemorativa enviada por la Comisión del Sesquicentenario de nuestra Independencia, estuvo a cargo de la señora de Siles Salinas y del Coronel EP. don Juan Zubiaga, Inspector de IV División de Ejército; y, en la misma, pronunció un discurso el doctor Félix Denegri Luna —copia del cual remito adjunta al presente oficio— formulando diversas citas históricas alusivas al hecho de armas que se conmemoraba y destacando la figura del Gran Mariscal don Andrés de Santa Cruz, como un símbolo de la unión de los pueblos peruano y boliviano.

En Zepita y Chua Chua, fuimos recibidos por las autoridades edilicias y por el Prefecto Accidental de Puno, quienes nos atendieron gentilmente tanto a los miembros de esta Embajada cuanto a los invitados bolivianos. En Sesión Solemne realizada en la Municipalidad de Zepita, la señora doña Clemencia Santa Cruz de Siles Salinas, el ingeniero don Andrés de Santa Cruz, el doctor don Félix Denegri Luna, el Coronel don Juan Zubiaga, los Agregados Militar y Naval de esta Misión diplomática, Comandantes Oscar Ramírez y Alfredo Arnaiz, respectivamente, el Mayor

EP. Jiménez, Segundo Jefe del Regimiento Motorizado de Pomata, y el suscrito, fuimos declarados Huéspedes Ilustres de la ciudad; obsequiándonos a continuación con un almuerzo.

Para finalizar, deseo informar a usted, señor Ministro, que tanto a la señora de Siles Salinas cuanto su hermano el ingeniero Santa Cruz, estuvieron muy satisfechos y agradecidos por las atenciones recibidas y por los homenajes tributados a la figura de su ilustre bisabuelo, habiendo formulado frases de especial simpatía hacia nuestro país; lo que estimo contribuye a acrecentar una atmósfera favorable para nuestras relaciones.

Mucho agradeceré a usted, señor Ministro tener a bien disponer que el contenido de la presente comunicación sea puesto en conocimiento del General don Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de nuestra Independencia.

Dios guarde a usted.  
S.M.

Felipe de Bustamante D.  
EMBAJADOR

## **RADIOGRAMA DEL SEÑOR PREFECTO DE PUNO INFORMANDO SOBRE LA CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ZEPITA**

Puno, 27 de Agosto de 1973

General Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

LIMA.—

Cumplo comunicarle solemne conmemoración 150º Aniversario Batalla Zepita-Chua-Chua con asistencia Embajador del Perú en Bolivia Dr. Felipe Bustamante Denegri y comitiva donde integraron descendientes directos Mariscal Santa Cruz.

Igualmente concurrimos autoridades esta acompañando al Dr. Félix Denegri Luna quien en representación de la Comisión Nacional del Sesquicentenario Independencia del Perú pronunció discurso de orden.

Atentamente

Luna Pineda  
Prefecto Accidental

## RECUERDAN 150 AÑOS DE BATALLA DE ZEPITA

(Del Diario "La Prensa" de Lima, del 26—8—73)

Ante el Monumento de los Próceres se conmemoró ayer el sesquicentenario de la Batalla de Zepita librada por las fuerzas patriotas al mando del coronel Andrés de Santa Cruz, cerca del Lago Titicaca.

El historiador Dr. Gustavo Pons Muzzo expresó que la campaña de Zepita fue la primera y legítima y victoria del ejército peruano sobre las tropas realistas que comandaba el general Valdez.

Aseguró que Santa Cruz no supo obtener ventajas de esta victoria, por lo que algunos revisionistas de nuestra historia han lanzado críticas contra el movimiento emancipador.

"La culpa no es de los que dieron sus vidas para conseguir la independencia", señaló Pons Muzzo al pronunciar el discurso de orden en la ceremonia organizada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Agregó que luego de la independencia surgieron en el Perú gobiernos despóticos que "olvidaron el mensaje de los libertadores".

Subrayó que la unidad nacional y americana constituye en la actualidad una base objetiva para retomar definitivamente el mensaje de los libertadores ejerciendo una auténtica soberanía, libre de toda dependencia.

Durante la ceremonia que presidió el General de División (r) Juan Mendoza Rodríguez habló también el Coronel (r) Juan A. Calle, a nombre de la Promoción Zepita.

Previamente se habían colocado ofrendas florales ante el Monumento de los Próceres, en la Av. Salaverry. La banda de la División Blindada tocó el Himno Nacional y la Marcha del Sesquicentenario de la Independencia.

## RECORDARON BATALLA DE ZEPITA

(Del Diario "Correo" de Lima, del 26—8—73)

En una ceremonia especial fue recordado ayer el 150° aniversario de la Batalla de Zepita. El acto que tuvo lugar en el Parque los Próceres se inició a medio día.

El General (r) Juan Mendoza Rodríguez, presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, depositó una ofrenda floral ante el monumento.

Igualmente el Coronel (r) Tomás Acha, a nombre de la promoción "Zepita" de la Escuela Militar de Chorrillos, llevó otro arreglo floral.

Durante el acto hicieron uso de la palabra el Coronel Juan Alberto Calle de la promoción "Zepita" y el Dr. Gustavo Pons Muzzo, quienes resaltaron el heroísmo y entrega de los peruanos que participaron en la batalla.

# Restauración de la casa de Bolívar en Pativilca y ampliación de la casa de San Martín en Huaura

## SOBRE EL POZO QUE SE ESTA CONSTRUYENDO EN PERALTILLO PARA DOTAR DE AGUA A HUAURA

Lima, 24 de Mayo de 1973.

Of. N° 381

Señor General de División EP.  
Enrique Valdez Angulo,  
Ministro de Estado en el  
Despacho de Agricultura

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para pedirle nos preste su valiosa colaboración disponiendo que se termine a la brevedad posible el pozo que se está construyendo en la chacra "Peraltillo" para abastecer de agua a Huaura, teniendo en consideración que el que actualmente existe debe ser clausurado, por estar comprendido en la zona de las obras de ampliación de la Casa de San Martín, que está realizando la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Sobre este particular me he permitido dirigirme al Portafolio de su digno cargo por oficios Nos. 657 de 6 de Mayo de 1970, 1032 de 24 de Setiembre de 1970, 1325 de 16 de Diciembre de 1970, 024 de 11 de Enero de 1971, 26 de 19 de Enero de 1973, 73 de 14 de Febrero de 1973, cuyas fotocopias le adjunto, habiendo recibido respuesta al último del señor Director Superior, Ing. Eduardo Morán Bacigalupo, quien por indicación de usted, señor Ministro, me informa en su nota 326/73-DS/DGA de 23 de Febrero último, que se están efectuando los trámites requeridos para ampliar el Presupuesto Bial 1973-1974 a fin de adquirir la bomba. Ojalá se haya logrado dicha solución.

Ruego a usted, señor Ministro, disculpar mi insistencia sobre este asunto y aceptar el testimonio de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA COMUNICA QUE HA SIDO RESUELTA LA FINANCIACION DEL EQUIPO PARA ABASTECER DE AGUA A HUAURA**

Lima, 13 de Junio de 1973.

OFICIO N° 1108/73-DGA.-DM.

Señor General de División E.P. (r)  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.  
Avenida Arequipa N° 410.

*C I U D A D.*—

Asunto : Equipamiento del pozo que abastece de  
          agua a la ciudad de Huaura.  
Ref.      : Su Oficio N° 381 de 24 de Mayo de 1973

Me es grato dirigirme a Ud., para referirme a su atenta comunicación de fecha 24 de Mayo de 1973, relacionada con la adquisición del equipo de bombeo que implementará el pozo construido con la finalidad de abastecer de agua a la ciudad de Huaura, en sustitución del que existe actualmente y que debe ser clausurado por estar ubicado en la zona de ampliación de la Casa de San Martín.

En respuesta, debo hacer de su conocimiento que la financiación del equipo en referencia ya ha sido resuelta y que actualmente se están haciendo los trámites reglamentarios para su adquisición. Producido ésta, los técnicos de nuestra Dirección General de Aguas procederán de inmediato a supervigilar la correcta instalación del equipo y efectuarán asimismo las pruebas de funcionamiento correspondientes.

Hago propicia esta oportunidad para reiterar a Ud., los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

*Gral. de Div. EP Enrique Valdez Angulo*  
Ministro de Agricultura

**COMUNICANDO LA INAUGURACION DE UN  
"MEMORIA SAN MARTIN" EN HUAURA**

Lima, 24 de Mayo de 1973.

Of. N° 376

Excelentísimo señor  
Luis Juarez Ramírez,  
Embajador de la República de Chile en el Perú.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, tiene programada la inauguración de un "Memoria San Martín" en el pequeño Pueblo de Huaura, donde se juró la Independencia del Perú, antes del ingreso de San Martín a Lima.

El "Memoria San Martín", será inaugurado en julio próximo y he creído conveniente darle esta información para el caso en que el Gobierno representado tan dignamente por usted, en nuestro país, quisiera hacerse presente en esa oportunidad obsequiando libros, cuadros, reliquias, copia de uniformes, armas o reproducciones, relativas a la Etapa Sanmartiniana de la Independencia Americana

Con este motivo, expreso a usted, señor Embajador, el testimonio de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**COMUNICANDO LA INAUGURACION DE UN "MEMORIA  
SAN MARTIN" EN HUAURA**

Lima, 24 de Mayo de 1973.

Of. N° 377

Excelentísimo señor General de Div.  
Juan Carlos De Marchi,  
Embajador de la República Argentina en el Perú.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, tiene programada la inauguración de un "Memoria San Martín" en el pequeño Pueblo de Huaura, donde se juró la Independencia del Perú, antes del ingreso de San Martín a Lima,



El "Memoria San Martín" será inaugurado en julio próximo y he creído conveniente darle esta información para el caso en que el Gobierno representado tan dignamente por usted en nuestro país quisiera hacerse presente en esa oportunidad obsequiando libros, cuadros, reliquias, copia de uniformes, armas o reproducciones relativas a la Etapa Sanmartiniana de la Independencia Americana.

Con este motivo expreso a usted, señor Embajador, el testimonio de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE SOLICITA OPINION TECNICA SOBRE CAMBIO DE COLUMNAS  
DE MADERA POR COLUMNAS DE CEMENTO EN LA OBRA DE  
AMPLIACION QUE SE ESTA REALIZANDO EN LA CASA DE SAN  
MARTIN EN HUAURA**

Lima, 28 de Junio de 1973.

Of. N° 08-CAM

Señor : Arq° Emilio Harth Terré  
Asunto : Solicita opinión

Me es muy grato dirigirme a Ud., para manifestarle que el Ing° Contratista de la Obra de Ampliación de la Casa de San Martín en Huaura, ha remitido a la Comisión Nacional el oficio N°112-73-ER cuya copia adjunto, solicitando el cambio de las columnas de madera de sección circular ubicados en la galería central, por columnas de cemento de sección cuadrada, en vista de las dificultades que tiene para la adquisición del indicado material.

Debiendo pronunciarse la Comisión Nacional del Sesquicentenario sobre este asunto, en su sesión del día martes 3 de Julio próximo, agradeceré a Ud., hacernos conocer su opinión técnica al respecto, como autor del Proyecto.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE AGRADECE AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA SU  
INFORMACION REFERENTE A LA FINANCIACION DEL EQUIPO  
PARA ABASTECER DE AGUA A HUAURA**

Lima, 3 de Julio de 1973.

Of. N° 600

Señor General de División EP.  
Enrique Valdez Angulo,  
Ministro de Estado en el  
Despacho de Agricultura

Tengo el honor de acusar a usted recibo de su atento oficio N° 1108-DGA-DM de 13 de Junio último, en el que refiriéndose al mío N° 381 del 24 de Mayo del año en curso, se digna avisarnos que la financiación del equipo de bombeo para abastecer de agua a la ciudad de Huaura ya ha sido resuelta y que se están haciendo los trámites reglamentarios para su adquisición.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, después de tomar conocimiento de su referida comunicación en su sesión N° 208, acordó expresarle su agradecimiento por la atención prestada a nuestro pedido.

Con este motivo renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
**PRESIDENTE**

**SE COMUNICA QUE SE ACEPTA EL CAMBIO DE COLUMNAS DE  
MADERA POR COLUMNAS DE CEMENTO EN LAS OBRAS DE  
RESTAURACION DE HUAURA**

Lima, 5 de Julio de 1973.

Of. N° 613

Señor : Ingeniero Eduardo Rojas Rodríguez  
Asunto : Sobre columnas de la Casa de San Martín  
Ref. : Su comunicación de fecha 26 de Junio de 1973

Me es grato dirigirme a usted, en respuesta a su comunicación de la referencia para manifestarle que la CNS que tengo el honor de presidir, en su sesión N° 209 del martes 3 de Julio del presente año, acordó: visto el informe del Arq° Emilio Harth-Terré y las razones expuestas por Ud., aceptar el cambio de las columnas de madera de las galerías de la Casa de San Martín, por columnas de concreto armado (al igual que los postes de alumbrado eléctrico de las EE.AA.).

Estas columnas serán valorizadas nuevamente a fin de conocer su costo exacto de manera que el saldo que resulte a favor de la Comisión Nacional puede ser deducido del presupuesto aprobado.

Adjunto a usted, una copia del informe del Arq° Harth-Terré a cuyas especificaciones técnicas deberá dar exacto cumplimiento.

Atentamente,

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE SOLICITA TRANSPARENCIAS EN COLORES DE LOS OLEOS MAS  
DESTACADOS EXISTENTES EN CHILE PARA AMPLIARLOS Y  
COLOCARLOS EN EL "MEMORIA DE SAN MARTIN" EN  
HUAURA**

Lima, 16 de Agosto de 1973.

Of. N° 813

Excelentísimo Señor Doctor  
ARTURO GARCIA GARCIA,  
Embajador del Perú en Chile

*Santiago de Chile.—*

Tengo el honor de dirigirme a usted, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su deseo de perennizar, en la mejor forma posible, la memoria del Protector Don José de San Martín, está restaurando la casa que ocupara en Huaura y haciendo ampliaciones para dedicarla a la MEMORIA DE SAN MARTIN en cuyos amplios ambientes colocaremos cuadros al óleo que hemos mandado pintar por los más destacados artistas nacionales y fotografías en colores de los más importantes pasajes de su vida al servicio de la libertad de su patria, de Chile y del Perú.

Es con este motivo que molesto su digna atención a efecto de que se sirva remitirnos transparencias en colores de los óleos más destacados que se exhiban en los museos y galerías nacionales o particulares a fin de hacer las ampliaciones correspondientes y colocarlas en los Salones de la Memoria San Martín en Huaura.

Debo hacerle presente que los gastos que demande la confección de las transparencias serán reintegrados por la Comisión Nacional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE SOLICITA TRANSPARENCIAS EN COLORES DE LOS OLEOS MAS DESTACADOS EXISTENTES EN ARGENTINA PARA AMPLIARLOS Y COLOCARLOS EN EL "MEMORIA SAN MARTIN" DE HUAURA**

Lima, 16 de Agosto de 1973.

Of. N° 812

Excelentísimo Señor Doctor  
GONZALO FERNANDEZ PUYO,  
Embajador del Perú en la República Argentina

*Buenos Aires.—*

Tengo el honor de dirigirme a usted, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su deseo de perennizar, en la mejor forma posible, la memoria del Protector don José de San Martín, está restaurando la casa que ocupara en Huaura y haciendo ampliaciones para dedicarla a la MEMORIA SAN MARTIN en cuyos amplios ambientes colocaremos cuadros al óleo que hemos mandado pintar por los más destacados artistas nacionales y fotografías en colores de los más importantes pasajes de su vida al servicio de la libertad de su patria, de Chile y del Perú.

Es con este motivo que molesto su digna atención a efecto de que se sirva remitirnos transparencias en colores de los óleos más destacados que se exhiban en los museos y galerías nacionales o particulares a fin de hacer las ampliaciones correspondientes y colocarlas en los Salones de la Memoria San Martín en Huaura.

Debo hacerle presente que los gastos que demande la confección de las transparencias serán reintegrados por la Comisión Nacional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**EL DR. TAMAYO VARGAS PRONUNCIARA EL DISCURSO EN EL  
ACTO DE ENTREGA A LA MUNICIPALIDAD DE PATIVILCA DE LAS  
OBRAS DE RESTAURACION DE LA CASA DE BOLIVAR**

Lima, 2 de Agosto de 1973.

Of. N° 714.

Señor Doctor  
Augusto Tamayo Vargas

*C I U D A D.*—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 211 que en el acto de entrega de las obras de restauración de la Casa de Bolívar en Pativilca, cuya fecha se fijará próximamente, pronuncie usted el discurso pertinente.

Con este motivo le expreso el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE COMUNICA APROBACION DE PRESUPUESTO PARA LA  
RECONSTRUCCION DE LOS AMBIENTES 15 Y 16 DE LA CASA  
DE BOLIVAR EN PATIVILCA**

Lima, 4 de Julio de 1973

Of. N° 604

Señor : Ing° Víctor Montes Mejía  
Asunto : Presupuesto y prórroga  
Ref. : Su comunicación de 3 de Julio de 1973.

Me es grato dirigirme a usted, para manifestarle lo siguiente:

1. La Comisión Nacional del Sesquicentenario en su sesión N° 208 del martes 26 de junio de 1973, aprobó el presupuesto presentado por Ud., para la reconstrucción de los ambientes 15 y 16 de la Casa de Simón Bolívar en PATIVILCA, por la suma de S/. 222,060.00.

2. En su sesión N° 209 del martes 3 del presente mes, se aprobó la prórroga de 20 días solicitada por usted, para la entrega de la obra de restauración que tiene a su cargo.
3. Para los efectos del párrafo 1., deberá apersonarse al estudio del señor Sergio León para la ampliación del contrato.

Atentamente,

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **EN PATIVILCA REMOZAN LA CASA DE BOLIVAR; LAS OBRAS SERAN CONCLUIDAS EN SETIEMBRE**

(Del Diario "La Prensa", de' de Lima, 25—7—73).

HUACHO, 24 (LA PRENSA).— En setiembre próximo, para la celebración del Sesquicentenario de la llegada de Simón Bolívar al Perú, estará totalmente restaurada la casona ubicada en Pativilca, que sirvió de cuartel general al Libertador.

Las obras, según informaron, están avanzadas en un 75 por ciento y se realizan a ritmo acelerado.

Tanto la fachada, como los ambientes interiores de la antigua casona están siendo restaurados, por personal especializado. También será remozado el patio donde se mantienen aún en pie, las palmeras y la higuera que fueron plantadas por Bolívar.

Los trabajos se realizan con el apoyo económico y técnico de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que preside el General (r) Juan Mendoza Rodríguez.

Las obras incluyen, el acondicionamiento de una biblioteca y un auditorium.

# De los Miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

## EL DOCTOR DURAND FLOREZ, SOLICITA LICENCIA

Lima, 8 de Mayo de 1973.

Of. N° 083/73-AGN-S.—

Señor General de División don  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión Nacional  
del Sesquicentenario de la Independencia  
del Perú.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que debo realizar un viaje a Europa en donde visitaré Archivos de España, Francia e Inglaterra, por un período de dos meses. En consecuencia, solicito de la Comisión de su Presidencia la licencia correspondiente.

Durante mi ausencia me reemplazará el Sub-Director de este Archivo Don Alberto Rosas Siles a quien he pedido me sustituya en la Comisión Nacional del Sesquicentenario durante ese mismo período.

Mucho le agradeceré trasmita a los señores miembros de la Comisión, mis afectuosos saludos y reciba usted, las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente,

*Guillermo Durand Flórez*  
Director del Archivo Nacional



**SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL DOCTOR  
DURAND FLOREZ**

Lima, 11 de Mayo de 1973.

Of. N° 348  
Señor Doctor  
Guillermo Durand Flórez,  
Director del Archivo General de la Nación  
*C I U D A D.*—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, después de enterarse del contenido de su oficio N° 083/73-AGN-S, de 8 del presente mes, acordó en su sesión N° 202, concederle la licencia que solicita, por un período de dos meses, y que durante dicho tiempo lo reemplace, como usted lo sugiere, el doctor Alberto Rosas Siles, Sub-Director del Archivo de su digna dirección.

Válgome de esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE COMUNICA AL DOCTOR ROSAS SILES QUE REEMPLAZARA AL  
DOCTOR DURAND FLOREZ DURANTE SU AUSENCIA**

Lima, 11 de Mayo de 1973.

Of. N° 351  
Señor doctor  
Alberto Rosas Siles,  
Sub-Director del Archivo General de la Nación  
*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó, en su sesión N° 202, de 8 del presente mes, conceder dos meses de licencia a su distinguido miembro el Dr. Guillermo Durand Flórez y que durante dicho tiempo lo reemplace usted.

Nuestras sesiones ordinarias se realizan, sin previa citación, los martes de cada semana, a horas 5 p. m.

Con este motivo expreso a usted, el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**EL DOCTOR ESTUARDO NUÑEZ HAGUE, COMUNICA QUE SE HA  
EXTINGUIDO SU REPRESENTACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL,  
EN LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 22 de Mayo de 1973.

Señor General de División EP.  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión Nacional  
del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

*C I U D A D.*—

Muy distinguido amigo:

Con fecha 14 del presente he procedido a hacer entrega del cargo de Director de la Biblioteca Nacional, en virtud de la aceptación de mi renuncia a la mencionada función.

En consecuencia, habiéndose extinguido mi representación de la Biblioteca Nacional, me veo en el caso de hacer dejación, muy a mi pesar, del honroso cometido que me ha correspondido ejercer en el seno de la Comisión Nacional de su Presidencia y que he desempeñado de conformidad con el artículo 3º del Decreto Ley Nº 17815.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi alta consideración y amistad y para agradecer a usted y a los demás miembros de la Comisión las deferencias que han tenido con mi persona en el lapso en que he pertenecido a la Comisión.

Muy atentamente,

*Estuardo Núñez*

**LA COMISION NACIONAL EXPRESA SU SENTIMIENTO AL DOCTOR  
ESTUARDO NUÑEZ HAGUE, POR ALEJARSE DE SU SENO Y LE  
AGRADECE LA COLABORACION PRESTADA**

Lima, 25 de Mayo de 1973.

Of. N° 396

Señor Dr.  
Estuardo Núñez Hague

*C I U D A D.*—

Con honda preocupación contesto su carta del 22 del presente mes, en que me comunica que ha sido aceptada su renuncia del cargo de Director de la Biblioteca Nacional, en cuyo ejercicio puso usted al mismo tiempo que su versación sobre la materia, abnegación, cariño y dedicación absoluta.

Asimismo, me manifiesta que por la circunstancia anotada hace dejación, muy a su pesar, del cargo de Delegado de la Biblioteca ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que le tocó desempeñar por mandato del artículo 3° del Decreto Supremo N° 17815.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 204 del martes 22 del presente, tomó conocimiento de su referida nota, habiendo acordado lo siguiente:

1.—Expresarle su sentimiento por alejarse de su seno.

2.—Agradecerle la invaluable colaboración que en todo momento le ha prestado, tanto en la preparación de los tres volúmenes del Tomo XXVII "Relaciones de Viajeros", de la Colección Documental de la Independencia del Perú, así como en sus sesiones, con el aporte de importantes iniciativas e intervenciones constructivas.

3.—Pedirle que continúe asistiendo a las sesiones, hasta cuando se reciba la comunicación oficial de su cese.

Con este motivo le renuevo, una vez más, el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
**PRESIDENTE**

**EL PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICO-MILITARES  
DEL PERU SOLICITA QUE EL VICE-PRESIDENTE LO REEMPLACE  
TEMPORALMENTE EN EL SENO DE LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO**

Lima, 31 de Mayo de 1973.

Of. N° 194

Señor General de División EP.  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la CNS.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el fin de comunicarle que el 2° Vice-Presidente del CEHMP, Mayor General (FAP) (r) Guillermo Suero, me reemplazará temporalmente como delegado del Centro ante la CNS de su digna presidencia, en razón de hallarse el sucrito abocado a las intensas labores de preparación del Volumen 10° (Campaña de 1824) correspondiente al Tomo VI de la Colección Documental, que ha tenido a bien encomendarme esa Comisión, así como a las publicaciones del CEHMP e Instituto LRC (Colección Documental del Conflicto Perú-Ecuatoriano y Campaña de 1941, Anales del Bienio 1971-72, Revista N° 9 del Instituto LRC y Revista N° 21 del CEHMP conmemorativa del Sesquicentenario de Ayacucho).

En esta oportunidad renuevo a Ud., el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

*Gral. Felipe de la Barra*  
Presidente del Centro de Estudios  
Histórico-Militares del Perú

**SE COMUNICA AL PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS  
HISTORICO-MILITARES DEL PERU QUE SE HA APROBADO QUE  
EL VICE-PRESIDENTE LO REEMPLACE EN LA COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 8 de Junio de 1973.

Of. N° 495

Señor General  
Felipe de la Barra,  
Presidente del Centro de Estudios  
Histórico-Militares del Perú

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato acusar a usted, recibo de su atento oficio N° 194, de 31 de Mayo último, en el que se sirve manifestarme que lo reemplazará temporalmente como Delegado del CEHMP ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario, su 2° Vice-Presidente, Mayor Gral. FAP Guillermo Suero, por encontrarse usted abocado a la intensa labor de preparar el volumen 10° (Campaña de 1824) correspondiente al Tomo VI de la Colección Documental y otras publicaciones del Instituto Ramón Castilla, así como de la Revista N° 21 del CEHMP, conmemorativa del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 206, del martes 5 del presente mes, habiendo acordado incorporar en su seno, como Delegado del Centro de Estudios Histórico-Militares, a su 2° Vice-Presidente, señor Mayor Gral. FAP Guillermo Suero, durante el tiempo que dure su ausencia.

Válgome de esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE COMUNICA AL VICE-PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS  
HISTORICO-MILITARES DEL PERU QUE REEMPLAZARA  
INTERINAMENTE AL PRESIDENTE DE DICHA INSTITUCION EN LA  
COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 8 de Junio de 1973.

Of. N° 496

Señor Mayor General FAP (r)  
Guillermo Suero,  
2° Vice-Presidente del  
Centro de Estudios  
Histórico-Militares del Perú

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, ha acordado con viva complacencia, en su sesión N° 206, atendiendo el pedido del Presidente del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, General Felipe de la Barra, que lo reemplace usted en su seno como Delegado de esa Institución, mientras dure su ausencia.

Cumplo con hacer de su conocimiento que nuestras sesiones se realizan, sin previa citación, los martes de cada semana, a horas 5 p.m.

Válgome de esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DEL PERU SOLICITA EL  
NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR ESTUARDO NUÑEZ HAGUE COMO  
DELEGADO ALTERNO, ANTE LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO**

Lima, 5 de Junio de 1973.

Señor General de División  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario

*C I U D A D.*—

Señor Presidente:

Me es muy grato dirigirme a Ud., para comunicarle que en la última sesión de la Sociedad Bolivariana del Perú, se acordó solicitar de Ud., la aceptación de un Delegado Alterno de nuestra Sociedad, teniendo en cuenta proyectados viajes del Presidente de la Sociedad, que suscribe, y la intensificación de actos conmemorativos de la etapa bolivariana. Asimismo en dicho acuerdo se nominó al Dr. Estuardo Núñez como el citado Delegado Alterno, que deberá aceptar la Comisión de su Presidencia, si así lo tiene por conveniente.

No excluye aquello la activa participación del suscrito en las tareas de la Comisión; y entre otras, la publicación del tomo correspondiente a "José Faustino Sánchez Carrión", en colaboración con el Dr. César Pacheco Vélez.

Asimismo, cumplo con anunciarle que el próximo 24 de julio, fecha del Libertador Simón Bolívar, se realizará una actuación especial organizada por la Sociedad Bolivariana del Perú en el local del Museo Nacional de Historia, donde funciona nuestra Institución.

Esperamos la aceptación de la propuesta que encabeza la presente comunicación y pueda el Dr. Estuardo Núñez reincorporarse a nuestra Comisión como Delegado Alterno de la Sociedad Bolivariana del Perú.

Muy atentamente de Ud.

*Augusto Tamayo Vargas*  
PRESIDENTE

**SE COMUNICA QUE LA COMISION NACIONAL DEL  
SESQUICENTENARIO APROBO POR UNANIMIDAD LA  
INCORPORACION A SU SENO DEL DR. ESTUARDO  
NUÑEZ HAGUE COMO DELEGADO ALTERNO DE LA  
SOCIEDAD BOLIVARIANA DEL PERU**

Lima, 8 de Junio de 1973.

Of. N° 500

Señor doctor

Augusto Tamayo Vargas,

Presidente de la Sociedad Bolivariana del Perú

*C I U D A D.*—

Me es grato acusar recibo de su atento oficio de 5 del presente mes, en que se sirve comunicarme que la Sociedad Bolivariana del Perú, en su última sesión, acordó solicitar la aceptación de un Delegado Alterno de la Institución de su digna Presidencia, en la Comisión Nacional del Sesquicentenario y proponer para dicho cargo al señor doctor Estuardo Núñez Hague.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario después de tomar conocimiento de su referida comunicación, en su sesión N° 206, aprobó por unanimidad dicha decisión e incorporar como tal en su seno al Dr. Estuardo Núñez Hague.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**DELEGADO ALTERNO DE LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DEL PERU  
ANTE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 8 de Junio de 1973.

Of. N° 499

Señor doctor

Estuardo Núñez Hague

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 206, por voto unánime de sus miembros, incorporarlo como Delegado Alterno de la Sociedad Bolivariana del Perú, acogiendo el pedido de la misma.

Válgome de esta oportunidad para expresarle mi viva complacencia por dicho acuerdo, junto con el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA COMUNICA QUE LA SRA.  
MARIA CLARA BONILLA DE GAVIRIA REEMPLAZARA EN LA  
COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO, EN SU  
CALIDAD DE DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL,  
AL DR. ESTUARDO NUÑEZ HAGUE**

Lima, 7 de Agosto 1973

Oficio N° 2491/DG/INC/73

Señor General  
Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú

*C I U D A D.*—

Debo dirigirme a usted para hacer de su conocimiento, que, habiéndose aceptado la renuncia del Dr. Estuardo Núñez Hague como Director de la Biblioteca Nacional, órgano de ejecución del Instituto Nacional de Cultura, mediante R. D. N° 000629 de 4 de marzo de 1973, lo reemplazará en la Comisión de su Presidencia, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Ley 17815, la actual Directora de la Biblioteca Nacional nombrada por Resolución Suprema N° 2175 del 3 de julio de 1973, Sra. María Clara Bonilla de Gaviria.

Atentamente,

*Martha Hildebrant*  
Directora General del Instituto  
Nacional de Cultura

**SE ACUSA RECIBO A LA NOTA QUE ANTECEDE DE LA DIRECTORA  
GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA**

Lima, 8 de Agosto de 1973

Of. N° 773

Señora Doctora  
Martha Hildebrandt,  
Directora General del  
Instituto Nacional de Cultura.

*C I U D A D.*—

Acuso a usted recibo de su Of. 2491/DG/INC/73, de 7 del presente mes, comunicándome que por renuncia del Dr. Estuardo Núñez Hague, ha sido nombrada Directora de la Biblioteca Nacional la señora María Clara Bonilla de Gaviria.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 212 del día de ayer, habiendo acordado dirigirse a la señora María Clara Bonilla de Gaviria, indicándole que su incorporación a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su calidad de representante de la Biblioteca Nacional, tendrá lugar en nuestra próxima sesión ordinaria, del martes 14 de los corrientes, a horas 5.30 p.m.

Atentamente

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE COMUNICA A LA DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL LA  
FECHA EN QUE SERA INCORPORADA A LA COMISION NACIONAL**

Lima, 8 de Agosto de 1973

Of. N° 774

Señora  
María Clara Bonilla de Gaviria,  
Directora de la Biblioteca Nacional.

*C I U D A D.*—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro

presidir, después de enterarse del oficio de la Directora General del Instituto Nacional de Cultura, en el que nos comunica que ha sido usted nombrada Directora de la Biblioteca Nacional, por renuncia del Dr. Estuardo Núñez Hague, acordó en su sesión N° 212 del día de ayer, que su incorporación, en cumplimiento del Artículo 3° del Decreto-Ley N° 17815, tenga lugar en nuestra próxima sesión ordinaria, del martes 14 de los corrientes, a horas 5.30 p.m.

Válgome de esta oportunidad, para felicitarla por su designación para tan importante cargo y expresarle el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**LA DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL ACUSA RECIBO DEL  
OFICIO EN QUE SE LE COMUNICA LA FECHA DE SU  
INCORPORACION A LA COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENARIO**

Lima, 13 de Agosto de 1973

Of. B—71—D—73

Señor General de División  
Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento Oficio N° 774 del 8 de agosto del año en curso, en el cual tiene a bien comunicarme que la Comisión de su digna Presidencia, en sesión N° 212 de 7 del presente, acordó en cumplimiento del artículo 3° del Decreto-Ley 17815 nombrarme miembro de la citada Comisión en representación de la Biblioteca Nacional, y que la incorporación tendrá lugar en la próxima sesión ordinaria del día martes 14 de los corrientes a las 5.30 p.m.

Al expresar mi profundo agradecimiento a la Comisión y a usted, aprovecho la oportunidad para ofrecerle el testimonio de mi consideración más distinguida.

*María Bonilla de Gaviria*  
DIRECTORA

# Monumentos

a

**JOSE OLAYA, FAUSTINO SANCHEZ CARRION, TORIBIO DE  
LUZURIAGA, MARIA PARADO DE BELLIDO, INCA GARCILASO  
DE LA VEGA, J. ANDRES RAZURI, ALMIRANTE M. J.  
GUISSE, A LA VICTORIA DE AYACUCHO EN LIMA  
Y A LA VICTORIA DE JUNIN EN LIMA**

**REFERENTE A LA UBICACION DEL MONUMENTO AL MARTIR  
JOSE OLAYA BALANDRA**

Lima, 24 de Mayo de 1973

Of. N° 375

Señor Ingeniero  
Eduardo Dibós Chappuis,  
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para pedirle se digne resolver el problema relacionado con la ubicación del monumento al mártir José Olaya en el pasaje que lleva su nombre, a que se contraen mis oficios Nos. 60 de 5 de febrero y 208 de 11 de abril del presente año.

Este pedido que me permito hacerle tiene carácter de urgente, toda vez que la inauguración de dicho monumento está programada para el 29 de junio próximo, requiriéndose por lo mismo iniciar cuanto antes la obra civil. La obra escultórica ya está terminada.

Esperando su respuesta, le reitero el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **SOBRE LA UBICACION DEL MONUMENTO AL MARTIR OLAYA**

Lima, 15 de Junio de 1973

Of. N° 539

Señor Ingeniero  
Eduardo Dibós Chappuis  
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

*C I U D A D.*—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para agradecerle el propósito que alienta de solucionar el problema relacionado con la ubicación del monumento al mártir José Olaya, expuesto en su atento oficio N° 210 de 29 de marzo último.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, acogiendo al punto N° 3 de su referida comunicación, considera el lugar más adecuado para la ubicación del monumento el pequeño Parque que está a la espalda del Convento de Santo Domingo y que da frente a la Vía de Evitamiento, por hallarse en una zona central y a poca distancia del área en que se consumó el sacrificio de Olaya.

Encarezco a usted, señor Alcalde, se digne concederme la autorización correspondiente, para iniciar la obra civil.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente consideración y estima.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## **EL SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE CHORRILLOS SOLICITA QUE EL MONUMENTO AL MARTIR OLAYA SEA ERIGIDO EN ESA LOCALIDAD**

Chorrillos, 16 de Julio de 1973

Of. N° 611/73

Señor : General de División Don Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la Comisión del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.

Asunto : Monumento a Olaya en el Malecón Chorrillos.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que este Concejo ha recibido el Boletín Informativo N° 14 y por él sabemos que la Comisión de su digna presidencia ha acordado "erigir en Lima un monumento que perennice la memoria del mártir José Olaya".

Siendo este mártir de origen chorrillano, en donde tradicionalmente se le rinde reverente y cálido homenaje, y teniendo conocimiento que el Concejo Provincial de Lima, no estima conveniente su colocación en el Pasaje Olaya; solicitamos a Ud. y a la Comisión de su digna Presidencia tenga a bien disponer que el citado monumento sea colocado en el lugar que actualmente ocupa la modesta estatua que Chorrillos ha dedicado a la memoria de su prócer. Este último monumento quedaría a disposición de la Municipalidad de Lima para ser colocado en la Plaza Olaya que últimamente ha inaugurado en Lima, cerca del Estadio Universitario.

Informo a Ud. mi General, que el señor Alcalde del Concejo Provincial de Lima está de acuerdo con este planteamiento y que ha ofrecido remodelar la zona del Malecón Chorrillos en que se colocará el mencionado monumento, para darle aún mayor prestancia.

Agradeciéndole anticipadamente la favorable atención a este pedido, nos es grato ofrecer a Ud. las seguridades de nuestra más alta consideración.

Dios guarde a Ud.

*Crl. EP. (r) Ing° Eulfo Canales Marcos*  
ALCALDE

**SE COMUNICA AL ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE  
CHORRILLOS QUE EL MONUMENTO AL MARTIR OLAYA  
SE ERIGIRA EN DICHA LOCALIDAD Y SE LE  
AGRADECE SU COLABORACION**

Lima, 31 de Julio de 1973

Of. N° 706  
Señor Coronel EP. Ingeniero  
Eulfo Canales Marcos  
Alcalde del Concejo Distrital de  
CHORRILLOS.—

Tengo el agrado de acusar a usted recibo de su oficio N° 611/73 del 16 del presente mes, en el que se sirve sugerir que el monumento que ha acordado erigir la Comisión Nacional para perennizar la memoria del mártir José Olaya se levante en esa localidad, en el lugar que actualmente ocupa una modesta estatua del prócer chorrillano.

La Comisión Nacional en su sesión N° 211 del martes 24 del presente mes, después de tomar conocimiento de su referido oficio, aprobó su importante sugerencia y acordó expresarle su agradecimiento por tan valiosa colaboración.

Válgome esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## SE COMUNICA QUE EL MONUMENTO A OLAYA SE ERIGIRA EN CHORRILLOS

Lima, 31 de Julio de 1973

Of. N° 707

Señor Ingeniero  
Eduardo Dibós Chappuis,

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acogiendo la iniciativa del señor Alcalde del Concejo Distrital de Chorrillos, a que se contrae el oficio cuya fotocopia le adjunto, ha acordado erigir el monumento al mártir José Olaya en el Malecón de Chorrillos, en el lugar que actualmente ocupa una modesta estatua del heroico prócer chorrillano.

Con este motivo renuevo a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## SOBRE LA FUNDICION DE LA ESTATUA DE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

Lima, 12 de Julio de 1973

Of. N° 638

Señor : Carlos Sarmiento Tafur  
Asunto : Fundición de la estatua de Faustino Sánchez Carrión  
Ref. : Su comunicación de 10 de Julio de 1973.

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 210 de 10 de Julio de 1973, acordó encargarle la fundición de la estatua de Faustino Sánchez Carrión, por la suma de S/. 140,000.000 (CIENTO CUARENTA MIL SOLES ORO), conforme a su presupuesto presentado.

Sírvase apersonar a esta Comisión Nacional a fin de recibir las instrucciones necesarias para la firma del contrato.

Atentamente,

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**EL ALCALDE DEL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAZ REMITE  
EL PLANO EN EL QUE SE DETERMINA EL LUGAR EN QUE SE  
ERIGIRA EL MONUMENTO AL MARISCAL LUZURIAGA**

Huaraz, 3 de Agosto de 1973

Of. N° 494-73-CPH-A.

Señor General de División  
Juan Mendoza Rodríguez.  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.

*L I M A*

Tengo el honor de dirigirme a su digno Despacho para comunicarle que con referencia a su atento Oficio N° 174 de 30 de marzo último, la Comisión de Desarrollo Urbano de Huaraz, recién nos ha entregado el plano para la creación del monumento al Gran Mariscal don Toribio de Luzuriaga, el que adjunto al presente para los fines solicitados.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi más atenta consideración.

Dios guarde a usted.

Jorge Morán La Rosa Sánchez  
Alcalde Accidental

**SOBRE LA UBICACION DEL MONUMENTO QUE SE ERIGIRA EN  
HUARAZ AL MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA**

Lima, 28 de Agosto de 1973

Of. N° 896

Señor  
JORGE MORAN LA ROSA SANCHEZ  
Alcalde Accidental del Concejo  
Provincial de  
*H U A R A Z*

Me es particularmente grato acusar a usted recibo de su atento oficio N° 494-73-CPH-A, de 3 de agosto último, con el que se sirve enviarme el plano que le ha entregado la Comisión de Desarrollo Urbano de Huaraz, en el que figura el Parque destinado al monumento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú erigirá al Mariscal Toribio de Luzuriaga.



Mucho le agradezco la atención que se ha servido usted prestar el pedido que le hice sobre el particular, en mi oficio N° 174, de 30 de marzo del presente año.

De usted muy atentamente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE COMUNICA AL ESCULTOR MIGUEL BACA ROSSI QUE HA  
GANADO EL CONCURSO DEL MONUMENTO AL MARISCAL  
TORIBIO DE LUZURIAGA**

Lima, 27 de Agosto de 1973

Of. N° 888

Señor : Miguel Baca Rossi  
Asunto : Resultado del Concurso para el Monumento a Toribio de Luzuriaga en Huaraz.

Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en su sesión N° 214 del martes 21 de Agosto de 1973, declaró a Ud. ganador del Concurso para el Monumento al Mariscal Toribio de Luzuriaga a levantarse en HUARAZ, de acuerdo al dictamen de la Junta Calificadora.

Hago presente a Ud. que su proyecto debe ser modificado de acuerdo a las observaciones de la Junta Calificadora y que se le hicieran conocer por escrito, y a las que Ud. aceptó realizarlas. Asimismo en la indicada sesión se aprobó su presupuesto presentado por S/. 425,000.— (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SOLES ORO), para la construcción del monumento a todo costo (modelado, fundición y pedestal).

Estimaré a Ud. apersonarse a la oficina del Dr. Sergio León (Camaná 831, Of. 703 — Telf. 239057) a fin de proceder a la formulación del contrato.

Atentamente,

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## EN RELACION CON EL MONUMENTO A MARIA PARADO DE BELLIDO

Lima, 20 de Julio de 1973

Of. N° 684

Señor : Justo Ramos Arce  
Alcalde del Concejo Distrital de Santiago de Surco  
Asunto : Sobre parque "La Floresta"

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que el pedestal del monumento a la heroína María Parado de Bellido, que se está construyendo en el parque "La Floresta" de ese distrito, deberá quedar concluido dentro de veinte días.

La estatua en bronce se encuentra totalmente terminada.

En consecuencia, agradeceré a Ud., señor Alcalde, que el Concejo de su digna Presidencia brinde el apoyo necesario a la remodelación del indicado parque, a fin de que se culmine esta obra en la cual Ud. se ha empeñado.

Asimismo estimaré a Ud. gestionar a las EE.AA. el cambio de lugar del poste que actualmente se encuentra junto al monumento que se está levantando.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## REFERENTE AL MONUMENTO A MARIA PARADO DE BELLIDO

Lima, 10 de Agosto de 1973

Of. N° 782

Señor : Justo Ramos Arce  
Alcalde del Concejo Distrital de Santiago de Surco  
Asunto : Sobre pedestal para Monumento

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que estando ya vaciado en concreto ciclópeo el pedestal y la columna adicional del monumento a María Parado de Bellido, es indispensable, según lo solicita el Ing° Constructor Moisés Nureña Malpartida, que se proceda al relleno del desnivel que se encuentra en la base del pedestal, para proceder al enchapado con mármol travertino nacional sin pulir.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## PROYECTO DE INSCRIPCION PARA EL MONUMENTO AL INCA GARCILASO DE LA VEGA

Lima, 17 de agosto de 1973

Señor General  
Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú.  
*C I U D A D*

Señor Presidente:

Cumplo con presentar a Ud. un proyecto de inscripción en el Monumento al Inca Garcilaso, conforme fuera solicitado al suscrito por acuerdo de nuestra Comisión. Creo que debe haber doble inscripción, que explicaría más la función docente del Monumento a erigirse. En la primera inscripción, que se colocaría en la parte frontal se diría simplemente:

AL INCA GARCILASO DE LA VEGA  
PRIMER ESCRITOR DEL PERU  
LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL EN AFIRMACION  
DE PERUANIDAD.

Lima, abril de 1974

(Debo aclarar que en abril se cumplen aniversarios del natalicio y de la muerte del Inca Garcilaso).

En la parte posterior del monumento podría colocarse la siguiente inscripción:

"A LOS INDIOS, MESTIZOS Y CRIOLLOS DE LOS REINOS Y PROVINCIAS DEL GRANDE Y RIQUISIMO IMPERIO DEL PERU, EL INCA GARCILASO DE LA VEGA, SU HERMANO, COMPATRIOTA Y PAISANO".

Pienso que en esta forma se completaría la idea que mueve a la erección de un monumento por los encargados de celebrar la independencia del Perú, como país soberano e importante en los fastos de la historia.

Muy atentamente.

*Augusto Tamayo Vargas*

## SOBRE LA INSCRIPCION QUE LLEVARA EL MONUMENTO AL INCA GARCILASO DE LA VEGA

Lima, 27 de Agosto de 1973

Of. N° 883

Señor Doctor  
AUGUSTO TAMAYO VARGAS  
Miembro de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia  
del Perú

C I U D A D

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio de fecha 17 del presente mes, en el que se digna presentar un proyecto de la inscripción que debe llevar el Monumento que se erigirá al Inca Garcilaso de la Vega.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomó conocimiento de su referida comunicación en su sesión N° 214, habiendo acordado agradecerle y que pase al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales, para que se tenga presente en su oportunidad.

Asimismo tomó nota de que durante su ausencia entre el 20 del presente mes y el 7 de setiembre próximo quedará al frente de la Sociedad Bolivariana el Dr. Alberto Tauro del Pino.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS DE ESTA CAPITAL, EL  
31 DE AGOSTO DE 1973**

**COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DEL PERU**

**CONCURSOS PARA LA ERECCION DE MONUMENTOS A:**

- ALMIRANTE MARTIN JORGE GUISE, EN EL CALLAO .
- INCA GARCILASO DE LA VEGA, EN LIMA.

**C O N V O C A T O R I A**

De conformidad con lo acordado por la Comisión Nacional en su sesión N° 213 de 14 de Agosto de 1973, se convoca a concurso a nivel nacional, los monumentos que se erigirán a Almirante Martín Jorge Guise en el Callao y al Inca Garcilaso de la Vega en Lima

**PARTICIPANTES:** Podrán participar los escultores y artistas peruanos y extranjeros residentes en la República.

**BASES:** Están a disposición de los interesados a partir del 31 de Agosto de 1973, de 09.00 a 13.00-horas, en la Av. Arequipa N° 410 (Comité de Monumentos).

**VALOR DE LA INSCRIPCION:** S/. 50.00.

Lima, 29 de Agosto de 1973.

*Santiago Pardo Lezameta*  
Secretario de Relaciones Públicas  
L.E. N° 226814

## **SOBRE LA UBICACION DEL MONUMENTO AL PROCER JOSE ANDRES RAZURI EN SAN PEDRO DE LLOC**

Lima, 21 de Mayo de 1973

Of. N° 364

Señora Dra.  
Martha Hildebrandt,  
Directora General del  
Instituto Nacional de Cultura

*C I U D A D.*—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 117-DG/INC/73, de 8 del presente mes, referente al concurso para la erección de un monumento en San Pedro de Lloc, al Prócer José Andrés Rázuri.

Debo hacer a usted presente sobre el particular, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, convocó a concurso el monumento a Rázuri, muchos antes de que se expidiera el Decreto Supremo N° 2200-72-ED, que se sirvió usted transcribirme en su oficio de 15 de enero último, al que me fue grato acusar recibo, expresándole la felicitación de la Comisión Nacional por tan acertada medida.

Para la erección de dicho monumento se han convocado tres concursos: El 1° con fecha 4 de agosto de 1972; el 2° el 13 de diciembre del mismo año y el 3° el 23 de abril último. En las Bases, atendiendo el pedido formulado por el Concejo Municipal de Pacasmayo, se señaló la Plaza de Armas de San Pedro de Lloc como el lugar más indicado.

Actualmente estamos en tratos con el señor Alcalde de Pacasmayo para ubicar el referido monumento en otro ambiente que no sea la Plaza de Armas. Una vez que se determine el lugar, en caso de hallarse comprendido dentro de los alcances del Decreto Supremo N° 2200-72-ED, procederemos de acuerdo con sus dispositivos, o en todo caso remitiremos el monumento al Señor Alcalde para que lo ubique donde estime conveniente, observando desde luego los mandatos del Decreto Supremo arriba citado.

El concurso que hemos convocado no lo podemos suspender, no sólo porque significaría pérdida de tiempo, sino porque se trata simplemente de la obra escultórica, cuya ubicación puede determinarse después.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
**PRESIDENTE**

## AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS DE ESTA CAPITAL

### RESULTADO DEL CONCURSO PARA EL MONUMENTO A JOSE ANDRES RAZURI EN SAN PEDRO DE LLOC (LA LIBERTAD)

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 209 del día martes 3 del presente mes, visto el Informe de la Junta Calificadora, acordó aprobar el proyecto para el monumento a José Andrés Rázuri, signado con el número 2. Abierto el sobre, resultó que correspondía al señor Camulfo César Vivanco Quintanilla, a quien se declaró ganador del Concurso.

Lima, 4 de Julio de 1973

*Santiago Pardo Lezameta*  
Secretario de Relaciones Públicas  
L.E. N° 2268140

### SE COMUNICA AL ESCULTOR VIVANCO QUINTANILLA QUE HA GANADO EL CONCURSO DEL MONUMENTO AL PROCER JOSE ANDRES RAZURI

Lima, 12 de Julio de 1973

Of. N° 636

Señor : Camulfo César Vivanco Quintanilla.  
Asunto : Resultado del Concurso para el Monumento a Andrés Rázuri.

Me es grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en su sesión N° 209 del día martes 3 de julio de 1973, declaró a usted ganador del Concurso para el monumento a José Andrés Rázuri a levantarse en San Pedro de Lloc (La Libertad), de acuerdo al dictamen de la Junta Calificadora.

Hago presente a usted que el mencionado proyecto debe ser modificado de acuerdo al Informe de la Junta Calificadora, instrucciones que le serán entregadas por el Gral. EP. Luis Vignes Rodríguez, Director del Comité de Actuaciones y Monumentos.

Sírvase apersonarse a esta Comisión Nacional, a fin de recibir las indicaciones convenientes para la firma del contrato.

Atentamente,

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**AVISO PUBLICADO EN "EL PERUANO" DEL 19 DE MAYO DE 1973**

**COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DEL PERU  
RESULTADO DEL CONCURSO PARA EL MONUMENTO A LA VICTORIA  
DE JUNIN EN LIMA**

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 203 de 15 del presente mes, acordó por unanimidad, declarar desierto el Concurso para la ejecución del Monumento a la Victoria de Junín en Lima, por haberse presentado un solo concursante.

Lima, 18 de Mayo de 1973

*Santiago Pardo Lezameta*  
Secretario de Relaciones Públicas  
L.E. N° 2268140

**AVISO PUBLICADO EN "EL PERUANO" DEL 1° DE JUNIO DE 1973**

**COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DEL PERU  
RESULTADO DEL CONCURSO PARA EL MONUMENTO A LA VICTORIA  
DE AYACUCHO, EN LIMA**

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 205 de 29 del presente mes, coincidiendo con el informe de la Junta Calificadora, acordó, por unanimidad, declarar desierto el Concurso para la ejecución del Monumento a la Victoria de Ayacucho, en Lima.

Se comunica a los participantes se sirvan recoger sus maquetas, en el día.

Lima, 30 de Mayo de 1973

*Santiago Pardo Lezameta*  
Secretario de Relaciones Públicas  
L.E. N° 2268140



# Programa de Fundición de Estatuas y Grupos Escultóricos

## LA JEFATURA DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO INFORMA LA INSTALACION DE UN SEGUNDO HORNO DE FUNDICION

Lima, 14 de Mayo de 1973

Señor : Don Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional.  
Asunto : Sobre fundición artística de Próceres y Héroes.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., para poner en su conocimiento, que el taller de fundición de este Servicio ha instalado un segundo horno para fundir en crisol, por lo cual su actual capacidad es de hacer piezas artísticas del orden de 200 kilos.

Aprovecho de esta ocasión para recordarle que tenemos 4 toneladas de casquillos en nuestros almacenes, adquiridos por la Comisión que Ud. tan dignamente Preside y que hemos almacenado otras 4 toneladas para hacer frente a futuras necesidades. De igual manera el taller de fundición está en condiciones de hacer trabajos hasta de 200 kilos; por lo que esperamos su orden para fundir los modelos que estén listos que servirán de práctica para posteriores piezas de mayores dimensiones.

Es ésta una ocasión propicia para reiterarle nuestro invariable deseo de colaborar con la Comisión de su digna Presidencia, para alcanzar exitosamente los objetivos trazados.

Dos guarde a Ud.

*César Campos Quesada*  
General de Brigada  
Jefe de SMGE

**SE ENCOMIENDA AL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL  
EJERCITO LA FUNDICION DE LA ESTATUA DEL MARTIR  
JOSE OLAYA**

Lima, 16 de Mayo de 1973

Of. N° 358

Señor : Gral. Brig. EP. César Campos Quesada,  
Jefe del Servicio de Material de Guerra del Ejército.  
Asunto : Fundición de estatuas de Próceres y Héroes.  
Ref. : Su oficio N° 1095 JMG-6b.12.01.18 de 14 May. 73.

Me es grato dirigirme a Ud. en respuesta a su oficio de la referencia, para manifestarle la satisfacción de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, por su valiosa colaboración, al hacernos conocer que los talleres de fundición del Servicio de Material de Guerra que Ud. tan acertadamente dirige, se encuentran en condiciones de iniciar la fundición de estatuas de Próceres y Héroes.

En relación con este punto, la Comisión Nacional del Sesquicentenario en su sesión N° 203 del martes 15 del presente, acordó encomendar a ese Servicio, a su pedido, la fundición de la estatua del mártir José Olaya, cuyos taseles se encuentran listos en los talleres del escultor Segundo Alvarez, sito en Huamachuco 1841, Jesús María, para ser trasladados a ese Servicio, si fuera posible en un camión perteneciente a esa Jefatura, desde luego abonando los carburantes y lubricantes.

Con respecto a los casquillos, agradezco su interés por reservar apreciable cantidad de bronce que permitirá la fundición de diversos monumentos y placas consideradas en el Programa estructurado por la Comisión Nacional para el período 1973-1974.

Los gastos que ocasionen la fundición de las estatuas, así como el valor de los casquillos acumulados, serán cancelados cuando esa Jefatura lo crea conveniente.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE ENCOMIENDA AL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL  
EJERCITO TOME A SU CARGO LA CONSTRUCCION E INSTALACION  
DE UN HORNO ROTATIVO DE FUNDICION**

Lima, 30 de Mayo de 1973

Of. N° 441

Señor General de Brigada EP  
OSCAR CAMPOS QUESADA,  
Jefe del Servicio de  
Material de Guerra del Ejército

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Suprema 0515-72-GU/SG de 18 de Diciembre de 1972, acordó en su sesión N° 205 del día de ayer, encomendar al Servicio de Material de Guerra del Ejército de su digna Jefatura, que tome a su cargo la construcción e instalación de un horno rotativo de fundición de minerales, con capacidad de una tonelada.

En cuanto se digna usted presentarnos el presupuesto correspondiente le giraremos el importe en dos armadas de 50% cada una.

Los recibos, facturas y planillas de pago, se harán a nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, cuya cuenta documentada, una vez terminada la obra, se dignará usted enviarla a esta Comisión Nacional, para la regularización de nuestra contabilidad.

Con este motivo expreso a usted, señor General el testimonio de mi más deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## EL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO ACEPTA TOMAR A SU CARGO LA CONSTRUCCION DE UN HORNO ROTATIVO DE FUNDICION

Lima, 31 de Mayo de 1973

Oficio N° 1292 JMG-6b.12.01.18

Señor General de División Presidente de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Asunto : Sobre construcción e instalación de un horno de fundición de minerales en los Talleres del Servicio de Material de Guerra.

Ref. Su Oficio N° 441 de 30 de mayo 73.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en respuesta a su atento oficio de la referencia, para poner en su conocimiento lo siguiente:

1. Que esta Jefatura agradecè la decisión de la Comisión Nacional de su digna Presidencia, de encomendar al Servicio de mi Jefatura el control de la construcción e instalación del horno rotativo de fundición de minerales, en el Taller de Fundición del Depósito de Armamento.
2. En cumplimiento de la misión encomendada, se tomó inmediato contacto con el Director Gerente de la Fundición Ferrosa, quien ha obtenido la buena pro para construir e instalar el horno.
3. Se verificó que para iniciar de inmediato la construcción del horno rotativo se requiere adquirir en el más breve plazo los materiales que figuran en la relación adjunta, por un monto de SOLES CIENTO SETENTITRES MIL 00/100 (S/. 173,000.00). El resto del importe del horno se cancelaría al término de la obra instalada y funcionando.
4. De aprobar la Comisión de su digna Presidencia, el procedimiento recomendado agradeceré a Ud. se digne girar la suma indicada para su entrega al interesado, debiendo formularse toda la documentación de acuerdo a las Instrucciones de su referido oficio.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Ud.

*César Campos Quesada*  
General de Brigada  
Jefe del SMGE

**SE AGRADECE AL JEFE DEL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA  
DEL EJERCITO POR HABER ACEPTADO TOMAR A SU CARGO LA  
CONSTRUCCION E INSTALACION DE UN HORNO ROTATIVO  
DE FUNDICION**

Lima, 1° de Junio de 1973

Of. N° 486

Señor General de Brigada EP  
CESAR CAMPOS QUESADA  
Jefe del Servicio de  
Material de Guerra del Ejército

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 1292 JMG-6b.12.01.18 de 31 de Mayo último, expresándole mi agradecimiento por la acogida favorable que ha prestado usted al pedido a que se contrae mi oficio N° 441 del mes próximo pasado.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, está de acuerdo con los puntos 1, 2, 3 y 4 de su nota N° 1292. En tal virtud le envío con el presente oficio el cheque N° 261394, girado a favor del Servicio de Material de Guerra del Ejército y a cargo del Banco de la Nación, por la suma de S/. 173,000.00 (ciento setentitres mil y 00/100 soles oro).

Con este motivo, le reitero el testimonio de mi deferente consideración y estima.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE COMUNICA HABERSE PRORROGADO POR UN AÑO MAS EL  
CONTRATO DE TRABAJO CON EL INGENIERO ESPAÑOL  
RIERA SEGALES**

Lima, 6 de agosto de 1973.

Of. N° 738

Señor General de Brigada EP  
MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE,  
Ministro de Estado en el Despacho  
de Relaciones Exteriores

**C I U D A D**

Tengo el honor de dirigirme a usted, con referencia al atento oficio N° (N-O-8-P/3) de 30 de enero del presente año, que me cursó el señor Director de Asun-

tos Culturales, que me fue grato contestar con el mío N° 88 de 19 de febrero último, para hacer de su conocimiento, para los fines a que hubiere lugar, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro en presidir, acordó en su sesión N° 211 del martes 24 de julio último, prorrogar por un año más, o sea hasta el 30 de diciembre de 1974, el contrato de trabajo celebrado con el Ingeniero español Salvador Riera Segalés, quien tiene a su cargo las obras de fundición de las estatuas que hemos considerado en el Programa con que se conmemorará el 150° Aniversario de la Batallá de Ayacucho.

Con este motivo expreso a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

# Monumento de Paracas

## REFERENTE A LA COLOCACION DE NUEVAS LETRAS ANCLADAS EN EL MONUMENTO DE PARACAS PARA EVITAR SU SUSTRACCION

Lima, 2 de Agosto de 1973

Of. N° 713

Señor : Augusto Arriola Senisse  
Alcalde del Concejo Distrital de Pisco  
Asunto : Solicita facilidades

Me es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, ha encomendado al Sr. Juan Arboccó Carrillo, la colocación de nuevas letras, debidamente ancladas, correspondiente a la leyenda "LA NACION AL GENERAL SAN MARTIN Y A LA EXPEDICION LIBERTADORA" que fueron sustraídas del Monumento en Paracas.

Estimaré a Ud. nos brinde nuevamente su valiosa colaboración, dando las facilidades del caso al Señor Arboccó a fin de que pueda cumplir el trabajo que se le ha encomendado en la mejor forma posible.

Con este motivo renuevo a Ud. el testimonio de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

NOTA: Oficios similares se enviaron en la misma fecha al Coronel FAP Jefe del Grupo-Aéreo de Pisco y Capitán del Puerto.

## **SOBRE LA PINTURA DE LAS VELAS DEL MONUMENTO DE PARACAS**

Lima, 23 de Agosto de 1973

Of. N° 860

Señor : Augusto Arriola Senisse  
Alcalde del Concejo Provincial de PISCO  
Asunto : Remite contrato y cheque N° 702346-1A

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que adjunto al presente, remito por triplicado el contrato para la pintura de las velas del monumento en PARACAS, y el cheque N° 702346-1A a cargo del Banco de la Nación por la suma de S/. 6,900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SOLES ORO) que es el 30% del monto total y que debe ser entregado al Sr. Félix Zegarra.

Mucho agradeceré a Ud. se digne disponer la devolución del original y una copia del contrato, así como los comprobantes de Caja, debidamente firmados por el interesado.

Seguros de que nos seguirá prestando su valiosa colaboración, le renuevo los sentimientos de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
**PRESIDENTE**



# Placa de Bronce en Homenaje al Gral. José María Córdoba

## LA EMBAJADA DEL PERU EN COLOMBIA SUGIERE QUE SE ENVIE UNA PLACA DE BRONCE A ANTIOQUIA EN HOMENAJE AL GENERAL JOSE MARIA CORDOBA

Lima, 12 de abril de 1973

Señor Presidente de la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú.

La Embajada del Perú en Bogotá ha informado a este Despacho que el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva de la Colonia de Concepción se ha dirigido a esa Misión Diplomática en comunicación, de fecha 29 de marzo último, —cuya copia acompaño— a fin de invitar al Gobierno del Perú para sumarse a los actos con los que se celebraran los doscientos años de la fundación de ese municipio antioqueño y el sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, en la cual combatió el General José María Córdoba, oriundo de Antioquia.

En atención a ese pedido, nuestra Embajada sugiere que el Gobierno del Perú obsequie una placa de bronce con inscripción adecuada para ser colocada en el monumento al General Córdoba que existe en ese Municipio. Señala nuestra Embajada que dicha sugerencia ha sido consultada previamente a los señores agregados de la Fuerza Armada a esa Misión.

Por tal concepto, mucho he de agradecer a usted señor Presidente, tenga a bien considerar esta posibilidad a fin de que nuestra Embajada se encuentre en aptitud de cumplir con lo solicitado y de este modo acreciente sus vinculaciones con la comunidad de este país.

Dios guarde a usted,

*Alberto Mac Lean Urzua*  
Director de Asuntos Políticos  
y Diplomáticos

**ENVIO DE LA PLACA DE BRONCE QUE EN HOMENAJE AL GENERAL  
JOSE MARIA CORDOBA SE COLOCARA EN EL MONUMENTO  
ERIGIDO EN SU MEMORIA EN EL MUNICIPIO DE  
ANTIOQUIA (COLOMBIA)**

Lima, 15 de Junio de 1973

Of. N° 541

Señor Embajador Doctor  
ALBERTO MAC LEAN URZUA,  
Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**C I U D A D**

Tengo el agrado de dirigirme a usted enviándole la placa de bronce que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha mandado preparar en homenaje al General José María Córdoba, ilustre vencedor Antioqueño en la Batalla de Ayacucho, para que se coloque en el monumento erigido en la Municipalidad de Antioquía perennizando su memoria.

Queda así atendida la estimable sugerencia de nuestro Representante Diplomático en la mencionada República de Colombia, a que se contrae el atento oficio de usted (Dal): 8-P/7. de 12 de Abril último.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**EL DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS Y DIPLOMATICOS DE  
RELACIONES EXTERIORES ACUSA RECIBO DE LA PLACA DE  
BRONCE EN HOMENAJE AL GENERAL  
JOSE MARIA CORDOBA**

Lima, 31 de julio de 1973

Señor Presidente de la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario de la  
Independencia del Perú

Tengo el agrado de avisar a usted recibo de su atento oficio N° 541, mediante el que remitió a este Despacho la placa de bronce que en homenaje al General José María Córdoba mandó hacer esa Comisión para que fuera colocada en el monumento erigido a la memoria de dicho héroe en la localidad de Concepción del Municipio Antioqueño.

Al respecto esta Cancillería a la vez que le expresa su agradecimiento por la amable colaboración que ha tenido a bien prestar, le informa que nuestra Embajada en Bogotá ha comunicado que ya tiene en su poder la mencionada placa y que está en espera que le respondan una Nota que cursó al referido Municipio sobre la colocación de la misma y a fin de saber cuáles son las medidas que deben adoptarse en la ceremonia de entrega.

Dios guarde a usted,

*Alberto Mac Lean Urzua*  
Director de Asuntos Políticos  
y Diplomáticos

**TEXTO DE LA PLACA PARA EL MONUMENTO AL GENERAL  
JOSE MARIA CORDOBA EN ANTIOQUIA**

LA NACION PERUANA

AL

GENERAL JOSE MARIA CORDOBA

INSIGNE SOLDADO DE LA VICTORIA DE  
AYACUCHO

Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

1824 — 1974

## Se autoriza uso de Valija Diplomática

### SE SOLICITA USAR LA VALIJA DIPLOMATICA PARA REMITIR LA CORRESPONDENCIA DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO AL EXTERIOR DE LA REPUBLICA

Lima, 24 de Mayo de 1973.

Of. N° 379

Señor General de Brigada EP.  
MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE,  
Ministro de Estado en el Despacho de  
Relaciones Exteriores.

*C I U D A D.—*

Tengo el honor de dirigirme a usted, para pedirle su colaboración en cuanto se refiere al uso de la Valija Diplomática en la correspondencia que cursamos al exterior de la República.

Sobre este particular el Portafolio de su digno cargo, por Oficio N° A-O- 3 A/298 de 14 de julio de 1970, cuya fotocopia le adjunto, nos concedió autorización para enviar nuestra correspondencia a los señores Embajadores del Perú en el extranjero.

Nuestro pedido de ahora consiste en que dicha autorización se amplíe comprendiendo a las instituciones y personas vinculadas con la labor que viene cumpliendo la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Se trata de correspondencia muy limitada, dirigida casi siempre a la Argentina. Muy raras veces a otras naciones.

Anticipándole nuestro agradecimiento por la atención que se digne prestar a este pedido le reitero, señor Ministro, el testimonio de mi alta consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**EL MINISTERIO DE RR.EE. AUTORIZA A LA COMISION NACIONAL  
DEL SESQUICENTENARIO EL USO DE LA VALIJA DIPLOMATICA**

Lima, 14 de Junio de 1973.

Señor General de División  
Juan Mendoza Rodríguez,  
Presidente de la  
Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú.

*Presente.*—

Me es grato avisar recibo de su atento oficio N° 79, de 24 del mes pasado, en el que solicita a este Portafolio la autorización correspondiente a fin de que la Comisión Nacional a su digno cargo pueda utilizar el servicio de valija diplomática para su correspondencia con diversas instituciones y personas vinculadas a la labor que la Comisión realiza, que se hallan, en su mayor parte, en la República Argentina.

En respuesta, me es grato manifestar a usted que, con el mayor agrado, mi Despacho extiende la autorización aludida y, a tal efecto, está impartiendo las instrucciones del caso a la repartición respectiva de la Cancillería.

Para su información, estimo conveniente poner en su conocimiento que la valija para nuestra Embajada en Buenos Aires se cierra los jueves de cada semana, al mediodía.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a usted, señor General, las seguridades de mi especial consideración.

*Miguel A. de la Flor Valle*  
General de Brigada  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

**SE AGRADECE AL MINISTRO DE RR.EE. LA ATENCION FAVORABLE  
AL PEDIDO QUE SE LE HIZO PARA USAR LA VALIJA DIPLOMATICA**

Lima, 3 de Julio de 1973.

Of. N° 599

Señor General de Brigada EP.  
Miguel A. de la Flor Valle,  
Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de dar lectura a su atento oficio N° (SG)—0—8—P/16, del 14 de junio de último, acordó expresarle su vivo agradecimiento, por la atención que ha dignado prestar al pedido que le hicimos, para utilizar el servicio de valija diplomática en nuestra correspondencia con personas e Instituciones del exterior de la República, vinculadas a la labor que realizamos.

Con este motivo, reitero a usted, señor Ministro, el testimonio de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
**PRESIDENTE**

# Emisión de Estampillas Conmemorativas

## SE SUGIERE LA EMISION DE ESTAMPILLAS CONMEMORATIVAS DEL 150° ANIVERSARIO DE LA LLEGADA DE BOLIVAR AL PERU

Lima, 24 de Mayo de 1973.

Of. N° 383

Señor : TC EP Juan Rodríguez García,  
Director de Correos y Telecomunicaciones  
Asunto : Emisión de estampillas conmemorativas  
Ref. : Of. N° 0478-73-TC/M-22, de 19 de Abril de 1973.

Me es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se ha recibido del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el oficio de la referencia, cuya copia fotostática adjunto, en el que se nos comunica que esa Dirección ha previsto en el Calendario para 1974, una emisión especial, Conmemorativa del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, habiéndose dispuesto que el asesor filatélico Dr. Alejandro Seminario Barrera, coordine con esta Comisión Nacional al respecto.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, desearía que con motivo del sesquicentenario de la llegada del Libertador Don Simón Bolívar al Perú, se emitiera una serie de estampillas conmemorativas de tan trascendental fecha histórica.

Estimaré a Ud., señor Director, en caso de que nuestro pedido sea acogido favorablemente, se nos indique la fecha y hora en que podría llevarse a cabo una reunión con el Asesor Filatélico, Dr. Alejandro Seminario B., para escoger con la anticipación debida, los personajes, hechos históricos, etc., que podrían ser motivo de la emisión de estampillas.

Con este motivo expreso a Ud., los sentimientos de mi más distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

# Calendario de Conferencias Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia del Perú

## SEGUNDO SEMESTRE DE 1973

### 1. AGOSTO

- a. Esfuerzo peruano anterior a la llegada de Bolívar, (1820-1823).
- b. Batalla de Zepita, (25 de Agosto de 1823).

### 2. SETIEMBRE

- a. Llegada de Bolívar, (1º de Setiembre de 1823).

### 3. OCTUBRE

- a. José Faustino Sánchez Carrión y su participación en la independencia.

### 4. NOVIEMBRE

- a. Contribución peruana a la independencia nacional.
- b. Guerrillas y montoneras.

### 5. DICIEMBRE

- a. El norte peruano y su contribución a la campaña militar de 1823.
- b. Los pueblos mártires de la Sierra, (Reyes, Cangallo, Concepción, Chupaca, etc.), (1820-1823).

Lima, Agosto de 1973.



# Notas de Agradecimiento, Felicitación y Votos de Aplauso

## SE AGRADECE SUGERENCIAS

Lima, 11 de Mayo de 1973.

Of. N° 341

Señor  
RENAN HERNANDEZ MATOS

LINCE.—

Tengo el agrado de acusar a usted recibo de su atenta carta de 21 de abril último, que pone en evidencia su inquietud patriótica y su preocupación porque no queden en el olvido importantes acontecimientos de nuestra historia.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, tomó conocimiento de su referida comunicación, en su sesión N° 202 de 8 del presente mes, habiendo acordado agradecerle sus sugerencias.

En cuanto al acápite en que se refiere a los lienzos del maestro Hernández y del pintor Sabogal, no se tomó ningún acuerdo, porque escapa a las atribuciones que nos señalan los Decretos Leyes Nos. 17815 y 18921.

Válgome de esta oportunidad, para expresarle el testimonio de mi deferente estimación.

*GraI. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## SE AGRADECE INVITACION

Lima, 28 de Junio de 1973.

Of. N° 550

Señor Coronel EP. (r)  
Ing. EDULFO CANALES MARCOS,  
Alcalde del Concejo Distrital de Chorrillos.

Me es particularmente grato contestar su atento oficio N° 49 de 6 del presente mes, en que se sirve invitar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro en presidir, a la actuación central que tendrá lugar el viernes 29 del presente mes, en homenaje al prócer de la Independencia Nacional don José Silverio Olaya Balandra.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 208 del día de ayer, tomó nota de su referida comunicación, habiendo acordado expresarle su agradecimiento por su gentil invitación; enviar un aparato floral y hacerse representar por una Comisión integrada por sus miembros el General de Brigada EP. Luis Vignes Rodríguez, el Dr. Gustavo Pons Muzzo, el R.P. Armando Nieto Vélez, el señor José Fernández Pinillos y el señor Alberto Rosas Siles.

Con este motivo, me es particularmente grato, expresarle el testimonio de mi consideración y deferente estima.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## FELICITACION

Lima, 3 de Julio de 1973.

Of. N° 592

Señor doctor  
Juan de Dios Guevara,  
Rector de la Universidad Nacional de San Marcos.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, después de informarse en su sesión N° 208, de la Resolución Rectoral N° 39339, que se ha dignado transcribirme por oficio de la Secretaría General N° 1212-73-SG, de 19 de junio último, acordó expresarle su más cálida felicitación por el coauspicio de la Universidad de su digno Rectorado a la Embajada

de los Estados Unidos de Norte América, para la edición en español de la obra titulada "Exploración e Incidentes de Viaje en la Tierra de los Incas", del escritor norteamericano Ephrain Squier, como una contribución a la celebración del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Válgame esta oportunidad, señor Rector, para renovarle el testimonio de mi más distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

### SE AGRADECE INVITACION

Lima, 3 de Julio de 1973.

Of. N° 593

Señor General, Presidente de la  
Asociación de Oficiales en Retiro de la  
Fuerza Armada y Fuerzas Policiales.

*C I U D A D.—*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su atento oficio N° 100-S, de 11 de junio último, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó en su sesión N° 208, agradecerle su gentil invitación a la ceremonia organizada por la Asociación de su digna presidencia, conmemorando el 42° Aniversario de su fundación.

Con este motivo expreso a usted, el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

### SE AGRADECE INVITACION

Lima, 6 de Julio de 1973.

Of. N° 615

Señor General  
Leonidas Gonzales H.,  
Presidente del Instituto Sanmartinano.

*C I U D A D.—*

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 75, de 28 de Junio último, en que se sirve invitar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que

tengo el honor de presidir, a la actuación que se realizará el 9 del presente mes, en homenaje a la República Argentina, con motivo de conmemorarse el 150º aniversario de la Declaración de su Independencia.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión N° 209, tomó conocimiento de su gentil invitación, habiendo acordado expresarle su agradecimiento y asistir a dicho acto.

Con este motivo expreso a usted, el testimonio de mi consideración más distinguida.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE AGRADECE AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR LA REMISION  
DE LA LISTA DE ALCALDES PROVINCIALES DE LA REPUBLICA QUE  
SE LE SOLICITO**

Lima, 31 de Julio de 1973.

Of. N° 701

Señor General de Brigada  
Pedro Richter Prada,  
Ministro del Interior.

*C I U D A D.—*

Tengo el honor de dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomó conocimiento de su atento oficio N° 493, con el que se sirve avisarnos la relación de Alcaldes Provinciales de la República y Distritales de la Gran Lima, habiendo acordado expresarle su agradecimiento por la atención que se ha dignado prestar al pedido que le hicimos.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Ministro, el testimonio de mi más distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO FELICITA A SU PRESIDENTE

Lima, 2 de Agosto de 1973.

Of. N° 712.

Señor General de División EP.  
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que usted tan dignamente preside, acordó por unanimidad, tributarle un voto de aplauso, por la instalación del horno para el Taller de Fundición del Servicio de Material de Guerra del Ejército, que se ha debido a su tesonero esfuerzo y dinamismo.

Válgame esta oportunidad para renovarle el testimonio de mi distinguida consideración.

*Gral. de Brig. Felipe de la Barra Ugarte*  
VICE-PRESIDENTE  
de la Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

## VOTO DE APLAUSO AL DR. ALBERTO TAURO DEL PINO

Lima, 2 de Agosto de 1973.

Of. N° 711.

Señor Doctor  
Alberto Tauro del Pino.  
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, le tributó un voto de aplauso, en su sesión N° 211, por la publicación de la obra inédita "Historia de la Emancipación del Perú: El Protectorado", de la que fue autor el doctor Germán Leguía y Martínez, que se ha debido a su acucioso espíritu de investigador y a su perseverante actividad.

Válgame esta ocasión para renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## AGRADECIMIENTO AL PRIMER MINISTRO

Lima, 9 de Agosto de 1973.

Of. N° 776

Señor General de División EP.  
Edgardo Mercado Jarrín,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó en su sesión N° 212 del martes 7 del presente mes, expresarle su agradecimiento por la autorización que se ha dignado conceder para que se proceda a la demolición de la zona de garages del Cuartel que funciona en el Castillo del Real Felipe del Callao, a fin de construir en ella la nueva Cuadra de Tropa y de ese modo proseguir las obras de restauración del mencionado Castillo.

Con este motivo expreso a usted, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## AGRADECIMIENTO AL PRIMER MINISTRO

Lima, 10 de Agosto de 1973.

Of. N° 787

Señor General de División EP.  
EDGARDO MERCADO JARRIN,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, acordó en su sesión N° 212 de 7 del presente, expresarle su agradecimiento por la Resolución Ministerial N° 0099-73-PM/ONAJ, de 20 de julio último, expedida por el Despacho de su digno cargo, aumentando, en atención de nuestro pedido, a un 40% el descuento a las librerías y distribuidores, encargados de la venta de la Colección Documental de la Independencia del Perú, quedando así modificado el Artículo 3° de la Resolución Ministerial 0052-72-PM-ONAJ, de 24 de mayo de 1972.

Con este motivo le reitero, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, las seguridades de mi mayor consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## FELICITACION AL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Lima, 10 de Agosto de 1973

Of. N° 780

Señor General de Brigada EP.  
Luis Vignes Rodríguez,  
Director del Instituto Geográfico Militar

*C I U D A D.—*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, acordó en su sesión N° 212 del martes 7 del presente mes, felicitarlo por el Mapa Físico-Político del Departamento de Ayacucho, copilado por el Instituto Geográfico Militar, cuya Dirección le ha encomendado con tanto acierto el Gobierno de la Fuerza Armada.

Válgame esta oportunidad para renovarle, una vez más, el testimonio de mi deferente consideración y aprecio.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## AGRADECIMIENTO AL DIRECTOR DE RADIO NACIONAL DEL PERU

Lima, 10 de Agosto de 1973.

Of. N° 786

Señor  
JUAN URETA MILLE,  
Director de Radio Nacional

*C I U D A D.—*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, comunicándole que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó en su sesión N° 212, después de tomar conocimiento de su atento oficio N° 504 D/RNP, de 1° del presente, expresarle su agradecimiento por la atención que se ha dignado prestar a nuestro pedido, enviándonos copia grabada de la Conferencia de Prensa que se realizó el 25 de julio último, con motivo de la presentación de la obra "Historia de la Independencia del Perú: El Protectorado", de la que fue autor el Dr. Germán Leguía y Martínez.

De usted muy cordialmente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## SE AGRADECE INFORMACION

Lima, 14 de Agosto de 1973.

Of. N° 793

Señor

HERNAN TORRES ADRIAN,

Director de Industrias Textiles y Diversas  
del Ministerio de Industria y Comercio.

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, después de tomar conocimiento de su oficio N° 092-DITID-3-73 de 20 de julio último, acordó agradecerle su amable información, referente al expediente N° 876, que presentamos al Ministerio de Industria y Comercio, sobre reajustes de precios de los volúmenes de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

De usted muy cordialmente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## SE AGRADECE INVITACION

Lima, 15 de Agosto de 1973.

Of. N° 803

Señor Doctor

JOSE RUBIO ROLANDO,

Presidente del Instituto Sanmartianiano.

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato acusar a usted recibo de su atento oficio N° 130 del mes en curso, en que se sirve invitar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro presidir, a la ceremonia que se realizará el día de mañana, a las 11 a.m., ante el Monumento al General San Martín, conmemorando el 123° Aniversario de su fallecimiento.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, tomó conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 215 de 14 del presente mes, habiendo acordado expresarle su agradecimiento por su gentil invitación, enviar un aparato floral y asistir a dicho acto.

Con este motivo, le reitero el testimonio de mi deferente estimación.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE



**FELICITACION AL DR. JOSE ROLANDO RUBIO POR SU ELECCION  
COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO SANMARTINIANO Y A LOS  
MIEMBROS QUE INTEGRAN SU DIRECTIVA**

Lima, 27 de Agosto de 1973.

Of. N° 881

JOSE ROLANDO RUBIO,  
Presidente del Instituto Sanmartiniano  
del Perú.

*C I U D A D.*—

Me es particularmente grato acusar recibo de su atento oficio N° 150-73, del 13 del presente mes, con el que se sirve enviarnos la nómina de la Directiva del Instituto Sanmartiniano del Perú, que regirá sus destinos en el bienio comprendido entre agosto de 1973 y julio de 1975.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, después de tomar conocimiento de su referido oficio en su sesión N° 214, acordó, por unanimidad, felicitarlo por el acierto que han tenido los socios del Instituto Sanmartiniano de elegirlo su Presidente y pedirle se digne hacer extensiva esta felicitación a los distinguidos miembros que integran la nueva Directiva.

Con este motivo, le renuevo el testimonio de mi deferente consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez*  
PRESIDENTE

## AGRADECIMIENTO AL PRIMER MINISTRO

Lima, 27 de Agosto de 1973.

Of. N° 884

Señor General de División EP.  
EDGARDO MERCADO JARRIN,  
Primer Ministro y Ministro de Guerra

*C I U D A D.*—

Tengo el honor de dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, después de tomar conocimiento del oficio cursado por el señor Secretario General del Portafolio de su digno cargo, por indicación de usted, acordó expresarle su agradecimiento por las disposiciones que se ha servido dictar en atención al pedido a que se contrae nuestro oficio N° 732 de 3 de los corrientes, referente a los cañones de avancarga que requerimos para completar el equiparamiento de la obra de restauración de la fortaleza del Castillo del Real Felipe del Callao.

Con este motivo le reitero, señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, el testimonio de mi más distinguida consideración.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

# Varios

## Bases:

### CONCURSO EN HOMENAJE AL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN

(Del Dario "El Comercio" de Lima, del 23 de mayo de 1973)

La Organización de Estados Americanos (O.E.A.) ha instituido un concurso literario-histórico para escritores de América y todo el mundo para rendir homenaje al General José de San Martín con motivo del sesquicentenario de la Independencia del Perú.

La Academia Nacional de la Historia de la Argentina actuará como Secretaría del Concurso, y el Secretario Académico, profesor Julio César González, como Secretario del Jurado.

Las bases del concurso son las siguientes:

—*Primera.*— El objetivo del certamen es honrar la memoria del General José de San Martín, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, premiando el estudio histórico que mejor desarrolle el tema: "La obra y la personalidad del General José de San Martín y su papel en la gesta emancipadora de América".

—*Segunda.*— El Premio que se otorgará con un diploma, será indivisible y consistirá la suma de 5,000 dólares suma donada por la República Argentina, y en la publicación de la obra por la Secretaría General. Se obsequiarán 100 ejemplares de la edición al autor, a quien corresponderá la propiedad intelectual de la obra. El Jurado podrá conceder las menciones honoríficas que crea convenientes.

—*Tercera.*— Los trabajos presentados deberán ser inéditos y preparados especialmente para el Concurso.

—*Cuarta.*— Los estudios podrán ser redactados en español, inglés, portugués o francés y deberán presentarse en seis copias cada uno, teniendo como extensión un mínimo de 250 y un máximo de 300 páginas, mecanografiadas en una sola cara, a doble espacio y en papel tamaño carta.

—*Quinta.*— Podrán participar en el Concurso ciudadanos de los países de América y de otras partes del mundo.

—*Sexta.*— Cada concurrente utilizará un seudónimo e indicará su nombre verdadero, nacionalidad y dirección en un sobre sellado por separado, en cuyo exterior deberán figurar el título de la obra y el seudónimo correspondiente.

—*Séptima.*— El Concurso estará abierto del 15 de febrero de 1973 al 14 de febrero de 1974.

—*Octava.*— Integrarán el Jurado cinco historiadores de América especializados en la obra de San Martín y en el período de la independencia del Perú, los cuales serán seleccionados por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC). Uno de los miembros del Jurado deberá ser ciudadano de la Argentina y otro del Perú. Los miembros del Jurado no podrán participar en el certamen.

—*Novena.*— La Academia Nacional de la Historia de la Argentina actuará como Secretaría del Concurso y el Secretario de esa institución como Secretario del Jurado, con derecho a voz pero sin voto.

—*Décima.*— La entrega del premio se realizará en abril de 1974 en una de las sesiones plenarias de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

—*Undécima.*— Los originales de las obras, que no serán devueltos, deberán ser enviados en la forma que sigue: Concurso en Homenaje al General José de San Martín, Academia Nacional de la Historia de Argentina, Balcarce 139, Buenos Aires, Argentina.

—*Duodécima.*— El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio establecido en la Base Primera si las obras sometidas no reúnen, a su juicio, las condiciones exigidas, o no alcanzan los niveles de calidad e investigación que reclama la índole del homenaje.

## LA PROTESTA DE HIPOLITO UNANUE

Por Jorge Arias Schreiber Pezet

(Del Diario "El Comercio" de Lima, del 26 de julio de 1973)

Cuando en setiembre de 1820 circuló en Lima la noticia que el General José de San Martín había desembarcado en Paracas al mando de una poderosa expedición, los patriotas que conspiraban, desde tiempo atrás, sintieron que ya estaba muy cerca la ansiada independencia del Perú. El Virrey Pezuela, cuyo ejército había dado repetidas muestras de desmoralización por el curso desfavorable de los acontecimientos, quiso entablar negociaciones de paz. Para tal efecto nombró una comisión al mando del Teniente de navío español Dionisio Capaz e integrada por el Conde de Villar de Fuente, Coronel González y Fuente y el doctor Hipólito Unanue, este último en calidad de Secretario.

San Martín nombró igualmente a sus representantes y la histórica reunión tuvo lugar en el entonces pueblo de Miraflores. Pronto se supo que las negociaciones habían fracasado, al no aceptar Pezuela el reconocimiento por parte de

España de la independencia política del Perú, que San Martín exigía como condición imperativa para el retiro de sus tropas

¿Qué motivos tuvo el Virrey Joaquín de la Pezuela para incluir a Unanue en la comisión que iba a negociar la paz? Indudablemente el sabio médico era en esa época el hombre de mayor prestigio en el Virreinato del Perú. Su reputación científica había rebasado nuestro país y sus obras eran ampliamente conocidas y apreciadas en su justo valor en los círculos intelectuales de Europa y de América. De otro lado, haba sido consejero de virreyes, particularmente de Abascal y unía a sus profundos conocimientos de la realidad del país y de los hombres el poder de persuasión y la sagaridad y el tino necesarios para la delicada misión de negociar un acuerdo.

Hasta ese momento Unanue había permanecido fiel a la corona española. Era un hombre amante del orden, de la ley y de la paz, enemigo por carácter y por convicción de la violencia y de los desmanes de la guerra. No obstante ello, su fidelidad no comportaba una servidumbre a ultranza ni un sometimiento absoluto al yugo peninsular. Años atrás había dado testimonio de sus sentimientos peruanistas, al defender con éxito los derechos de los criollos peruanos a tener representantes ante el gobierno español.

A raíz del fracaso de las conferencias de Miraflores, el Teniente de navío Dionisio Capaz publicó un manifiesto en la Gaceta de Gobierno de Lima, el 7 de octubre de 1820, calumniando vilmente al ejército patriota y a sus jefes, a los que no vaciló en calificar de asesinos, profanadores y ladrones. En este escrito estampó, junto a su nombre, los de Villar de Fuente y Unanue, sin el consentimiento de éstos. La protesta de Unanue no se hizo esperar. Procedió de inmediato a publicar una nota aclaratoria, la que apareció en una hoja impresa como suplemento de la Gaceta de Gobierno. Protestaba enérgicamente no sólo de la usurpación de su nombre, sino, principalmente, del contenido y de los términos del citado manifiesto. Esto significaba que un peruano se atrevía a desautorizar públicamente al representante del Gobierno español, cuando Lima se encontraba aún en poder de los realistas y gobernaba un Virrey hispano con omnipotente autoridad.

El gesto e rebeldía que implicaba tal protesta produjo un fuerte impacto. Tenía, además, el mérito de proceder del afamado sabio cuya opinión, en cualquier materia era siempre escuchada y secundada por la ciudadanía que admiraba su ponderado inicio, prodigioso talento y vastísima cultura. La nota de Unanue circuló profusamente entre los patriotas de Lima y provincias, causando enorme satisfacción y júbilo. Significaba reconocer formalmente que no compartía la opinión de los jefes realistas y que tenía el suficiente valor para desautorizarlos y para expresar libremente sus ideas, exponiéndose con ello a cualquier represalia. Significaba, en otras palabras, tener el ánimo dispuesto a colaborar en el nacimiento de la patria nueva que se anunciaba por doquier. De ahí que Juan García del Río, Secretario de San Martín y uno de sus representantes en las conferencias de Miraflores, al escribir una carta al prócer Bernardo O'Higgins, en octubre de 1820, calificó la actitud de Unanue como "la acción más sublime y el golpe más fuerte que se puede haber dado al gobierno de Lima.

El patriotismo no se mide únicamente por el arrojo o el valor demostrado en los hechos de guerra o en las situaciones de peligro para la seguridad de la patria.

Se manifiesta también en las actitudes serenas, pero a la vez firmes y gallardas, con que los hombres defienden los principios e ideas que sustentan el concepto de la nacionalidad. Hipólito Unanue, el médico ilustre que dedicó su vida al estudio del país y al logro de su prosperidad mediante obras perdurables, fue también, en la hora de las definiciones, el valeroso patriota que contribuyó con sus esfuerzos y con la luz de su pensamiento a la causa sagrada de la independencia del Perú.

## SE COMUNICA LA REMISION DE LIBROS A LAS EXPOSICIONES DE MADRID, SOFIA Y QUITO

Lima, 3 de Julio de 1973

Of. N° 598

Señor  
Antonio Cillóniz,  
Director de la Editorial del  
Instituto Nacional de Cultura

C I U D A D.—

Me es grato contestar su atento oficio circular N° 03-DEINC, de 18 de junio último, en que se sirve pedir que le enviemos ejemplares de las ediciones que hemos realizado, tanto de revistas como de libros, a fin de que sean exhibidas en las exposiciones que se realizarán en Madrid, Sofía y Quito.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomó conocimiento de su referido oficio circular en su sesión N° 208, habiendo acordado enviarle, por triplicado todas las obras editadas por la Comisión Nacional, con excepción de la Colección Documental de la Independencia del Perú, cuya distribución y venta está sujeta al Decreto Supremo 007-72-PM, de 4 de abril de 1972.

Le adjunto la relación de dichas obras.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**SE REMITE OBRAS AL FESTIVAL DEL LIBRO QUE SE REALIZARA  
EN TACNA**

Lima, 6 de Julio de 1973

Of. N° 614

Señor

Antonio Cillóniz,  
Director de la Editorial del Instituto  
Nacional de Cultura

C I U D A D.—

Tengo el agrado de comunicarle que atendiendo al pedido a que se contrae su oficio circular N° 04-DEINC el 25 de junio último, ingresado a mi Despacho el 28 del mismo mes, se ha remitido a la Filial del Instituto Nacional de Cultura de Tacna un paquete certificado con 8 libros editados por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, para el Festival del Libro que se realizará en esa localidad del 8 al 15 del que cursa

Le adjunto una fotocopia del recibo de recepción de la Oficina de Correos.

De usted atentamente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

**LA COMISION NACIONAL EXPRESA SU PESAR POR EL DECESO DEL  
ING. AGUSTIN TOVAR DE ALBERTIS**

Lima, 22 de Agosto de 1973

Of. N° 922

Señora

Jesús Rosas Vda. de Tovar  
Av. Santa Cruz 1058

MIRAFLORES.—

Hondamente consternado por el sensible e inesperado fallecimiento del que fuera su esposo, Ingeniero Agustín Tovar de Albertis, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, a la que prestó sin reservas su valiosa, patriótica y generosa colaboración, acordó en su sesión N° 214 de 21 de agosto último, expresarle su más sentida condolencia.

De usted muy atentamente.

*Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez*  
PRESIDENTE

## DEFUNCION

### LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de su uistiguido Asesor, el señor Ingeniero

**AGUSTIN TOVAR DE ALBERTIS**  
(Q.D.D.G.)

acaecido el 19 del presente mes.

Lima, 21 de Agosto de 1973





